

**UN ACERCAMIENTO INVESTIGATIVO A LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA
LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – SANTANDER.**

ALBA CAROLINA BARAJAS OCHOA



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010**

**UN ACERCAMIENTO INVESTIGATIVO A LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA
LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – SANTANDER**

ALBA CAROLINA BARAJAS OCHOA

**Supervisora de Práctica:
CRISTINA RAMÍREZ JAIMES
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2010

DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios y la Santísima Virgen de Chiquinquirá en quien confío y me ha dado la fortaleza para continuar sin desfallecer.

A mi padre y especialmente a mi madre que con su esfuerzo, paciencia y amor han buscado la manera de ofrecerme cada día lo mejor.

A mi hermano Joaquín Alonso y a mi tío Martín Barajas (Q.P.D), que me enseñaron el valor de la amistad, la confianza y el amor.

A Raúl Antonio Puesme Rivera, Claudia Carvajal y Mariana Urrea, mis compañeros de aventuras, mi motivación y apoyo constante.

A todos aquellos familiares que creyeron en mí y con una palabra de aliento me enseñaron a luchar por un sueño.

Alba Carolina Barajas Ochoa.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Industrial de Santander y a cada uno de los docentes de la Escuela de Trabajo Social; especialmente a la profesora Cristina Ramírez, Amanda Amorocho y Eduardo Mantilla por sus aportes a este proceso.

A la administración municipal de Molagavita; a Edwin Antonio Prada (Alcalde), Loury Yisel Vera (Trabajadora Social/comisaria de familia), Nelson Alfredo Jaimes (Secretario de Desarrollo Social) y madres líderes del programa familias en acción; por haberme ofrecido su apoyo, respeto y amistad durante todo el proceso.

A Raul Antonio Puesme Rivera y Claudia Carvajal por sus aportes, amistad, buenos consejos y apoyo incondicional durante mi estadía en la universidad.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	17
1 LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER DESDE EL MODELO ECOLÓGICO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	20
1.1 LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER DESDE EL MODELO ECOLÓGICO.....	20
1.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL MODELO ECOLÓGICO COMO ELEMENTO DE ANÁLISIS FRENTE A LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER.....	26
1.3 LEGITIMACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER)	30
1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL Y TIPOLOGÍA FAMILIAR	33
1.4.1 Tipología de la violencia.....	39
1.4.2 Ciclo de la violencia de pareja hacia la mujer.	43
1.5 CONSECUENCIAS A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PERPETRADA POR EL HOMBRE....	45
2 CONTEXTUALIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER A NIVEL INTERNACIONAL - NACIONAL - LOCAL	51
2.1 NORMATIVIDAD A NIVEL INTERNACIONAL.....	52
2.2 NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL	56
2.2.1 Violencia de pareja hacia la mujer desde el ámbito de la política pública.60	
2.2.2 Política de salud sexual y reproductiva 2003.	62
2.2.3 Los derechos que se ven afectados en un hecho de violencia de pareja hacia la mujer.	63

2.3	NORMATIVIDAD A NIVEL DEPARTAMENTAL	65
2.4	NORMATIVIDAD A NIVEL LOCAL	67
3	CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	69
3.1	“PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE”	71
3.2	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER “COMO ESPACIO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL”	73
3.2.1	Contexto general a nivel nacional	73
3.2.2	Contexto particular a nivel local.	74
4	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	81
4.1	JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO.....	83
4.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	84
4.3	PREGUNTAS REFERENTES AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	85
4.4	OBJETIVOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	86
4.4.1	Objetivo general.	86
4.5	TIPO DE INVESTIGACIÓN	87
4.5.1	Hipótesis de la Investigación.....	88
4.6	METODOLOGÍA	89
4.6.1	Diseño Metodológico.....	89
4.6.2	Tipo de Muestra.	89
4.6.3	Selección de elementos muestrales.....	90
4.6.4	Instrumentos de recolección de datos.....	90
4.7	DISEÑO DEL INSTRUMENTO.....	92
4.8	ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	93
4.9	PROCESO DE PLANEACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	98
4.10	PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	100
4.10.1	Ejecución del Proceso de Intervención.....	107
5	EVALUACIÓN	116

5.1	A NIVEL INSTITUCIONAL.....	116
5.2	A NIVEL DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	117
5.2.1	Facilitadores en el proceso	118
5.2.2	Limitantes durante el proceso	118
6	PROPUESTA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: “UNA APUESTA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER.”	119
6.1	BOSQUEJO DE LA SITUACIÓN	119
6.2	REFERENTE TEORICO – CONCEPTUAL	120
6.2.1	Prevención de la violencia intrafamiliar, cultura del buen trato y convivencia familiar.	120
6.3	NORMATIVIDAD	123
6.3.1	Acuerdos y convenios internacionales	123
6.3.2	Políticas Públicas y Plan de desarrollo nacional	124
6.3.3	Políticas y Planes de desarrollo departamental y municipal.....	125
6.4	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	125
6.4.1	Justificación.....	126
6.4.2	Plan operativo de la propuesta de intervención	127
	CONCLUSIONES	134
	RECOMENDACIONES.....	135
	BIBLIOGRAFÍA	136
	ANEXOS.....	141

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Mensajes aprendidos a partir del modelado social	29
Cuadro 2 Consecuencias de la violencia familiar en los distintos ámbitos de la realidad social	32
Cuadro 3 Etapas normativas en el ciclo de la vida familiar	36
Cuadro 4 Formas que adoptan los diferentes tipos de maltrato..	42
Cuadro 5 Distribución de la población de Molagavita por sexo y ubicación geográfica	75
Cuadro 6 Distribución de la población de Molagavita por afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	77
Cuadro 7 Relación: viviendas disponibles por familias habitantes.....	78
Cuadro 8. Datos obtenidos de la ficha epidemiológica de la Comisaria de Familia	93
Cuadro 9 Planeación de la Intervención	100
Cuadro 10 Cronograma de Actividades del proceso de Intervención	106
Cuadro 11 Instituciones presentes en el municipio de Molagavita.....	107
Cuadro 12 Aportes de los/las participantes durante el proceso de socialización del proceso de investigación.	108

Cuadro 13 Guión técnico del programa radial “Por una mejor familia en Molagavita”.....	110
Cuadro 14 Agenda de programas radiales “Por una mejor familia en Molagavita”.	111
Cuadro 15 Estrategias para abordar la cultura con un buen trato.....	121
Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.....	128
Cuadro 17 Cronograma de actividades posibles durante el 2011.....	133

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Perspectiva ecológica.....	25
Figura 2 Ciclo de la violencia	43
Figura 3 Consecuencias no fatales y fatales de la violencia de pareja hacia la mujer.....	49
Figura 4 . Organigrama Institucional de la Alcaldía Municipal de Molagavita, Santander.....	80

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Primer Programa Radial.....	113
Imagen 2. Segundo Programa Radial.....	113
Imagen 3. Tercer Programa Radial.....	114

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A Resultados de la Cátedra Ciudadana Provincia de García Rovira	142
Anexo B Mapa de ubicación geográfica del municipio de Molagavita, Santander	145
Anexo C Operacionalización de variables	146
Anexo D Instrumento de Recolección de Datos.....	161
Anexo E Cuadros de salida, datos del proceso de investigación.....	162

RESUMEN

TÍTULO: “UN ACERCAMIENTO INVESTIGATIVO A LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – SANTANDER”*.

AUTOR: ALBA CAROLINA BARAJAS OCHOA**

PALABRAS CLAVES: Violencia intrafamiliar, Violencia basada en el género y cultura del buen trato.

DESCRIPCIÓN:

Durante el proceso de investigación e intervención adelantado en el segundo semestre de 2009, en la administración municipal de Molagavita, dentro del campo de práctica del Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS), fue necesario definir un modelo ecológico para abordar la violencia de pareja hacia la mujer de forma integral, tomando como elemento de análisis dentro del mismo la perspectiva de género; la cual aporta a la construcción equitativa de las relaciones de pareja dentro del ámbito familiar.

Fue necesario planear una intervención que tuviera como propósito la prevención de factores multi-causales de violencia intrafamiliar y la promoción de mecanismos de protección a la mujer, planteándose como objetivo general el brindar información y orientación a toda la población del municipio de Molagavita, Santander, mediante la emisora comunitaria y talleres lúdicos-reflexivos con el fin de contextualizar y conceptualizar la situación de violencia de pareja hacia la mujer.

Resultado del proceso de investigación e intervención realizada se propuso disminuir la violencia intrafamiliar, por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas y conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas del municipio de Molagavita, Santander, que permitiera promover la cultura del buen trato y prevenir la violencia intrafamiliar; propuesta que fue articulada al programa institucional educativo para consolidar equipos de trabajo interdisciplinar e interinstitucional fundamentales para promover y prevenir la violencia intrafamiliar en el municipio.

*Trabajo de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director(a): Cristina Ramírez Jaimes, Trabajadora Social.

ABSTRACT

TITLE: "AN INVESTIGATIVE APPROACH TO DATING VIOLENCE TOWARDS WOMEN IN THE MUNICIPALITY OF Molagavita - SANTANDER*.

AUTHOR: ALBA CAROLINA BARAJAS OCHOA**.

KEYWORDS: Domestic violence, gender-based violence, culture of good treatment.

DESCRIPTION:

During the process of investigation and intervention in advance during the second half of 2009, the Regional Observatory for Sustainable Human Development (ORDHS) and within the space of temporary location for the conduct of the procedure Molagavita municipal administration, was necessary to define a model Green to address partner violence against women in a holistic manner, taking as an element of analysis within the same gender that seeks to contribute to building equitable relationships within the family. Likewise, it took into account current international regulations, national and local levels which direction the process.

It was necessary to plan an intervention for the prevention of domestic violence, just as the promotion of mechanisms for protection of women considering providing objective information and guidance to the entire population of the municipality of Molagavita, Santander, through the station Community-conferences and workshops in order to contextualize and conceptualize the situation of partner violence against women.

Results of the research process and interventions he proposes to reduce domestic violence by means of activities, workshops, panelists speech, conferences, as a commitment from educational institutions Molagavita municipality, Santander, and thereby promote the culture of good treatment, to articulate the educational institutional program and consolidate the proposed interdisciplinary teamwork and interagency essential to promote and prevent domestic violence in the municipality.

* Work of Grade

** Ability of Human Sciences. School of Social Work. Director: Cristina Ramírez Jaimes, Trabajadora Social.

INTRODUCCIÓN

La familia es el centro primario de socialización que cada persona tiene como medio para la optimización, garantía y respeto de sus derechos individuales; espacio que fue considerado por muchos años como privado e íntimo, pero después de develar la presencia de maltratos físicos, psicológicos y sexuales, denominados; maltrato infantil, violencia de pareja cruzada, violencia de pareja hacia el hombre, violencia hacia el adulto mayor y en efecto la violencia de pareja hacia la mujer, se da inicio a una serie de estudios que apuntan a conceptualizar la violencia como un problema de salud pública y de derechos humanos.

Los alcances teóricos se han materializado en mecanismos de protección de la violencia intrafamiliar por parte de organismos internacionales, nacionales y locales. Al respecto, vale la pena resaltar que la violencia de pareja hacia la mujer está definida por la Asamblea de las Naciones Unidas como “todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.”¹

El Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS) tiene unas estrategias que apuntan a dar continuidad al proceso de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cada una de las provincias de Santander; y en su interés por develar la situación de la mujer respecto al ODM 3 que promueve la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, que tiene como propósito la disminución de la violencia de género especialmente la violencia

¹ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 Septiembre de 2009]. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>>.

de pareja hacia, se inició un proceso de investigación e intervención en el municipio de Molagavita (Provincia de García Rovira) con el fin de plantear actividades de promoción y prevención de la violencia interpersonal. (Según clasificación realizada por la Organización Mundial de la Salud).

Entre los resultados más importantes del proceso de investigación se encuentran que la violencia hacia la mujer está asociada al nivel de escolaridad de la pareja que no supera la primaria o secundaria; los ingresos económicos inferiores a un mínimo; las actividades relacionadas con los oficios domésticos desempeñados por la mujer y el desconocimiento de las instituciones que están en facultad de recepcionar estos casos de violencia de pareja por parte de las mujeres susceptibles de ser víctimas de maltrato. Además la justificación cultural y social que se le ha asignado a este tipo de violencia y el manejo inadecuado de solución de conflictos hacen parte de los resultados.

El presente documento describe el proceso y desarrollo de la práctica profesional realizada durante el segundo semestre de 2009 en el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS), en cada una de sus fases; la conceptualización y contextualización de la experiencia, la caracterización de la organización y caracterización de la experiencia, así como la evaluación de este proceso para finalmente plantear una propuesta de intervención.

En el primer capítulo, se hace el esbozo del modelo ecológico y la perspectiva de género que orientan el desarrollo del proceso de práctica. Asimismo la tipología de la familia, la violencia intrafamiliar y el ciclo de la violencia, entre otros aspectos conceptuales que permitieron identificar algunos factores de riesgo asociados a la violencia de pareja hacia la mujer en el municipio de Molagavita, Santander.

En el segundo capítulo, se especifica el marco legal internacional, nacional y local que interviene en la mitigación de la problemática, que pretende promover un

buen trato y manejo adecuado de los conflictos, reduciendo de esta manera las cifras presentes de maltrato físico, psicológico y sexual que aqueja a las mujeres víctimas de este hecho por parte de su esposo o compañero permanente.

El tercer capítulo, contempla la caracterización institucional del Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS), campo del proceso de práctica, además de la administración municipal de Molagavita, que fue el espacio de intervención y en donde se manifestó interés por conocer la situación de violencia de pareja hacia la mujer tomando de referencia las madres titulares del programa de familias en acción.

En el cuarto capítulo, se hace referencia al proceso de investigación adelantando por la estudiante en práctica, el cual proporcionó un diagnóstico sobre los factores sociales, económicos, familiares y culturales que inciden en la violencia de pareja hacia la mujer, cuyos resultados orientaron la intervención inmediata que buscaba promover los mecanismos de protección y la ruta institucional para garantizar los derechos de la mujer y así prevenir este tipo de violencia intrafamiliar; asimismo, en el capítulo cinco, se desarrollo la evaluación de la experiencia que permitió identificar falencias durante el proceso.

En el sexto capítulo, se esboza la propuesta de intervención que tiene como objetivo disminuir la violencia intrafamiliar como una apuesta desde las instituciones educativas, con la participación del equipo de trabajo de la red de apoyo existente en municipio de Molagavita.

1 LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER DESDE EL MODELO ECOLÓGICO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1.1 LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER DESDE EL MODELO ECOLÓGICO

La familia es concebida como el primer centro de socialización que tiene cada individuo en el cual aprende a internalizar los roles que le serán asignados según su sexo, es decir, en el seno de la familia se plantean de manera invisible las diferencias de géneros, en la excusa de proteger y salvaguardar al más débil del núcleo familiar.

De esta forma el modelo ecológico aporta premisas básicas al respecto, debido a la relación que establece entre cada uno de los miembros de la familia quienes a su vez, se encuentran inmersos en diversos subsistemas que son influenciados directa e indirectamente por esferas sociales, económicas, políticas, culturales que envuelve su entorno y se articulan entre si de manera dinámica.

El modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner para abordar el desarrollo humano, fue inicialmente aplicado a los proceso terapéuticos en psicología y posteriormente adaptado por el argentino Jorge Corsi, para conceptualizar y contextualizar la violencia de pareja hacia la mujer como factor dependiente de múltiples causas; por consiguiente es el referente teórico que facilitará el análisis y comprensión de las relaciones de crisis y conflicto con diversas manifestaciones tipológicas, para efectos de esta intervención se hizo referencia a la violencia de pareja hacia la mujer también llamada violencia doméstica o violencia de géneros.

El modelo en cuestión propone los siguientes principios; primero concibe a la *persona* como ser activo y autónomo en la toma decisiones asertivas para su

desarrollo personal y demás miembros del núcleo familiar y como un segundo aspecto “*el medio*” es tenido en cuenta desde la teoría de los ambientalistas como el encargado de moldear las respuestas y conductas de la persona según el contexto donde se encuentre, aspectos que están relacionados con el ciclo vital, el cual viene acompañado de diversas responsabilidades asignadas según el sexismo que envuelve el rol mismo y el espaciamento dentro de la familia.

Los subsistemas expuestos por Bronfenbrenner en su modelo ecológico son los siguientes; como se pueden observar en la figura 1 y se conceptualizan a continuación.

- **Microsistema:** “corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participe”²

En este nivel se encuentra el individuo acompañado de los roles asignados mediante la socialización primaria presente en el núcleo familiar, dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentre, donde las relaciones interpersonales del individuo se manejan en una actitud equilibrada y recíproca con el entorno para facilitar el desarrollo de sus capacidades y ejercer participación, poder y equilibrar su situación emocional y personal.

El microsistema del cual hace parte el individuo mismo, tiene en cuenta sus características e historia personal, habilidad y estilos de comunicación entre otros, que pueden llegar a influir en su posición de víctima o victimario; debido a que se encuentra mediatizado por cuatro componentes psicológicos interdependientes definidos por Jorge Corsi de la siguiente manera:

² CORSI, Jorge.comp. Maltrato y abuso en el ámbito domestico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Argentina. Editorial Paidós SAICF, 2003.p.130

- Conductual; el cual hace referencia a su comportamiento en esferas públicas o privadas de la familia, que pueden variar de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, de este modo, puede reaccionar pasivamente ante un conflicto dentro de un grupo de amigos pero paradójicamente responder con violencia frente su pareja.
- Cognitivo; la manera como el individuo percibe el entorno en el cual se encuentra.
- Interaccional; son todas aquellas dimensiones de las relaciones interpersonales presentes en la familia, dentro de su entorno inmediato, pueden ser relaciones de aproximación, de poder, interacción, basadas en la comunicación o en la dominancia/obediencia.
- Psicodinámico; cuando se ha internalizado algún tipo de pauta como la resolución inadecuada de conflictos, el cual lo lleva a activar sus mecanismos de defensa cuando se siente aludido, temeroso, etcétera³

Además, de las actividades, los roles de expectativa de la mujer con respecto a su entorno social, económico, político, cultural y las relaciones interpersonales, aspectos que acompañan al microsistema son puestos a prueba en el mesosistema donde la persona tiene la posibilidad de interactuar con dos o más entornos.

- Mesosistema: “comprende las interacciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa”⁴

El microsistema se encuentra contenido en el mesosistema donde el individuo interactúa con entornos cercanos como; la familia, los amigos, los vecinos, entre otros, también se tiene en cuenta la historia familiar con respecto a situaciones de

³CORSI, Jorge.comp. Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Argentina. Editorial Paidós SAICF, 2003.p.31

⁴ CORSI, Op. cit., p. 131

conflictos o crisis y los medios de solución puestos en práctica. En este nivel intervienen las estructuras familiares, los mitos y realidad de la familia, estableciendo una relación estrecha entre las necesidades y satisfacciones de las mismas.

En el mesosistema se le da la oportunidad al individuo de participar, comunicar, interactuar con otros microsistemas con la finalidad de llevar a cabo las expectativas del rol y las actividades proyectadas por él.

- Exosistema: “comprende las estructuras formales e informales de una sociedad e influye de modo indirecto en las personas, así su funcionamiento como contexto sigue una secuencia causal de dos pasos: conexión del entorno externo con los procesos del microsistema y la vinculación entre los procesos del microsistema y la conducta”⁵

Observada la violencia desde esta perspectiva, ésta es una herramienta para alcanzar el poder, la obediencia y subordinación del más débil, situación que está presente en la familia patriarcal que ha sido legitimada socialmente como centro de formación del individuo bajo estructuras que están en constante cambio pero guardan en su interior la subordinación de la mujer a merced del hombre o jefe de hogar, procesos que los medios de comunicación se encargan de socializar mediante modelos de conducta de hombres y mujeres que tiene como fin de resolución de conflictos algún tipo de violencia, situación legitimada en los diferentes sistemas educativos, instituciones religiosas, asimismo las instituciones encargadas de prestar el servicio de atención a las víctimas de la violencia que ejercer una segunda victimización sobre la mujer.

⁵ Ibíd., p. 133

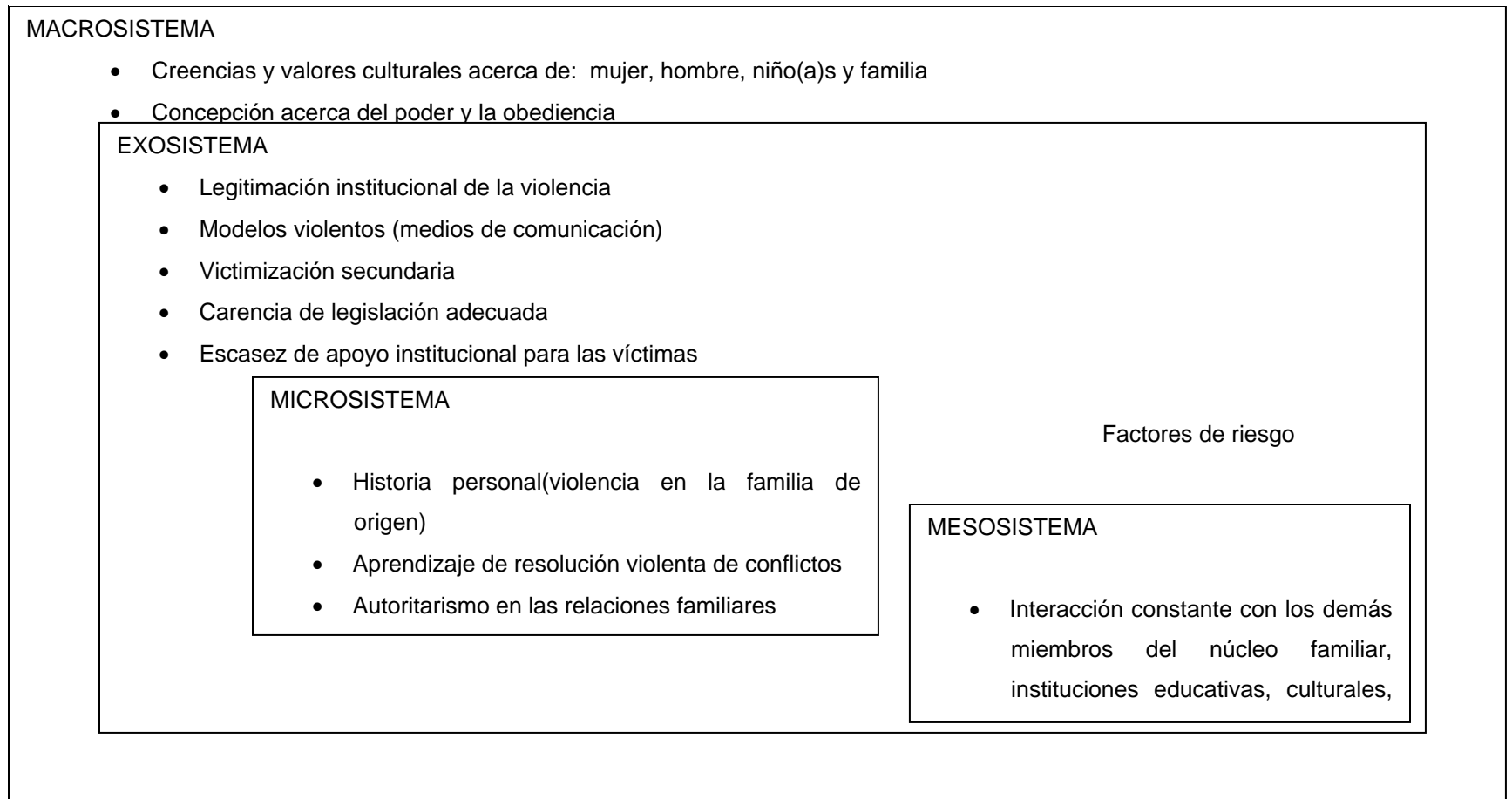
- Macro sistema: “se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes”⁶

Este último nivel hace referencia a las normas culturales que han reforzado de alguna manera el dominio masculino sobre la mujer y la subordinación del más débil de la familia, situación que se ven respaldadas por los estereotipos y rol asignado a la mujer con respecto a actividades, tareas y responsabilidades, aspectos que se encuentran implícitos en los modelos de crianza que contribuyen a perpetuar este tipo de violencia hacia la mujer, por parte de quien se considera en jefe de hogar y proveedor económico de la familia.

Manifestaciones culturales que han sido analizadas a partir de la perspectiva de género que ha buscado develar la legitimación social y cultural de la violencia que se basa en una diferenciación de oportunidades, capacidades, habilidades, entre otras, asignadas según el sexo al cual se pertenece; diferenciación que se camufla en los roles, estereotipos y mitos al respecto, dentro del ámbito familiar.

⁶ Ibíd., p. 133

Figura 1 Perspectiva ecológica.



Fuente: CORSI, Jorge. Violencia familiar. Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social. p.53 y ajustado por la autora de acuerdo con el marco teórico expuesto por el mismo documento.

1.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL MODELO ECOLÓGICO COMO ELEMENTO DE ANÁLISIS FRENTE A LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER

“La perspectiva de género es una propuesta para avanzar en el reconocimiento y tratamiento de las diferencias sexuales, en todos los terrenos: bio-psico-social y ambiental, entre hombres y mujeres; la construcción de la feminidad y la masculinidad; de los universos simbólicos de lo femenino y lo masculino y de sus formas y contenidos de relación.”⁷

Desde la perspectiva de género se habla de la existencia de construcciones de masculinidad y de feminidad que encuentran un soporte en la tradicional familia patriarcal que asigna al sexo masculino una serie de atribuciones que le da autoridad sobre el sexo femenino considerado débil.

Algunas de estas atribuciones se asignan antes de nacer y se adjudican al sexo, por consiguiente, se inicia la diferenciación basada en el sexismo que culmina en la construcción e identificación del rol femenino o masculino, el rol genérico cargado de expectativas sociales, culturales, políticas y económicas en el ámbito privado y público de la familia.

A modo de síntesis, autores como Jorge Corsi describen las características que acompañan al rol de la masculinidad; privado de expresar sus emociones, necesidades, miedos, temores, acompañados de inseguridad cuando creen que las cosas se han salido de sus manos y los lleva a resolver conflictos de manera inadecuada con la certeza de recuperar el control sobre algo o alguien, en este

⁷CERÓN VILLAQUIRÁN, Esperanza. Políticas Públicas Mujer y Salud. En: COMITÉ COORDINADOR 11 CURSO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD ITINERANTE. (11º: 2003: Popayán).Memorias del curso internacional de “políticas públicas, mujer y salud”, 2003. 233p.

caso la mujer, además, asocian este tipo de conductas al consumo de alcohol o uso de drogas.

Las características del rol de feminidad, son consideradas de cuidado, por su indefensión y dependencia económica, este rol ha sido desvalorizado, relegado a funciones del ámbito doméstico, como el cuidado y la crianza de los hijos, la economía del hogar, las actividades relacionada a la servidumbre, entre otras, concebido éste como su ámbito natural. Atribuciones que han permanecido en el seno de la familia, encargada de transmitir valores, responsabilidades y funciones a cada uno de sus miembros, donde la escuela y medios de comunicación colaboran en este proceso, como parte del exosistema que permea indirectamente al individuo.

Los estereotipos de género más difundidos señalan que los hombres son la máxima autoridad de la casa, independiente, libre, individualista, objetiva, racional, jueces en última instancia. A las mujeres, por el contrario, se las considera dependientes, débiles, sumisas, emotivas, no inteligentes, reprimidas para el placer, encargadas de las responsabilidades domésticas y de la crianza de los hijos. Asimismo, la socialización masculina crea estrategias de resolución de conflictos (cólera, defensiva y externalización de la culpa) que, cuando fracasan, pueden generar una escala violenta para lograr el dominio de la situación⁸

Los estereotipos y modelos mencionados según Bandura son producto de un aprendizaje social o modelaje cuyas fuentes son los padres; quienes a su vez representan castigos o refuerzos a un determinado tipo de conducta, en este sentido la niña establece un proceso de identificación personal con la madre e interioriza las conductas de ella como propias; en este proceso se transmiten

⁸ CORSI, Op. cit.,p.45

valores, creencias y costumbres respecto a la maternidad y actividades domésticas.

En el niño, la identificación es posicional, teniendo en cuenta que el padre siempre se encuentra ausente por cuestiones laborales, de este modo, se identifica con las labores del progenitor, como el encargado de llevar dinero a casa, poner en orden las cosas y ser el jefe de hogar.

Este tipo de modelaje al interior de la familia hace parte de las interacciones constantes entre el mesosistema y el microsistema, el cual se ve influenciado por el ámbito familiar y los medios de comunicación que se encuentran en el exosistema, acompañado de las concepciones de ser mujer y hombre dentro de una familia patriarcal inmersa en el macro sistema que influye indirectamente en el núcleo familiar.

De este modo, Jorge Corsi, hace un cuadro comparativo entre el ser varón y ser mujer, donde además, afirma:

Este tipo de mensajes funcionan como mandatos explícitos o implícitos aprendidos a través del modelaje social y una vez internalizados, incorporados a la escala de valores de los individuos, determinan su forma de enfrentar tanto las expectativas personales respecto de los que se espera de cada sexo como las relaciones interpersonales impregnadas de estereotipos que impulsan la marginación de aquellas o aquellos que se aparten de ellos⁹. (Ver cuadro 1 Mensajes aprendidos a partir del modelado social)

⁹ Ibíd., p. 98

Cuadro 1 Mensajes aprendidos a partir del modelado social

Para los varones	Para las mujeres
Los hombres no lloran.	Las nenas juegan tranquilas.
Los hombres no se dejan manosear.	Quédate tranquila que yo te voy a ayudar.
Andá con los chicos a correr y a jugar fútbol.	Las nenas lindas no pelean, pórtate bien, Tenés que ser una señorita.
Aguántate, a golpes se hacen los hombres.	Jugá con las muñecas y las tacitas.
Tenés que estudiar y trabajar, sos el responsable de mantener la casa.	Te golpeaste, pobrecita, llorá que te hago unas caricias y se te pasa.
Los hombres necesitan mucha calle, es la única experiencia que vale.	Para que vás a estudiar, casate y listo.
Acá el que manda soy yo.	Dedicate a tu marido, atendolo y tenelo siempre contento.
Si te haces el tierno perdés, no hay que aflojar.	El lugar de su mujer está en su casa y con su familia.

Fuente: CORSI, Jorge. Maltrato y abuso el ámbito doméstico. p. 98

Por consiguiente se puede ratificar las apreciaciones expuestas por los diferentes autores respecto al análisis de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género que confirma la existencia de diferencias que van más allá del sexismo y se consolidan en premisas básicas que moldearan la conducta del individuo dentro del ámbito, familiar, social, económico, político y cultural y por ende la justificación del uso de la fuerza física y psicológica por parte del la persona que se considera tiene un poder implícito sobre el más débil, pasivo y de cuidado, subvalorando las capacidades de la mujer como ser activo de cambio, garante de derechos y en igualdad de oportunidades.

1.3 LEGITIMACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER)

La violencia de pareja hacia la mujer, es el resultado de acumulación de tensiones que llevan a un episodio de violencia hacia la mujer, seguido de un arrepentimiento por parte del agresor, quien por momentos sintió perder el control sobre alguna situación y hace uso de la fuerza para causar en algunos casos sin intención algún tipo de daño, solo con la convicción de retomar el poder sobre algo o alguien.

Conductas que han sido validadas como medio de resolución de conflictos dentro de la familia patriarcal, que aunque ha sufrido algunos cambios, se mantiene en el seno de muchas familias nucleares y/o extensas. Valores, costumbres, creencias que se han fortalecido en dos aspectos; los estereotipos de género y los mitos culturales; representaciones que se transmiten de generación en generación como un legado cultural.

“Los estereotipos de género, transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación, etcétera, sientan las bases para el desequilibrio de poder en la constitución de sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia”¹⁰.

Estereotipos que se encuentran descritos por Jorge Corsi, en el cuadro 1 donde se compara y se devela las diferencias que sustentan cada uno de los roles asignados según el sexo adquirido biológicamente.

¹⁰Ibíd., p. 20

“Los mitos culturales acerca de la violencia contra la mujer como elementos que contribuyen a la perpetuación del problema, en el caso de la violencia doméstica, los mitos cumplen tres funciones principales:

- Culpabilizan a la víctima (mitos acerca de la provocación, el masoquismo, etcétera);
- Naturalizan la violencia (el matrimonio es así, los celos son el condimentos del amor);
- Impiden a la víctima salir de la situación (mitos acerca de la familia, el amor, la abnegación, la maternidad, etcétera)”¹¹

Mitos culturales y estereotipos de género que se transmiten de una generación a otra a través de las instituciones sociales encargadas de esta labor, como la escuela, la familia, la empresa pública o privada, los medios de comunicación; que intervienen en esta perpetuación jerárquica y rígida que subordina a la mujer en sus diferentes tareas, profesiones, salarios, entre otros.

De esta manera, hacer visible lo que en muchos años no se había percibido como un problema, afecta su visualización desde la percepción social, si se tiene en cuenta que se considera problema todo aquello que podemos percibir mediante los sentidos de lo contrario no existe, es el caso de la violencia de pareja hacia la mujer, donde según Jorge Corsi, el problema está en las escasas herramientas de definición conceptual para este tipo de violencia y su naturaleza (maltrato físico, psicológico, sexual, abandono, etcétera), teniendo en cuenta que la familia es considerada un ámbito ideal para el desarrollo de la personalidad y la socialización de pautas sociales y culturales.

Adjunto a la invisibilidad de este tipo de violencia se encuentra la naturalización de la misma, que sienta sus bases en la familia patriarcal, “Todas estas

¹¹Ibíd., p. 21

construcciones se apoyan en dos ejes conceptuales: estructuración de jerarquías y discriminación de lo diferente¹²; de este modo la violencia se justifica si es perpetuada por quien posee el poder y es aceptado cultural y socialmente por los demás, como medio de resolución de conflictos, para ganar la obediencia del otro, hacer valer una postura, entre otros aspectos.

En consecuencia, las mujeres, principales agredidas por parte del esposo o compañero permanente traen consigo no solo la perpetuación de este tipo de violencia sino una serie de consecuencias a nivel de su estado físico y psíquico, laboral, económico, educativo, social, asimismo consecuencias que afectan a todos los miembros del núcleo familiar, según investigaciones realizadas al respecto. (Ver cuadro 2 Consecuencias de la violencia familiar)

Cuadro 2 Consecuencias de la violencia familiar en los distintos ámbitos de la realidad social

Ámbito	Consecuencias de la violencia en el ámbito familiar
Trabajo	Incremento del ausentismo laboral. Disminución del rendimiento laboral.
Educación	Aumento del ausentismo escolar. Trastornos de conducta y aprendizaje. Violencia en el ámbito escolar.
Salud	Consecuencias para la salud física (lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas ginecológicos, discapacidad, abortos, fracturas, etcétera). Consecuencias para la salud mental (depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, etcétera). Trastornos del desarrollo físico y psicológico. Consecuencias letales (suicidios, homicidios).

¹² *Ibíd.*, p. 23

Cuadro 2 Consecuencias de la violencia familiar en los distintos ámbitos de la realidad social

Ámbito	Consecuencias de la violencia en el ámbito familiar
Social	Fugas del hogar. Embarazo adolescente. Niños en situación de riesgo social (niños en la calle). Conductas de riesgo para terceros. Prostitución
Seguridad	Violencia social. Violencia juvenil. Conducta antisocial. Homicidios y lesiones dentro de la familia. Delitos sexuales.
Economía	Incremento del gasto en los sectores Salud, Educación, Seguridad, Justicia. Disminución de la producción.

Fuente: CORSI, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico.p.31

1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LAS ETAPAS DEL CICLO VITAL Y TIPOLOGÍA FAMILIAR

La familia es una de las instituciones encargadas de transmitir valores, creencias y costumbres que pueden llegar a convertirse en mitos y en algunos casos pueden llegar a resistirse al cambio, como lo expresa Adelina Gimeno, “toda familia en cuanto sistema construye su propio mito familiar, hecho que parte de patrones sociales que auguran una familia feliz, pero donde se mezclan al mismo tiempo las herencias propias de cada familia de origen, y sinnúmero de deseos no cumplidos”,¹³ mitos que sostienen la base de la familia patriarcal y la subordinación de la mujer y adjudican funciones o premisas que debería cumplir

¹³ GIMENO, Adelina. La familia: El desafío de la diversidad. España. Editorial Ariel.1999.p.23

la familia, pero que además, entreteje crisis familiares que tratan de ocultarse mediante la justificación de actos de algunos miembros de la familia.

Dentro de las *funciones básicas* de la familia, Adelina Gimeno hace referencia a dos específicamente; una que va más allá del cuidado físico de los hijos, la alimentación, la higiene y es el desarrollo personal, en el cual se afianza el auto concepto, la autoestima; otra de las funciones hace referencia al componente familiar cuya finalidad está en dar las pautas para la construcción de la personalidad a partir de la interacción constante con el otro y la influencia del entorno sobre el mismo. De este modo la familia interesada por cumplir a cabalidad con esta función debe tener claro la importancia de la individuación como aquel proceso que le permite a la persona establecer una diferenciación con el otro, adoptando posturas diversas de acuerdo con su personalidad sin que esto implique el detrimento, subordinación y control sobre los demás.

Cuando la diferenciación no está fundamentada en el respeto y la tolerancia por el otro se pueden presentar tres síntomas de alerta; el conflicto de pareja, el cónyuge sintomático e hijos sintomáticos que pretenden mantener la cohesión familiar a toda costa sin importan las consecuencias sobre los demás miembros de la familia.

Se debe tener en cuenta que esta función implica la autorrealización del individuo permeada por el entorno y el sexismo de que se es parte, al cual se le asignan un tipo de tarea que se va configurando en roles funcionales o estructurales moldeando sus actividades dentro de la familia.

La función socializadora; asignada a la familia como institución de transmisión de creencias, valores, costumbres y normas hace parte del desarrollo personal, el cual es asociado a la identidad y cohesión familiar, llevando implícito la proximidad

o distanciamiento familiar cuando no existen las garantías necesarias para el desarrollo óptimo de metas y proyectos trazados por la persona.

En esta función socializadora se debe hacer hincapié en aquellas “Familias disfuncionales que desconocen los límites, los enmarañan y anulan la identidad individual, en lo cognitivo, en lo conductual y en lo emocional. Las consecuencias suelen ser la implicación en la vida de los otros, la competición o la lucha de poder, la regresión o la dependencia”¹⁴; aspectos que van dando paso a diferentes tipos de conflictos familiares como se mencionara más adelante.

Las funciones básica de la familia, como el desarrollo personal de los hijos y la socialización de los mismos, se van diferenciando con cada etapa del ciclo vital debido a presiones internas o externas que permean el comportamiento de los miembros del núcleo familiar, dando como resultado un cambio estructural o funcional que involucra al individuo.

Los cambios de cada integrante de la familia obedece de esta manera a las etapas del ciclo vital, que a su vez se diferencia en tres aspectos según lo señala Duvall, citado por Adelina Gimeno, el cual expone los cambios en la composición familia, los cambios en composición por edades y aquellos cambios originados por la situación laboral de la persona o personas que constituyen la familia. (Ver cuadro 3 Etapas del ciclo familiar).

¹⁴ Ibíd., p.58

Cuadro 3 Etapas normativas en el ciclo de la vida familiar ¹⁵

Etapa I. Constitución	Etapa II. Expansión	Etapa III. Reducción
Elección de la pareja. Noviazgo. Matrimonio / cohabitación. Parejas jóvenes sin hijos.	Transmisión a la paternidad. El hijo mayor en edad preescolar (0-5 años). Familias con hijos en edad escolar (6-12 años). Familias con hijos adolescentes (13-18).	Familias con hijos en proceso de emancipación (mayores 19 años). Familias con el nido vacío. Familias reiteradas (marido mayor de 65 años).

Fuente: GIMENO, Adelina. La familia: El desafío de la diversidad.p.113

Las etapas están acompañadas de cambios en los roles, tareas, actividades, etcétera, de cada miembro que inicia su proceso en la elección de la pareja como punto de partida para construir una nueva familia que lleva invisiblemente el legado de la familia de origen y la singularidad de cada persona que va a conformar la nueva pareja.

Con respecto a la organización de la familia, los lazos de filiación y parentesco entre los miembros, Ángela María Quintero y Luz Marina Villa de Arce, hacen la siguiente clasificación y definición:

- La familia nuclear, está compuesta por padre, madre e hijos, y es el modelo establecido por la cultura y la sociedad. Es una forma de familia moderna, urbana; se considera autónoma, por depender de sí misma. Se presenta bajo los vínculos de unión libre, matrimonio civil, católico o religioso, aceptado por la ley, religión y sociedad.
- Familia nuclear transitoria, esta conformada por ampliaciones transitorias a la familia nuclear, es decir, son aquellas que estando en nidos vacíos,

¹⁵GIMENO, Op. cit., p.113

retoman algunas de sus funciones al recibir nietos, hijos que viene de matrimonios rotos, madres solteras, entre otras.

- Familias extensas, están conformadas por tres generaciones que comparten vivienda y economía, la autoridad recae sobre la fuente de ingresos y se delegan funciones específicas a cada miembro. Es una organización común en el área rural y en los pueblos.
- Familia monoparental, se presenta cuando por la ruptura del vínculo inicial se causan varios tipos de organización familiar. Como la díada materna (madre con sus hijos), y la díada paterna (padre con sus hijos). Si la cabeza de familia es joven, se corre el riesgo de alterarse los roles y se adopten papeles dobles.
- Como se mencionó anteriormente los cambios dentro de cada etapa del ciclo vital y tipología familiar dependen de agentes internos, como la baja autoestima, el miedo al rechazo, entre otros, o conflictos que pueden provenir de tensiones o situaciones estresantes del exterior, como la inestabilidad laboral, escasos recursos económicos, emergencias y desastres; situaciones que en la mayoría de los casos son solucionados de una manera inadecuada mediante el uso de la fuerza física o maltratos psicológicos y hasta sexuales con la finalidad de hacer válida una posición con respecto al del otro o de manejo de la situación”¹⁶

Por consiguiente “El conflicto consiste en una situación de enfrentamiento interpersonal, en donde cada persona trata de mantener su punto de vista, su conducta o sus intereses, ante la oposición de alguna de las otras. El conflicto también conlleva tensión y además angustia, sentimientos de impotencia, depresión rencor, rabia, etc., y hasta hostilidad latente o manifiesta”¹⁷; de esta manera, el conflicto puede estar latente en una relación familiar de dominancia y

¹⁶ ORREGO AGUDELO, Kelly. Un espacio para la intervención desde la atención y prevención integral de la violencia familiar. Bucaramanga, 2008, p. 25 (Tesis de Grado). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas

¹⁷ GIMENO, Op. cit., p.218

sumisión que conduce al estallido de una tensión que se puede presentar en cualquier etapa del ciclo vital y trae consigo agresiones físicas, psicológicas, donde el sumiso puede llegar a permitir y justificar este tipo de acciones.

Los conflictos se presentan en la pareja cuando se han desvanecido los límites de las tareas, actividades, responsabilidades que han sido asignadas, cuando éstas no se cumplen en su totalidad puede ser un detonante del conflicto asociado a aspectos intrapersonales e interpersonales y agentes externos relacionados con aspectos socioeconómicos; diferente de una crisis familiar, que por lo general se presenta en momentos inesperados y acumula mayor tensión en el ámbito familiar, como es la pérdida de un ser querido, un accidente del proveedor económico, la ausencia de la madre, entre otras, donde se hace necesario la redistribución de quehaceres de los nuevos roles asignados; generando un ambiente de incertidumbre al respecto que puede terminar en cambios del núcleo familiar y reestructuración del mismo.

Las crisis estructurales conllevan implícitamente la resistencia al cambio, pero explícitamente se busca la solución como la huida del problema o buscar una salida asertiva; como se puede presentar en caso de una crisis de desvalimiento, en la cual un miembro de la familia requiere de mayor atención por su estado de incapacidad física, psicológica, es decir, su dependencia.

Tanto los conflictos como las crisis llevan invisiblemente el cambio en cada uno de los sistemas familiares, por ejemplo a nivel del microsistema, puede el individuo estar desencadenando una situación problema que proviene de un factor intrapersonales, como la baja autoestima, la dependencia, el rechazo al rol asignado, esté a su vez incide en el mesosistema, es decir, en la interacción con el otro dentro de un mismo contexto donde se pueden presentar situaciones de disfuncionalidad familiar.

El punto álgido de estas situaciones hace referencia a las posturas que se optan frente a esos cambios que se presentan como necesarios y favorables para la proximidad en la familia debido a la retroalimentación de este suceso, o de lo contrario puede dejar incertidumbre cuando son percibidos como peligro para la estabilidad familiar, como lo afirma Adelina Gimeno;

La relación entre satisfacción y conflicto es curvilínea. Si los conflictos son moderados favorecen el crecimiento personal y relacional, ayudan a superar el estancamiento y las rutinas, pero a partir de cierto nivel, tanto si se da una ausencia total de discrepancias, como un incremento en las relaciones conflictivas, ambas situaciones llegan a ponerse en contra de las personas y del sistema, pues hay un estancamiento en el progreso personal o una acumulación de estrés, de ansiedad y de sufrimiento¹⁸

Por consiguiente, esta acumulación de tensiones pueden terminar es un estallido de violencia física, psicológica y sexual hacia la pareja, los hijos, el adulto mayor, es decir, una violencia intergeneracional e intrageneracional, la cual se ve reflejada en las cifras reportadas por las instituciones encargadas de prestar el servicio de atención a este tipo de violencia intrafamiliar.

1.4.1 Tipología de la violencia.

Diversos autores se han preocupado por conceptualizar la violencia desde diferentes enfoques y perspectivas, los cuales han clasificado la violencia como autoinflingida, la cual hace referencia al maltrato que una persona se proporciona así misma, la violencia colectiva justificada desde el Estado y como acciones pertinentes en su momento y la violencia interpersonal, la cual es perpetuada por un individuo hacia otro como mecanismo de control, dominio y solución rápida a un conflicto.

¹⁸Ibíd., p.219

Desde el campo de salud pública se define este tipo de violencia interpersonal cómo aquella “que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar”¹⁹, definición tenida en cuenta para la realización de diferentes estudios e investigaciones adelantadas en diferente contextos, pero que para algunos resulta demasiado amplia y por ende se puede perder el curso del respectivo estudio, motivo por el cual se ha desglosado este tipo de violencia según la población objeto de estudio. Para el caso en cuestión se hizo una revisión conceptual de violencia de pareja hacia la mujer, también denominada violencia de género, violencia doméstica o violencia intrafamiliar, Jorge Corsi plantea las siguientes definiciones para dar continuidad al trabajo de estudios desde diversas perspectivas.

Violencia de Género nos referimos a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos”²⁰

Violencia Doméstica nos referimos a una de las formas de la Violencia de Género: la que se desarrolla en el espacio doméstico (concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar).

¹⁹ DAHLBERG, Etienne, KRUG, Linda. [En línea]. Informe mundial sobre la violencia y la salud: Violencia, un problema mundial de salud pública. [Fecha de consulta: Diciembre de 2009]. Disponible en: < http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_1.pdf

²⁰ CORSI, Jorge. [En línea]. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo.: Violencia a las mujer como problema social. [Fecha de consulta: Diciembre de 2009]. Disponible en: < <http://www.berdingune.euskadi.net>

Entendemos por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, puede caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas”²¹

Violencia Familiar o Violencia Intrafamiliar nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. En este caso, los grupos vulnerables identificados por la investigación en este campo, son las mujeres, los niños(a) y las personas mayores”²²

Por consiguiente la violencia dentro del ámbito familiar se encuentra enmarcada por tres aspectos; primero es un suceso o episodio de violencia que aparece sin previo aviso en cualquier etapa del ciclo familiar y no es indiferente a la tipología de la misma, segundo, hace referencia a la violencia basada en el género y tercero, alude a la violencia basada en la generación concebida como un medio para lograr la subordinación del otro haciendo uso de la fuerza física, psicológica y sexual, para ilustrar mejor las relaciones presentes en este tipo de violencia de pareja hacia la mujer y las formas que adopta dentro del ámbito familiar. (Ver cuadro 4 Tipos de maltrato).

²¹ Ibíd.,

²² Ibíd.,

Cuadro 4 Formas que adoptan los diferentes tipos de maltrato.²³.

Población vulnerable	Violencia basada en el género	Violencia basada en la generación
	Mujeres	Niño(a)s
Formas que adopta	Violencia física. Aislamiento y abuso social. Abuso ambiental. Abuso económico. Conductas de control y dominio. Control por medio de amenazas. Abuso verbal y psicológico. Violencia sexual. Chantaje emocional.	Maltrato físico. Abandono físico. Maltrato emocional. Abandono. emocional. Abuso sexual. Abuso económico. Explotación.

Fuente: CORSI, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. p.19

De igual manera se han definido las diversas formas que adopta la violencia; el maltrato físico se concibe como todo acto intencionado de causar daño y someter a la otra persona por medio de empujones, bofetadas, golpizas, puños, acciones que son visibles debido a las lesiones y/o secuelas que está deja en la mujer, diferente de las agresiones psicológicas que van desde insultos, humillaciones, amenazas, entre otras que no son perceptibles sensorialmente, por último se encuentra el abuso sexual al cual es sometido la mujer contra su voluntad; actos cometidos por lo general por el esposo o compañero permanente con el cual la víctima sostiene una relación afectiva.

Maltratos que se ven acompañados de una serie de mitos referentes a la superioridad del sexo masculino culturalmente relacionado con la violencia como sinónimo de virilidad, pero que desde diversas perspectivas se retoma como una relación de asertividad debido a la concepción de la violencia como un medio para

²³ CORSI, Op. cit., p.19.

lograr un fin determinado, así mismo, se ha definido la masculinidad en oposición a la feminidad, circunstancia por la cual el hombre se rehúsa a plasmar sus emociones, temores, miedos, entre otros, lo cual ha venido dando pasó a la revalorización de la masculinidad, un cambio en cada uno de los roles asignados al mismo por parte de la sociedad en la cual predomina implícitamente la familia patriarcal.

De igual manera la feminidad ha sido desvalorizada a partir de una connotación que la sociedad le ha otorgado y relegado al ámbito del hogar asociado a actividades domésticas y de cuidado, asimismo, existen aportes al respecto que ponen de manifiesto la falta de información, la cultura institucional, las restricciones de acceso a los diferentes servicios, la participación en la vida pública y el apoyo emocional, como causas o factores de riesgo de segunda instancia que influye en la violencia de pareja hacia la mujer, dando inicio al ciclo de la violencia dentro de la relación, como se expone a continuación.

1.4.2 Ciclo de la violencia de pareja hacia la mujer.

La violencia intrafamiliar presenta un ciclo vicioso que envuelve a la mujer en una rutina de sumisión y aceptación de agresiones como parte de su responsabilidad, iniciando un periodo de cambio para mantener la estabilidad familiar a costa de su sufrimiento; ciclo que ha definido Leonore Walker y se ilustra a continuación;

Figura 2 Ciclo de la violencia



Fuente: Leonore Walker, producto de una revisión documental realizada por la autora.

En la primera etapa del ciclo, la víctima va identificando situaciones donde el agresor desplaza la agresión física hacia objetos como, golpear la mesa, arrojar objetos, romper cosas, entre otros, seguido de esto la mujer empieza a sentirse responsable de la actitud de su pareja e intenta cambiar su comportamiento el cuál cree es la causa de la agresión verbal de su pareja e inicia por alejarse de sus amistades y familiares, de este modo el potencial agresor da sus primeros pasos a controlar el tiempo, los amigos, las salidas, los paseos familiares, las visitas, etcétera, de su esposa e hijos (a).

En la segunda etapa del ciclo, la acumulación de tensión que antes era desplazada hacia los objetos de la casa ahora son trasladados hacia la mujer y los hijos(a), el estallido de esa tensión se ve reflejada en golpes, bófetos, palizas, burlas, gritos, groserías y da como resultado la calma para el agresor y la confusión emocional para la víctima.

Por último, viene el arrepentimiento del agresor junto con las promesas de cambio, dando paso a un periodo de calma con demostraciones de afecto hacia la víctima (en la mayoría de casos la mujer), donde el agresor admite que ha cometido un error y se hace responsable de la situación.

En el transcurso del ciclo de violencia, la mujer no identifica claramente cual es la causalidad de este tipo de agresión, lo cual la lleva a un período de espera que es interrumpido por nuevas agresiones, momento en el cual decide denunciar este hecho después reiterados episodios de violencia.

En ocasiones la solución para romper este ciclo vicioso que es tolerado por la mujer, es la separación de la víctima de su agresor, por vías o rutas de atención

que ofrecen las diferentes instituciones encargadas de garantizar los derechos e integridad de la mujer y sus hijos.

Considerando lo anterior, la violencia de pareja hacia la mujer se encuentra marcada por una serie de etapas que dejan como resultado daños a corto, mediano y largo plazo en la salud física y mental de la mujer que trasciende en el entorno de la víctima (familiar, social, laboral) y por ende afecta su bienestar, de igual manera se han estudiado aspectos relacionados con el historial de maltrato percibido por una niña o niño durante su etapa de desarrollo y crecimiento y las consecuencias de este tipo de sucesos en la adultez con respecto al manejo de situaciones estresantes que demanden un manejo adecuado de conflictos y una responsabilidad de las acciones tomadas al respecto.

1.5 CONSECUENCIAS A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PERPETRADA POR EL HOMBRE

La violencia de pareja hacia la mujer, es un acto que consiste en el uso de la fuerza que busca imponer una postura ante otra persona, acto violento acompañado en algunas ocasiones de la intencionalidad de causar daño, pero específicamente subordina al otro, problema presente en cualquier clase social y estrato socioeconómico, que lleva consigo consecuencias que van desde el homicidio al suicidio, hechos que aquejan principalmente a mujeres, niños(a) y adultos mayores.

Por consiguiente, profesionales de la salud, educación, entre otros sectores, proponen una cooperación entre sí para la implementación de medidas preventivas y de intervención, definidas desde la perspectiva de la salud pública, encaminadas en la atención antes de que se presente el hecho de violencia y dado el caso después de que se presente el episodio dar una respuesta inmediata y por último el planteamiento de estrategias a largo plazo.

Debido a que “la magnitud de la problemática de la violencia intrafamiliar y sus secuelas de violencia cotidiana, ha hecho que el sector salud, la incorpore dentro de sus lineamientos técnicos como un problema de salud pública. En otras palabras la violencia intrafamiliar en Colombia es una problemática que sobrepasa los límites de lo privado para convertirse en un fenómeno que afecta el bienestar colectivo o la vida en común”²⁴

De este modo, la prevención e intervención de esta problemática compete a todos independiente de la posición social, económica, cultural y política; que exige dejar de lado las tres premisas que no le han permitido avanzar de una manera eficiente; la falta de conocimientos al respecto que lleva a construir estrategias e implementar diseños que no están de acuerdo al contexto lo cual conduce a respuestas deficientes, además, la factibilidad que se le otorga a este hecho apelando a los sistemas de justicia como únicos medios de solución y por último la determinación, es decir, la no interrupción en actitudes, conductas que han sido justificadas desde las mismas instituciones impidiendo poner en marcha iniciativas que desmantelen esas prácticas inadecuadas de resolución a los conflictos.

“Frente a estos tres problemas, los profesionales de la salud pública, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel sobresaliente ayudando a los gobiernos a aumentar sus conocimientos y a depositar su confianza en las intervenciones factibles”²⁵.

²⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar. Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá D.C.2001.p.19

²⁵ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. [En línea]. La violencia, como un problema mundial de salud pública. “En” Revista trimestral latinoamericana caribeña de desarrollo sustentable. [Fecha de consulta: Enero de 2010]. Disponible en: < http://www.revistafuturos.inf/futuros_10/viol_salud2.htm

Según estudios realizados los tipos de daños causados a la mujer desde el nivel individual, familiar y social como resultado de maltratos físicos, psicológicos y sexuales, deben ser percibidos por el personal de la atención primaria en salud, preguntando de manera directa y no valorativa a la mujer por el suceso mediante un recuento de su situación de maltrato dentro de la familia, en algunos casos identificando el maltratador.

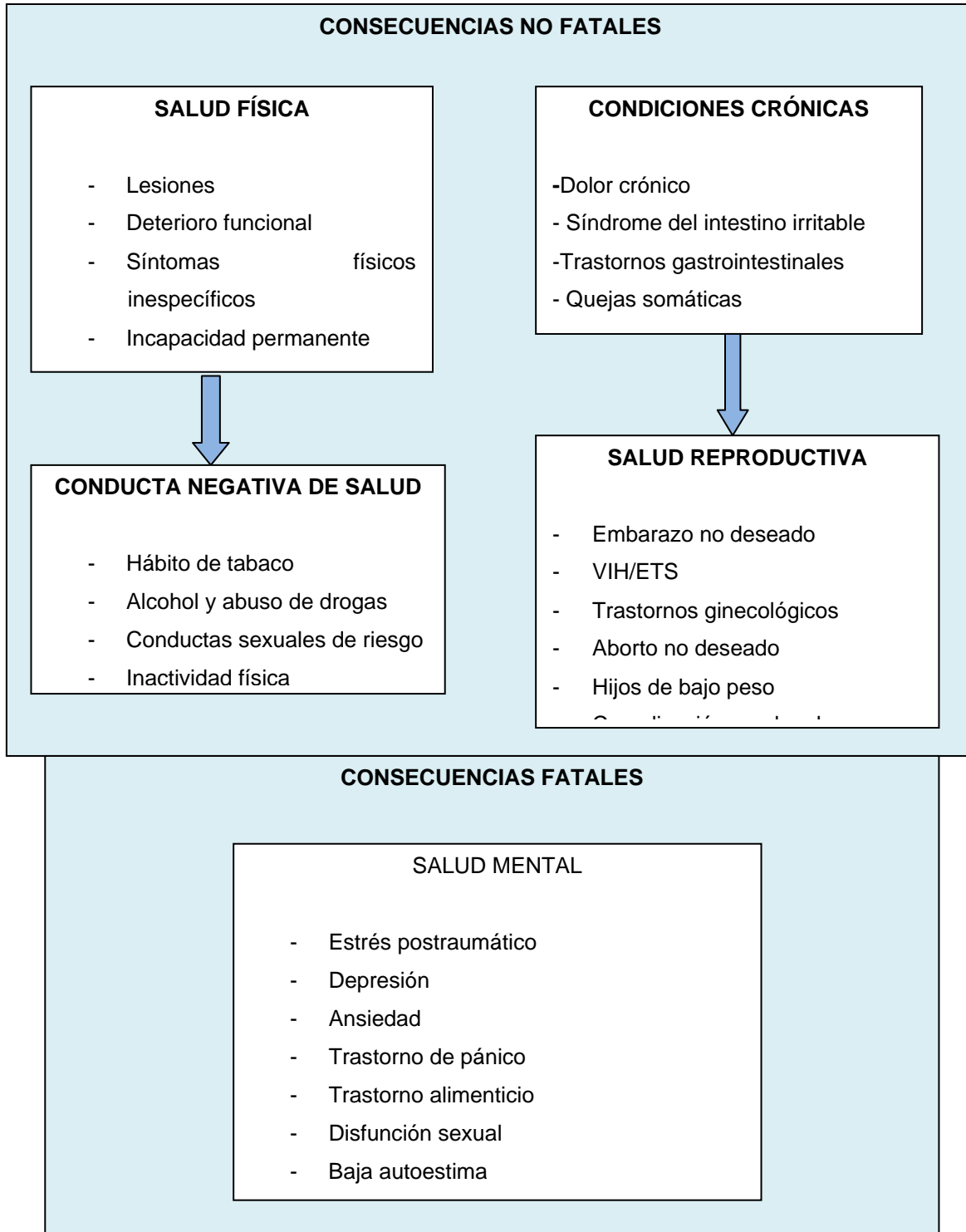
Algunas de las consecuencias a nivel individual se encuentran asociadas a lesiones físicas y psicológicas, (ver figura 4) dentro de las primeras se encuentran cortes, dolores de espalda, dolor muscular, entre otras, consideradas consecuencias físicas leves que se presentan con mayor frecuencia, de igual forma se encuentran aquellas agresiones que traen consigo consecuencias graves como el “feminicidio” u homicidio de la mujer perpetrado por la pareja.

Asimismo, se ve afectada la salud sexual y reproductiva de la mujer, dando como resultados: abortos, mortalidad materna, nacimientos prematuros y en algunas ocasiones embarazos no deseados, transmisión de enfermedades sexuales como consecuencia de una relación sexual involuntaria.

Dentro de las consecuencias psicológicas, se encuentra la depresión, la baja autoestima, el aislamiento familiar y social, el estrés postraumático; factores que afectan la salud mental de la mujer asociados al síndrome de indefensión o paralización e instalación del miedo en la víctima, como resultado de continuos maltratos por parte de la pareja y también el maltrato recibido por parte del entorno a lo cual se le denomina doble victimización, que apuntan a culpabilizar a la mujer de la conducta agresiva de la pareja basados en los estereotipos del deber ser hombre y ser mujer.

Con relación a lo expuesto anteriormente se han establecido posibles causas a las conductas de hombres maltratadores y mujeres maltratadas, en relación a algún tipo de trastorno de personalidad en los hombres, la percepción de la masculinidad, el consumo de alcohol, drogas, entre otros elementos, que han conducido a reafirmar la existencia de hombres maltratadores que no presentan desordenes mentales que por el contrario manejan una doble fachada como un intento de recuperar la masculinidad tradicional asociada al hombre jefe de hogar; con respecto al consumo de alcohol y su relación con una conducta violenta se establece que es un factor coyuntural culturalmente relacionado con los comportamientos esperados por la comunidad; de igual manera la mujer suele presentar problemas en relación a su salud mental después de ser víctima de maltrato, presentando cuadros depresivos que la mujer controla mediante el consumo de tranquilizantes, anfetaminas, antidepresivos como una forma de afrontar el conflicto, que paradójicamente el hombre resuelve con el uso de la violencia.

Figura 3 Consecuencias no fatales y fatales de la violencia de pareja hacia la mujer.



Fuente: Isabel Ruíz Pérez. Violencia contra la mujer y salud: Programa de Formación de Formadores/as en Perspectiva de Género en Salud.

Las consecuencias a nivel familiar y especialmente cómo trasciende la violencia de pareja hacia la mujer en los niño(s):

Aquellas víctimas olvidadas o silenciosas” de la violencia, salen tan afectados como aquellos que están siendo abusados; que tienden a actuar en forma agresiva con otros niños, tienen dificultad en manejar sus sentimientos de rabia o tienden a aislarse y quedarse callados. Las investigaciones sugieren que los niños que observan maltratos en el hogar, normalmente tienen sentimientos de culpa, se sienten responsables, inseguros y tienen falta de confianza en si mismos. Los niños que crecen en familias donde hay violencia doméstica tienen mayor posibilidad de ser abusivos de mayores y de aceptar el abuso como parte normal de una relación; y tienen más posibilidad de maltratar a sus esposas cuando mayores, y las niñas tiene mayor posibilidad de casarse o emparejarse con personas que las maltratan física o emocionalmente”²⁶

En este sentido, la violencia como mecanismo de solución ante un conflicto es una pauta que se transmite de una generación a otra, bajo la imitación de dichas conductas perpetradas en el seno de la familia, que termina por convertirse en un problema que trasciende del hogar a calles, escuelas, instituciones de trabajo y otras, lo cual implica unos costos al Estado en asistencia sanitaria, programas de prevención de delincuencia juvenil, ausentismo laboral; condiciones que ameritan la intervención de diversos sectores como se mencionó anteriormente, con la finalidad de dar respuesta a este problema de salud pública y derechos humanos.

²⁶ BRICEÑO MALDONADO, Jorge. [En línea] VIOLENCIA FAMILIAR: VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA: Problemas, Consecuencias y Soluciones. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: <http://www.teleley.com/articulos/art_briceno.pdf

2 CONTEXTUALIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER A NIVEL INTERNACIONAL - NACIONAL - LOCAL

La violencia intrafamiliar ha sido reconocida desde aportes teóricos como toda relación que busca implícitamente la subordinación y el poder sobre el otro mediante una relación de dominio por parte de la persona que ha sido cultural y socialmente justificada por instituciones sociales, políticas, económicas y culturales dentro del seno de la familia patriarcal, la cual ha venido presentando cambios constantes en su estructura y dinámica, por consiguiente aparecen nuevos medios que buscan mantener la sumisión por parte de la mujer, los niño(a)s y el adulto mayor.

En términos de derechos humanos y salud pública, la violencia de pareja hacia la mujer ha tomado gran importancia debido a la magnitud del problema que enmarca una serie de consecuencias en todos los ámbitos de la sociedad, como lo han descrito diferentes autores desde lo conceptual y metodológico, lo cual ha llevado a materializar un determinado tipo de acciones que apuntan a garantizar la protección de cada uno de los integrantes de la familia víctimas de algún tipo de agresión física, psicológica y sexual.

Motivos por los cuales organismos internacionales han tomado parte en el asunto para tratar de minimizar y erradicar el problema mediante estrategias legales, las cuales deben ser adoptadas por todos los involucrados dentro de su democracia y gobernabilidad.

Acciones que son el resultado de un trabajo arduo realizado por diversos movimientos de mujeres que expusieron el caso de las desigualdades ante oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales que menoscaban la

dignidad de la mujer y llevan consigo un componente de agresión y violencia por parte del hombre.

2.1 NORMATIVIDAD A NIVEL INTERNACIONAL

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas se estableció el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que hace referencia a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la personalidad, por consiguiente en el artículo 16 se define lo siguiente; “los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho sin restricción alguna, por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse, fundar una familia y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución”²⁷, donde se le concede a la mujer igualdad dentro del ámbito privado y público de la familia para compartir responsabilidades y hacer parte de las decisiones.

De este modo, la mujer va adquiriendo visibilidad en diferentes entornos proporcionándole la posibilidad de desarrollar sus capacidades, iniciando por el subsistema familiar definido por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como la estancia encargada de garantizar los derechos de segunda generación y las garantías para la protección de la familia y los menores, es así, como en el artículo 10 expone lo siguiente, "el elemento natural y fundamental de la sociedad", donde las partes deben garantizar que sus ciudadanos sean libres de establecer familias y matrimonios libremente contraídos y no forzados, pacto que fue ratificado en Colombia mediante la Ley 74 de 1968 donde se aprueba y se da el reconocimiento a cada uno de los integrantes de la

²⁷ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: < <http://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>

familia como sujetos en igualdad de derechos, incluidos aquí los miembros considerados más débiles como la mujer y los niños(a) a quienes se les debe brindar la protección necesaria para el libre desarrollo de su personalidad.

Asimismo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1979, deja claro el gozo de derechos iguales ante la sociedad y el hombre, en el artículo primero en el cual establece las siguientes distinciones;

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción; exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”²⁸

Por consiguiente, en el artículo 5º: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

Modificar los patrones socio – culturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos,

²⁸ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. [Fecha de consulta: Marzo de 2010]. Disponible en: < <http://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>

en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”²⁹

A nivel internacional se han optado este tipo de medidas que involucran y comprometen a cada uno de los países en la inclusión dentro de sus planes de gobierno, políticas que apunten a promover la equidad de géneros materializados en la Conferencia Internacional de Población – Cairo 1994, donde se establecen los consecuentes parámetros en el capítulo cuatro sobre igualdad y equidad entre los sexos y una habilitación de la mujer haciendo referencia a tres aspectos; primero el mejoramiento de la condición de la mujer que pretende;

Incorporar plenamente a la mujer en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones y en todos los aspectos de la vida económica, política y cultural, como formuladoras activas de las decisiones, como participantes y beneficiarias activas, y asegurar que todas las mujeres, al igual que los hombres, reciban la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos”³⁰

El segundo aspecto hace referencia a la condición de maltrato a la cual se ven sometidas las niñas es decir a la discriminación, el maltrato físico, psicológico y sexual al interior de la familia debido a la preferencia cultural por los varones; a partir de lo establecido cada país se comprometió en la creación de mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar, especialmente la violencia ejercida contra la mujer y las diferentes formas de abuso y maltrato presente en las diversas instituciones con las cuales interactúa constantemente

²⁹ Ibid.,

³⁰ NACIONES UNIDAS CENTRO DE INFORMACIÓN. [En línea]. Conferencia Internacional de Población – Cairo 1994. [Fecha de consulta: Marzo de 2010]. Disponible en: <
<http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm#cap4>

Considerando lo expuesto, organismos internacionales han intervenido en el tema como un problema de derechos humanos que ha pasado del ámbito privado para convertirse en un problema de salud pública que afecta todos los sectores de la sociedad e influye en su dinámica, motivo por el cual cada país acogió este tipo de disposiciones internacionales, especialmente el de la protección a víctimas de maltrato físico, psicológico y sexual por parte de la pareja; una de las acciones tomadas se resume en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do para” 1994, que busca reconocer los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales, además fija la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

De igual forma, la Plataforma de Acción de Beijing 1995, en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, estableció una serie de compromisos que busca prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de maltrato desde el marco jurídico internacional y aquellos adoptados a nivel nacional y local.

En este sentido también se tuvieron en cuenta aquellas medidas que promovieran las responsabilidades y participación del hombre, iniciando con un trabajo que apunta a la igualdad de sexos y las responsabilidades asignadas a la mujer dentro del hogar;

Los gobiernos deberían promover la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo, la prevención de enfermedades de

transmisión sexual, y la participación y la contribución al ingreso familiar y al bienestar de los niños”³¹

Finalmente se encuentran las contribuciones que se robustecieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2000 mediante la Cumbre del Milenio para crear, consolidar e implementar ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio contemplados en 64 metas y más de 80 indicadores propuestos a 189 naciones como un compromiso para el desarrollo humano.

Uno de los objetivos planteados en la cumbre hace referencia a la equidad de géneros y la autonomía de la mujer, planteando como meta universal la eliminación de las desigualdades en educación primaria y secundaria entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y todos los niveles antes de fin de año 2015, meta que fue acogida según el contexto de cada nación al respecto.

Sin embargo vale la pena resaltar que cada una de estas contribuciones y disposiciones han sido acogidas a nivel nacional realizando un trabajo desde el gobierno en gestión para contribuir a minimizar este tipo de violencia, como se refiere a continuación.

2.2 NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL

La protección a la familia se encuentra estipulada en la Constitución Política de 1991 en los artículos: 5, 15 y 28, en donde se establece la primacía de los derechos que ampara a la persona como miembro de una familia, considerada célula fundamental de la sociedad y vehículo de desarrollo personal, como se estipula en el artículo 42:

³¹ *Ibíd.*,

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos³²

Artículo 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Además, Colombia ha catalogado la violencia intrafamiliar en la ley 294 del 1996 como;

Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia, promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente³³

³² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Mono, 1997.p.17

³³ EL CONGRESO DE COLOMBIA. [En línea]. La Ley 294 de 1996. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0294_1996.html

De igual manera organismos internacionales como la Asamblea General de las Naciones Unidas han intervenido en el proceso de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar como disposiciones que Colombia acoge en el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 91 de 2000 y da puesta en marcha a cada unas de las estrategias planteadas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde uno de ellos hace referencia a la equidad de géneros y autonomía de la mujer, en este caso la nación se preocupa por minimizar los casos de violencia contra la mujer.

Motivo por el cual se incluye en el Plan de Desarrollo Nacional (PDN) “Estado Comunitario: desarrollo para todos” propuesto por el presidente Álvaro Uribe Vélez como aspecto transversal la equidad de géneros y se prioriza considerando lo siguiente;

Pese a los avances alcanzados por este grupo poblacional en las últimas décadas, algunos indicadores muestran la persistencia de graves discriminaciones que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres, y que se reflejan en altos índices de violencia intrafamiliar, serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. Así mismo, se considera que potenciar el papel de la mujer en la sociedad, supone hacer de la equidad de género y la equidad social uno de los compromisos centrales del Estado colombiano”³⁴

De esta manera, se han venido implementando una serie de herramientas desde el ámbito nacional en torno al tema, una de ellas es el Observatorio de Asuntos de Género (OAG) que hace parte de la consejería presidencial para la equidad de la mujer creado para “investigar, documentar, sistematizar, analizar y hacer visible la

³⁴ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. [En línea]. Plan Nacional de Desarrollo. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia, con el objeto de formular recomendaciones en materia de políticas, planes, programas y normas, que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en el país.”³⁵

Algunos de los resultados y aportes realizados por el Observatorio de Asuntos de Género, demuestran que las cifras entorno a morbilidad y mortalidad a causa de la violencia física, psicológica y sexual están en aumento como lo demostró las encuestas adelantadas por Profamilia y Cedes donde el 64.9% de las mujeres han manifestado ser víctimas de violencia por parte de su esposo o compañero permanente y es mayor esta ocurrencia en mujeres jóvenes mediante el control de sus libertades y agresiones físicas, cifras que posicionan a la violencia intrafamiliar como un problema de derechos humanos y un problema de salud pública.

Es así como se da inicio paralelamente a la reforma de la Ley 294 de 1996 modificada y ajustada en la Ley 1257 de 2008 en la cual se dictaron otras disposiciones legales, dirigidas a sensibilizar, prevenir y sancionar toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres, además establece los diferentes daños que puede sufrir una mujer dentro del ámbito familiar, entre los cuales están, el daño físico, psicológico, sexual, abuso económico y el daño patrimonial, adjudicando un principio de corresponsabilidad a cada uno de los presentes actos como se estipula en el artículo 6 que contempla, “La sociedad y la Familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.”³⁶

³⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. [En línea]. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Observatorio de Asuntos de Género [Fecha de consulta: Mayo de de 2010]. Disponible en: < http://www.presidencia.gov.co/equidad/observatorio_genero.htm

³⁶ PERSONERÍA DE BOGOTÁ. [En línea]. Justicia de género.[Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: < <http://www.personeriabogota.gov.co/?idcategoria=2857>

Por consiguiente la familia y la sociedad son considerados escenarios directos e indirectos de la violencia intrafamiliar especialmente la violencia de pareja hacia la mujer; del mismo modo la ley establece también de forma explícita los derechos que deben ser ratificados a la víctima como la vida digna, la integridad física, psicológica y sexual, el libre desarrollo de su personalidad, autonomía y sexualidad, motivo por el cual es indispensable la sensibilización, la prevención y el compromiso a nivel nacional, departamental y municipal, según lo estipula en el artículo 9 “Las entidades responsables en el marco de la presente ley aportarán la información referente a violencia de género al sistema de información que determine el Ministerio de Protección Social y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio de Asuntos de Género, para las labores de información, monitoreo y seguimiento”³⁷, a nivel departamental y local “Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.”³⁸, propósitos que se materializaron en el plan de desarrollo nacional descrito anteriormente.

2.2.1 Violencia de pareja hacia la mujer desde el ámbito de la política pública.

La política pública maneja un concepto de violencia intrafamiliar haciendo referencia a toda acción u omisión realizada por un miembro sobre otro del mismo grupo familiar, que cause dolor o sufrimiento físico y/o psicológico e incide negativamente en el desarrollo armónico de las personas, vulnera sus derechos fundamentales y le afecta en los ámbitos personal, familiar y social.

De este modo se inició desde el ámbito de la política pública y social el trabajo con la “Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz

³⁷ *Ibíd.*,

³⁸ *Ibíd.*,

Paz”³⁹, formulada con el fin de prevenir y atender la violencia intrafamiliar con una estrategia orientada a apoyar a los individuos, a las familias y a las comunidades en su misión de transmitir principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones nacionales y las entidades territoriales.

En la formulación y desarrollo de la política Haz Paz participan: el Departamento Nacional de Planeación, las Consejerías Presidenciales de Programas Especiales y para la de Equidad de la Mujer, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Comunicaciones, Cultura, Interior y Justicia, el ICBF, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo. Es así, como el CONPES 3144 del 2001 se estableció que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) debería asumir la coordinación de la política; tarea que inició en abril del 2003, previo proceso de empalme con la Consejería Presidencial para la Política Social.

El Objetivo General de la Política Haz Paz es la Construcción de Paz y Convivencia Familiar y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual; así, mismo algunos de los Objetivos Específicos planteados son: prevenir relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo sobre aquellos valores, comportamientos y

³⁹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. [En línea]. Haz Paz. [Fecha de consulta: Diciembre de 2009]. Disponible en: <
http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/haz_paz.html

actitudes que contribuyen a perpetuar el comportamiento violento por medio de la promoción y fortalecimiento de los factores protectores individuales de las parejas y las comunidades, promoción y fortalecimiento de factores que ayuden a la convivencia y la construcción de paz a través de la educación, la cultura, la recreación y la generación de espacios amables, entre otros.

2.2.2 Política de salud sexual y reproductiva 2003.

La política de salud sexual y reproductiva tiene como finalidad alcanzar “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR)”⁴⁰, mediante la visualización de factores protectores en la atención y prevención que frenen situaciones desencadenantes de violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y salud de la mujer.

Algunas de las manifestaciones de episodios reiterados de violencia en la mujer se ven relacionadas con problemas sexuales y reproductivos que traen consigo un costo laboral y económico que el Estado debe asumir, de este modo es considerado como un problema de salud pública que amerita atención, por consiguiente contar con una política que apunte desde el campo de la salud a la compilación de datos y registros de información al respecto, permite detectar, diseñar e implementar estrategias de factores protectores desde el Estado para dar respuesta a este tipo de episodios desde instituciones familiares, educativas, sociales, económicas y políticas.

⁴⁰ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.[En línea]. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), febrero de 2003. Bogotá. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: <
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-72061_archivo_pdf_politicaSSR.pdf

Estrategias que deben empezar por reconocer el tema de la violencia doméstica como un problema que compete a todos los entes territoriales, que de no ser detectado y prevenido a tiempo se puede convertir en altas cifras de mortalidad o lesiones y/o secuelas físicas, psicológicas y sexuales irreparables en la mujer y ámbito familiar.

2.2.3 Los derechos que se ven afectados en un hecho de violencia de pareja hacia la mujer.

La red de promotores de los derechos humanos, hacen referencia a los mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar que agrupa cuatro aspectos, los derechos que se ven afectados cuando se presenta este suceso en el seno de la familia, la cual concibe la constitución política, como unidad que asegura el bienestar individual y desarrollo personal de sus miembros.

El primer derecho afectado hace relación a la familia, involucrando sus principios éticos o morales concebidos como todos aquellos juicios que establecen los miembros de la familia en torno a responsabilidades, conductas, que adquieren carácter de obligatoriedad, además, son normas o premisas que buscan mantener los lazos de afecto, la estabilidad familiar y la proximidad entre sus miembros.

Los derechos que se ven afectado con relación a los cónyuges, son los de la igualdad de deberes y derechos en el ámbito privado y público de la familia, derechos consolidados en el artículo 13 de la constitución política donde se expone lo siguiente; “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los derechos,

libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”⁴¹.

De igual modo, el artículo 43 hace hincapié en la igualdad de oportunidades y da prioridad a la mujer cabeza de familia “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”⁴².

En un tercer aspecto, los derechos que se ven vulnerados son los de la mujer, como principal víctima de agresiones físicas, psicológicas y sexuales por parte de su esposo o compañero permanente. Derechos que han sido estipulados en la declaración que busca eliminar toda clase de discriminación hacia la mujer en ámbitos laborales, económicos, políticos y culturales.

Por último los derechos que se ven vulnerados son los de los niños(a), derechos que se encuentran estipulados en la declaración universal de los mismo, donde se expone la necesidad de una unidad familiar funcional que proporcione el ambiente adecuado para su desarrollo personal, que implícitamente exige el cumplimiento de los padres con respecto al derecho al vínculo familiar, el afecto, la educación, una identidad, entre otras.

⁴¹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar. Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá D.C.2001.p.22-27

⁴² *Ibíd.*, p. 22-26

2.3 NORMATIVIDAD A NIVEL DEPARTAMENTAL

El plan de desarrollo departamental de 2008/2011, incorpora dentro de sus lineamientos lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cumbre del milenio con respecto a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como un compromiso que debe ser asumido con responsabilidad para contribuir en la disminución de la pobreza del mundo.

El diagnóstico social respecto al cumplimiento de los ODM en Santander esta condicionado por “los resultados del análisis realizado por la Universidad Industrial de Santander, sobre el cumplimiento de los ODM en nuestro departamento, bajo el auspicio y dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la cofinanciación de ECOPETROL”⁴³, trabajo adelantado por el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS) adscrito en la actualidad a la Escuela de Trabajo Social.

Con respecto al tercer objetivo que busca la equidad de géneros y la autonomía de la mujer, Santander inició un proceso de prevención de la violencia intrafamiliar según los resultados encontrados la “**Violencia de género**. Para el año 2005, un 26,2% de las mujeres en Santander percibió violencia física por parte de su pareja; diez puntos por encima de la media nacional que para el mismo año alcanzó el 16%”⁴⁴, motivo por el cual se consolidó un comité departamental de violencia intrafamiliar liderado por la Secretaria de Salud de Santander y el Observatorio de Salud Pública de Santander, “con los objetivos de fortalecer la captación de casos desde las diferentes fuentes, realizar análisis periódicos de la situación de los eventos, intercambiar experiencias relacionadas con la detección y atención de

⁴³GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. Plan Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

⁴⁴ GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea].Plan de Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

casos y plantear estrategias de acción sobre este fenómeno”⁴⁵, incluyendo la perspectiva de género como medio que facilitara el proceso de formulación de proyectos, programas y planes respecto a la igualdad de oportunidades en las esferas económicas, políticas y sociales, reconociendo las diferencias que existen bajo el respeto y la tolerancia por el otro.

En Santander se han adelantado estudios descriptivos de la violencia intrafamiliar y abuso sexual hacia la mujer y los niños (a)s, liderados por el Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS) recopilando los datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), que develan la situación de violencia en el departamento, los resultados señalan que “La violencia de pareja fue la más reportada durante los tres años de estudio, correspondiendo a cerca de la mitad de los casos en los tres años (47%)”⁴⁶ perpetuada por el compañero permanente dentro del hogar, siendo mas frecuente la agresión física.

Considerando los resultados con respecto a violencia de pareja hacia la mujer en Santander se propone una política de género bajo el direccionamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, compilada en el plan de desarrollo departamental que plantea la necesidad de establecer una línea de base que permita cuantificar la violencia intrafamiliar e implementar mecanismos que busquen minimizar esta situación, de esta manera, se propone “la implementación de una política pública que cree condiciones hacia la realización de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de géneros en el

⁴⁵ GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. Violencia sexual e intrafamiliar en Santander.2006/2008.[Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: <http://www.observatorio.saludsantander.gov.co/publicaciones/revista_A4N12009-Art02.pdf

⁴⁶ GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. Observatorio de Salud Pública de Santander. [Fecha de consulta: Junio de 2010]. Disponible en: <<http://www.observatorio.saludsantander.gov.co>

Departamento”⁴⁷, conformado por los siguientes programas; igualdad y oportunidad para las mujeres orientado a “Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de promoción y protección de los derechos de las mujeres y prevención de las violencias de género, en desarrollo de la ordenanza 050 de 2007”⁴⁸ y el programa de institucionalización de la política de equidad de género y la familia; que apunta a la transversalidad de la perspectiva de género en acciones de atención y seguimiento de la situación; política que actualmente se encuentra en proceso de construcción con el apoyo de la escuela de trabajo social de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

2.4 NORMATIVIDAD A NIVEL LOCAL

El municipio de Molagavita, Santander, plantea bajo los lineamientos del CONPES dentro del plan de desarrollo “Estamos con Molagavita” 2008-2011 cuatro frentes de acción, social, desarrollo económico y productivo, infraestructura, ambiental, cada uno cuenta con un objetivo, programas y estrategias, con la finalidad de responder a las demandas del contexto internacional y nacional que proponen la disminución de la pobreza como meta transversal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además, tiene en cuenta la prioridad del contexto departamental que apunta a la minimización de la violencia de pareja hacia la mujer, representada en maltratos mayoritariamente físicos, seguido de maltratos psicológicos y abuso sexual.

En el frente social se instauran una serie de acciones en el sector salud, dentro del programa de salud pública, en el cual se encuentran estipuladas las siguientes

⁴⁷GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea].Plan de Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

⁴⁸GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea].Plan de Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

estrategias: realizar talleres dirigidos a padres de familia cuya finalidad es mejorar las habilidades en el acompañamiento del desarrollo y crecimiento de los hijos (a), sensibilizar a 100 padres de familia en la resolución adecuada de los conflictos mediante diferentes técnicas dirigidas por un profesional de salud mental, capacitar a 100 padres de familia, docentes y alumnos anualmente en el tema de convivencia pacífica y buen trato intrafamiliar y conformar así redes que fortalezcan la política.

Estrategias que apuntan implícitamente a la inclusión del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 3), buscando suscitar el buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar y cualquier subtipo de esta que se pueda presentar al interior del núcleo familiar, cuya ejecución no se ha llevado a cabo en su totalidad, situación que es reconocida por los funcionarios de la administración municipal quienes manifestaron el beneficio del proceso de investigación e intervención como un punto de partida para la campaña de promoción del buen trato al interior de la familia y prevenir así la violencia de pareja hacia la mujer.

3 CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La práctica realizada durante el segundo semestre de 2009 se llevó a cabo en el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS) específicamente en el área de comunidad.

El Observatorio Regional, nace en primaria instancia como una idea para monitorear las dinámicas regionales de las provincias santandereanas donde la Universidad Industrial de Santander (UIS) tiene sus sedes; en Socorro (provincia Comunera), Barrancabermeja (provincia de Mares), Málaga (provincia de García Rovira) y Barbosa (provincia de Vélez) como ente de educación superior que busca un desarrollo integral para la comunidad mediante la oferta de programas de extensión según lo amerite el contexto.

Las unidades de extensión académica de la Universidad Industrial de Santander, es decir, el ORDHS, se encuentra bajo los lineamientos de la Política Pública Nacional del 2002-2006, (Hacia un Estado Comunitario) que planteaba como estrategia metodológica de investigación la creación de los diferentes observatorios en el país. Asimismo a nivel departamental el plan de desarrollo “Santander en Serio”, mostró interés por generar desarrollo sostenible en cada una de las regiones mediante una estrategia educativa llamada “Educación para la vida”, la cual fue diseñada conjuntamente con la Universidad Industrial de Santander (UIS) mediante la Dirección General de Regionalización (extensión académica de vicerrectora) para “establecer 4 estudios regionales con el fin de monitorear la dinámica del entorno regional, formular y gestionar 12 proyectos de investigación orientados a la solución del problemáticas regionales.”⁴⁹

⁴⁹ MERCHAN, M. Proceso Investigativo para la creación del Observatorio Regional de la Provincia Comunera del Departamento de Santander, sede UIS Socorro. Bucaramanga, 2005, p.53 (Tesis de Grado). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas

Es así como, la Dirección General de Regionalización decide generar propuestas académicas en cada una de las sedes de la universidad teniendo en cuenta las necesidades de cada provincia, e inicia con la asignación de 2 estudiantes en práctica de la Escuela de Trabajo Social para crear el primer Observatorio en la Provincia Comunera (ORPC), dando aproximaciones a una definición del Observatorio Regional “como un centro de formación físico y virtual al alcance de todos(as), que monitorea la dinámica regional de las provincias con el fin de generar información confiable y actualizada en su carácter complejo y multifacético, porque no solo se limita a observar y registrar los datos en un espacio y tiempo dado con una sola mirada o visión parcial.”⁵⁰

Una vez creado el Observatorio Regional en la Provincia Comunera se decide poner en marcha su réplica en las demás provincias y se inicia el proceso en la provincia de vélez, específicamente en la sede de Barbosa.

En esta etapa se replantean las funciones y metodologías a trabajar en el observatorio y se hace evidente la necesidad de crear y consolidar una plataforma estratégica con el equipo de trabajo, así mismo, la consolidación de los sistemas de indicadores para medir la situación regional frente al desarrollo humano, dando paso al Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible que retoma las orientaciones teóricas el Desarrollo Humano promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que busca el desarrollo en cada una de las esferas sociales, económicas y culturales, tomando como instrumentos de medición el índice de desarrollo humano y el indicador para el seguimiento de los ODM.

Por consiguiente y basados en la plataforma corporativa construida se decide crear grupos de trabajo en los diferentes núcleos provinciales de Santander para

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 53-54

dar continuidad a los procesos con la participación activa de los y las estudiantes en práctica dirigidos técnicamente por la Dirección General de Regionalización que tiempo después adelantó una reestructuración de sus funciones en relación al programa de educación a distancia presente en cada una de las sedes de la Universidad y se decide unificar debido a la finalidad de sus programas y ofertas educativas; y es en ese momento que interviene la Escuela de Trabajo Social bajo la dirección de la directora Martha Ligia Peña, para solicitar el espacio de la nueva unidad de extensión académica, es decir, el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS).

De esta manera el ORDHS, comprometido con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da continuidad al acuerdo de cooperación 5522, bajo la coordinación de la Trabajadora Social Amanda Amorocho y el equipo de trabajo conformado por la Trabajadora Social Cristina Ramírez Jaimes y Juan Andrés Niño Peñaloza economista, que busca analizar, relacionar y socializar los resultados alcanzados en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cada una de las provincias de Santander.

3.1 “PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE”⁵¹

Misión

Generar un espacio de investigación, información y documentación útil, para la reflexión, discusión, seguimiento y decisión de las políticas públicas provinciales, conducentes a lograr un mayor Desarrollo Humano en las provincias Santandereanas bajo los principios de investigación, comunicación, cooperación, solidaridad, participación y pertinencia.

⁵¹ *Ibíd.*, 53-54

Visión

El Observatorio Regional para el Desarrollo Humano Sostenible UIS, será epicentro informativo e investigativo regional en la red interinstitucional, proactivo, diligente e integrador en la formulación de soluciones a los problemas de desarrollo local, regional y departamental.

Servicios que ofrece:

- Centro de consulta de información socioeconómica y ambiental de los municipios que conforman las diferentes provincias de Santander.
- Centro de investigaciones y estudios sociales.
- Centro de asesoramiento y acompañamiento institucional social a los procesos orientados hacia el desarrollo de los municipios que conforman la región.
- Seguimiento de políticas públicas en la región.
- Promoción de la articulación interinstitucional es proyectos específicos de desarrollo regional.
- Divulgación de conocimientos, estudios, investigaciones sobre desarrollo humano en la región.
- Uno de los servicios que ofrece el ORDHS (Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible) al estudiante en práctica es la posibilidad de realizar un proceso de investigación que revele la situación – problema presente en las provincias de Mares, Soto, García Rovira, Vélez y Guanentina, con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como aporte y fortalecimiento de los ODM a nivel municipal o provincial.

De esta manera, el ORDHS ofrece la posibilidad a la autora de iniciar un proceso de investigación e intervención en la provincia de García Rovira, específicamente en el municipio de Molagavita; teniendo en cuenta la participación activa de los invitados a la cátedra ciudadana adelantada por el ORDHS el 18 de noviembre de

2009 en la sede UIS-Málaga, en la cual se analizó y presentó la situación actual de la provincia con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cátedra que orienta el proceso de investigación e intervención en relación al ODM 3 que busca promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, teniendo en cuenta los altos índices de violencia intrafamiliar especialmente el maltrato infantil y la violencia de pareja hacia la mujer mediante agresiones físicas y psicológicas por parte del padre/esposo o compañero permanente, episodios presentes en la mayoría de los municipios que conforman la provincia.

3.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER “COMO ESPACIO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL”

El municipio de Molagavita, Santander fue el espacio de investigación e intervención de la estudiante en práctica, proceso que estuvo dirigido desde el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS).

Contextualizar este espacio es de vital importancia debido a que permite conocer la dinámica del entorno familiar, los procesos socioeconómicos, políticos y culturales característicos del municipio que puede influir de manera directa e indirecta en la violencia intrafamiliar, además, de permear la intervención del profesional en formación de Trabajo Social.

3.2.1 Contexto general a nivel nacional

La familia colombiana ha venido presentando una serie de reestructuraciones con respecto a sus funciones, roles y dinámica, que parten del legado de la familia patriarcal que sentó sus bases en la jerarquización de cada uno de sus miembros en relación al sexo que le es otorgado biológicamente.

Cambios que vienen acompañados de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que ha sufrido el contexto colombiano desde hace más de 53 años, momento en el que aparece el conflicto armado, el narcotráfico, el desplazamiento forzado interno, entre otros problemas que el Estado ha querido remediar mediante la implementación de políticas públicas que no han logrado garantizar en su totalidad los derechos fundamentales, sociales, políticos, económicos y ambientales que se contemplan en la constitución política.

Determinantes que inciden en la estructura de la familia para dar paso a las tipologías familiares actuales que además se ven influenciadas por los medios de comunicación, los avances tecnológicos, el desarrollo de la industria, entre otros.

No obstante, existe la presencia de la violencia dentro del ámbito familiar atenta contra la mujer, los niños(a), el adulto mayor, como principales víctimas de este flagelo que vulnera los Derechos Fundamentales del individuo, convirtiéndose en un problema de salud pública y de derechos.

3.2.2 Contexto particular a nivel local.

El municipio de Molagavita, Santander, se encuentra ubicado en la provincia de García Rovira Departamento de Santander a 29 kilómetros del municipio de Málaga y a 7 Km. de la carretera que conduce a la ciudad de Bucaramanga, fue fundado el 3 de Junio de 1709 por la señora Catalina Fajardo en la margen izquierda del río Negro, sitio que hoy es llamado pueblo viejo. El terreno para la fundación lo vendió el virrey Ezpeleta a la Señora Catalina, quien regaló el terreno para la fundación del pueblo, sus primeros habitantes se dedicaron a las actividades agrícolas y ganaderas. (Ver anexo A. Localización del municipio de Molagavita, Santander).

La división político – administrativa del municipio, consta de una cabecera municipal y el sector rural, el cual se encuentra conformado por las siguientes 17 veredas; llano de Molagavita, Potrero Rodríguez, Hobo, Purnio, Chicacuta, Toma de agua, Jaimes, el Rincón, Potrero Grande, Higueros, el Caney, el Naranjo, Pantano Grande, el Guayabo, Infantes y Lagunitas.

Las características socio demográficas de la población, según datos del SISBEN para Diciembre de 2007;

El municipio contaba con 6.469 habitantes, de los cuales 737 residen en el área urbana y 5.732 en el área rural; con respecto a la población en edad productiva; se encuentran en edades de 14 a 49 años, es decir, un 37.62% correspondiente a 2.434 habitantes; el 33.90% corresponde a población en rango de edad 0 a 18 años que equivale a 2.093 habitantes; mientras que la población mayor de 60 años es de 722 habitantes que representa una cobertura del 11.16%.”⁵²

La población según registro de la oficina de SISBEN del municipio, esta relacionada por sector de residencia y sexo, como se ilustra a continuación en el presente cuadro. (Ver cuadro 5 Distribución por sexo y ubicación geográfica)

Cuadro 5 Distribución de la población de Molagavita por sexo y ubicación geográfica

SEXO	URBANA	RURAL	Total
Mujeres	388	2.693	3.081
Hombres	349	3.039	3.388
TOTAL	737	5.732	6.469

Fuente: Base Datos Sisben Departamental Diciembre de 2007

⁵² PLAN DE DESARROLLO.” Estamos con Molagavita”. 2008 – 2011. Edwin Antonio Prada Ramírez. p.28

Las condiciones económicas del municipio de Molagavita, tienen un sustento en la actividad agrícola; predominando los cultivos de tabaco, piña, frijol, maíz y algunos cítricos, en la actividad ganadera; predominan las especies menores aunque se observa un buen crecimiento del renglón vacuno y avícola pero prima la crianza de cabros sobre todo por la influencia del cañón del chicamocho.

Con respecto a la educación;

Molagavita cuenta con una población en rango de edad escolar comprendida entre 5 y 17 años de 1.513 niños y niñas y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2.007 de 958. La cobertura que alcanza el municipio en este sector incluido los niveles preescolar media y básica es del 74.8% quedando por fuera del sistema educativo 381 niños y niñas que representan una cobertura del 25.2%. La cobertura total con matrícula oficial y no oficial alcanza el 62.59%; con un total de población atendida de 947”⁵³

La localización de los establecimientos educativos urbanos y rurales, aunque no obedecieron a un proceso de planeación espacial, cuentan con suficientes espacio en metros cuadrados de aula para ampliar cobertura.

En relación al sistema de seguridad social en salud, se encuentran distribuidos de la siguiente forma: (Ver cuadro 6 Distribución por Afiliación al SGSSS)

⁵³ Ibíd., p.30

Cuadro 6 Distribución de la población de Molagavita por afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AFILIADOS	CANTIDAD
Afiliados al régimen subsidiado	5.897
Afiliados al régimen Contributivo	204
No. de Personas no afiliadas al R. Subsidiado	368
Total numero de habitantes	6.469

Fuente: Base de Datos SISBEN Departamental Diciembre de 2007.

El municipio cuenta con 6.469 habitantes afiliados al Régimen Subsidiado, es decir, un **91.15%**; en el régimen contributivo se encuentran 204 afiliados que representan una cobertura del **3.15%** y un 5.68% que representan los 368 habitantes no están inscritos en el servicios de salud.

Con respecto a los servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico;

Se encuentran viviendas con conexión a servicio de electrificación, de 1.582 viviendas existentes en el municipio, 1.523 cuentan con este servicio, lo que corresponde a una cobertura del 96.27%; En el sector rural de 1.340 viviendas 1.281 cuentan con este servicio; 59 viviendas no cuentan con electrificación que equivalen al 13.43%; en el sector urbano de 242 viviendas, 242 cuentan con este servicio, para una cobertura del 100%⁵⁴ (Ver cuadro 7 Relación Vivienda-Familias)

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 33

Cuadro 7 Relación: viviendas disponibles por familias habitantes.

SECTOR	Nº DE VIVIENDAS	NO. DE FAMILIAS
Urbano	242	237
Rural	1.340	1.195
Total	1.582	1.432

Fuente: Base de datos del SISBEN Departamental diciembre de 2007

De este modo; el proceso de investigación e intervención tiene en cuenta el contexto particular de la acción y además, se enmarca bajo los lineamientos del ODM3 y el programa de salud pública planteado en el plan de desarrollo municipal “Estamos con Molagavita” que busca implementar mediante talleres, actividades y charlas una cultura del buen trato.

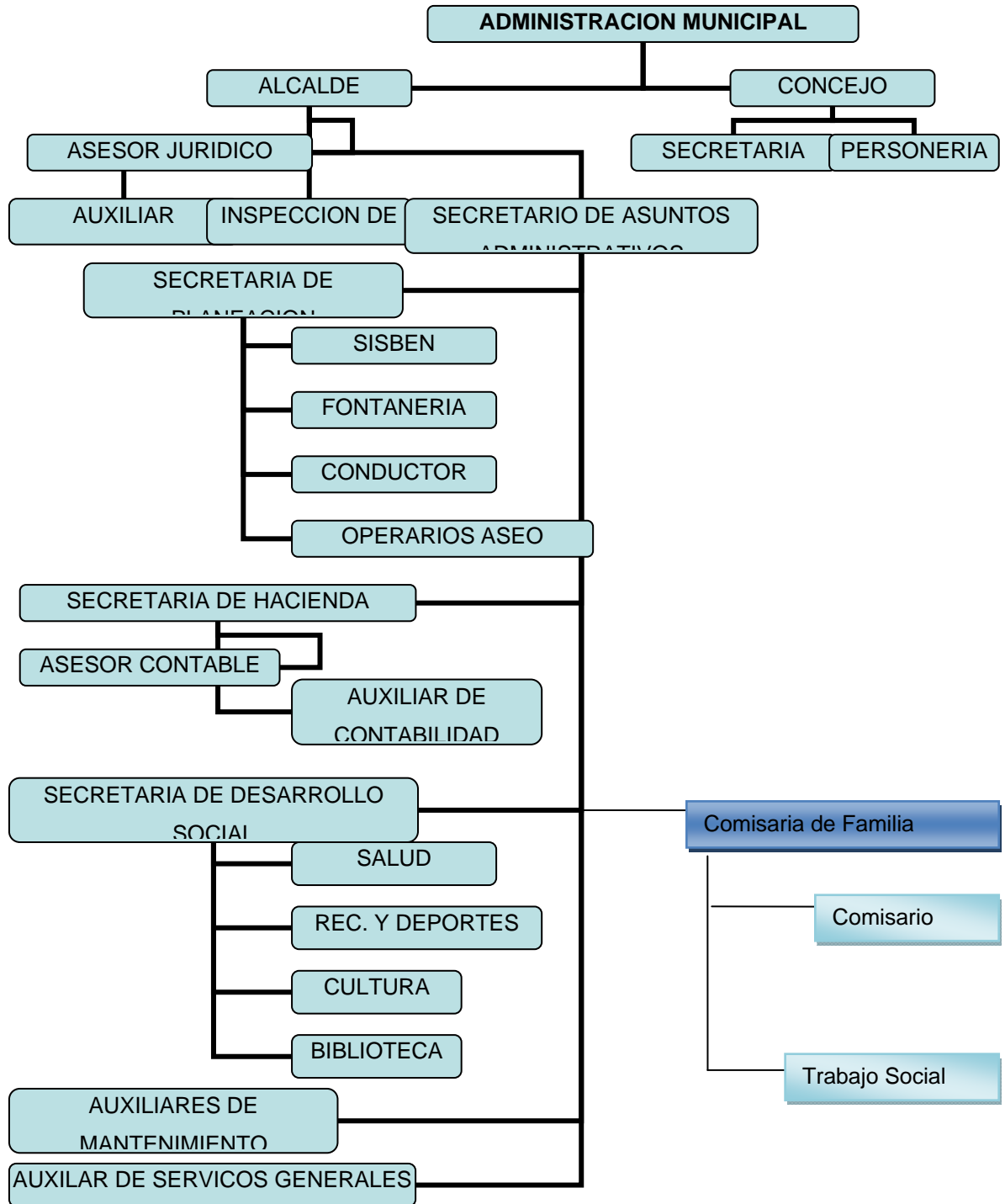
El programa en mención no había sido ejecutado en su totalidad debido a la ausencia de un diagnóstico propicio que develara la situación de violencia intrafamiliar y el tipo de agresión ejercida por el hombre con mayor frecuencia hacia los hijo(a)s y/o la mujer, motivo por el cual la administración municipal mostró interés y disposición por llevar a cabo un proceso de investigación e intervención que describiera el contexto actual del municipio al respecto, facilitando de esta manera la recolección de información y la ejecución de programas radiales como propuesta de trabajo.

Recolección de información que inició con el diálogo constante con cada representante de las diferentes instituciones acerca de los episodios de violencia intrafamiliar reportados durante el año 2009; entre las instituciones encontramos; la comisaría de familia, el centro de salud nuestra señora de la esperanza, el

personal de red juntos, el enlace municipal del programa familias en acción y las mujeres vinculadas a este programa quienes participaron como fuente primaria de información al respecto; lo cual permitió establecer cuáles factores sociales, familiares, económicos y culturales inciden en la violencia de pareja hacia la mujer en el municipio de Molagavita.

Proceso de investigación e intervención que estuvo ubicado temporalmente en una de las dependencias de la administración municipal, la secretaria de desarrollo social encargada de coordinar programas como: familias en acción, adulto mayor, primera infancia, entre otros; que a su vez dirige las estancias de salud, recreación y deportes, cultura y biblioteca, además, cuenta con una línea de staff o asesoramiento representada por la comisaria de familia conformada por un profesional de derecho en familia (abogado) y una trabajadora social.

Figura 4 . Organigrama Institucional de la Alcaldía Municipal de Molagavita, Santander.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Molagavita, Santander (2008 -2011)

4 CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proceso de investigación e intervención llevado a cabo en el municipio de Molagavita, Santander, bajo la coordinación del Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS) durante el segundo semestre de 2009, estuvo influenciado por el cierre del acuerdo de cooperación 5522 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya finalidad era entregar un informe del cumplimiento e inclusión explícita o implícita de los Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) en los planes de desarrollo de los 87 municipios del departamento; socialización que se llevó mediante cátedras ciudadanas a nivel provincial en cada una de las sedes de la Universidad Industrial de Santander (UIS).

Cátedras ciudadanas que partieron de una convocatoria a cada una de las instituciones comprometidas con aspectos educativos, empresariales, familiares, culturales, económicos, entre otros, mediante llamadas telefónicas, correspondencia física y correo electrónico, con la intencionalidad de captar la mayor asistencia a la respectiva socialización.

Durante el proceso de convocatoria y socialización de los resultados de la inclusión y avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en relación a los planes de desarrollo municipal la autora participó activamente en el proceso, con la intencionalidad de definir un contexto de intervención teniendo en cuenta el diálogo de saberes con cada uno de los participantes en las diferentes cátedras ciudadanas con respecto a los ODM.

Durante la cátedra ciudadana adelantada en la Provincia de García Rovira (sede UIS-Málaga), la mayoría de los asistentes manifestaron preocupación con respecto al Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 que busca promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer, objetivo que propone minimizar las

brechas existentes en relación a la igualdad de oportunidades mediante tres metas; primero la violencia de género, que busca “implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, especialmente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008 y en las demás capitales de departamento en el 2015”⁵⁵, la segunda meta contempla el mercado laboral y por último la participación de la mujer en niveles decisorios del poder político; de acuerdo con estas metas se manifestó inquietud por la primera, considerando los altos índices de violencia intrafamiliar, especialmente, el maltrato infantil y la violencia de pareja hacia la mujer perpetrado por el padre, esposo y/o compañero permanente de la víctima. (Ver Anexo B: Resultados Cátedra Ciudadana sede UIS-Málaga. Fecha: 18/11/2009)

A partir de los aportes realizados por los representantes del sector salud, educación y familiar, se da inicio a la revisión documental a nivel nacional, provincial y local del contexto, donde se identificó la red de apoyo existente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en cada uno de los municipios que conforman la provincia; las políticas nacionales que promueven el buen trato y buscan minimizar este tipo de episodios violentos dentro del ámbito familiar y la inclusión implícita del ODM3 en el plan de desarrollo del municipio de Molagavita quien manifestó interés por adelantar el proceso como un diagnóstico de la situación en el lugar.

Teniendo en cuenta la revisión documental adelantada y aprovechando uno de los servicios que el ORDHS ofrece a los estudiantes en práctica con respecto al diseño e implementación de una investigación y asumiendo la ausencia de un

⁵⁵ GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. El departamento de Santander, Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.santander.gov.co>

diagnóstico integral sobre la violencia intrafamiliar en el municipio; decide realizar un proceso de investigación cuantitativo que revele los factores sociales, económicos, familiares y culturales que inciden en la violencia de pareja hacia la mujer, como insumo para el diagnóstico final y punto de partida del proceso de intervención.

4.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO

La violencia de pareja hacia la mujer es una problemática que ha sido abordada desde diversos diseños de investigación que parten de un modelo integral que permite establecer una multi-causalidad del episodio de violencia que arremete contra los más débiles según las diferencias asignadas según el sexo al que se pertenezca, de esta manera, la perspectiva de género ha aportado en los diferentes estudios como un elemento de análisis al respecto.

Algunos de los resultados se inclinan por factores coyunturales que inciden en la violencia como el consumo de alcohol, drogas, condiciones socioeconómicas, otros apuntan al replanteamiento que se hace de la masculinidad actualmente y otros priorizan el proceso de aprendizaje por modelaje o imitación acompañado del proceso de indefensión instalado en la mujer una vez se inicien los malos tratos por parte del esposo o compañero permanente que hacen uso de la fuerza física, psicológica y sexual para subordinar a la mujer en el ámbito del hogar sustentados en el rol asignado de jefe de hogar y proveedor económica del mismo.

Motivo por el cual, el proceso de investigación cuantitativa explicativa-transeccional, parte del trabajo con un grupo de mujeres o madres titulares vinculadas al programa de Familias en Acción porque cumplen las siguientes características:

- Mujeres vinculadas al Programa de Familias en Acción del Municipio.
- Mujeres de 18 a 70 años que conviven con su esposo o compañero permanente.
- Mujeres cuyo estado civil son casadas o unión marital de hecho
- Ubicadas en las diferentes veredas y sector urbano que conforma el municipio de Molagavita.
- Es un grupo de mujeres de estrato 1 según nivel del Sisben del municipio.
- Mujeres con hijos menores de 18 años, que reciben subsidio de crecimiento y desarrollo y/o de educación

4.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La violencia de pareja hacia la mujer es una violencia basada en el género que adopta diferentes formas de maltrato físicos, psicológicos y sexual interrelacionados, que afectan el bienestar físico y mental de la mujer y atrae consigo consecuencias leves o graves que ameritan atención por parte de las instituciones educativas y el sector salud, teniendo en cuenta que es una agresión que no solo afecta a la mujer sino que además involucra los todos los miembros del núcleo familiar y la sociedad convirtiéndose de esta manera en un problema de salud pública y de derechos humanos.

Por consiguiente se deben establecer parámetros de atención a partir de la reducción de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia del episodio de violencia; como son los aspectos económicos, laborales y el consumo de alcohol, aspectos coyunturales que inciden en la violencia de pareja hacia la mujer, los cuales no deben justificar la conducta del agresor pero que de alguna manera permiten evadir su responsabilidad al respecto debido a la justificación cultural asignada a este tipo de comportamientos.

De igual forma existen factores que contribuyen a esta perpetuación, como lo es el desconocimiento de las instituciones encargadas de prestar el servicio, la invisibilización y naturalización de la violencia; motivo por el cual realizó un proceso de investigación e intervención al respecto, teniendo en cuenta factores de riesgo establecidos, donde se buscaba potenciar mediante estrategias informativas y educativas factores protectores; por consiguiente, se indagó por los factores de riesgo materializados en aspectos sociales, económicos, familiares y culturales.

4.3 PREGUNTAS REFERENTES AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación surge a partir del interés del ORDHS por develar la situación de violencia de pareja hacia la mujer en la provincia de García Rovira, inquietud igualmente manifestada por la administración municipal de Molagavita, Santander, quien aportó al proceso la documentación e insumos necesarios para la ejecución de la parte operativa del proceso, que buscaban responder a los siguientes interrogantes:

- ¿Conocer cómo los aspectos relacionados con la edad, nivel de escolaridad, estado civil, lugar de nacimiento y lugar de residencia, inciden en la violencia de pareja hacia la mujer.
- ¿La estructura y dinámica familiar de la población objeto de estudio están relacionada con el aumento de la violencia de pareja hacia la mujer?
- ¿La dependencia económica es uno de los aspectos que desencadena la violencia de pareja hacia la mujer en la población objeto de estudio?
- ¿Cuáles son los aspectos relacionados con las costumbres, creencias y normas culturales que desencadenan la violencia de pareja hacia la mujer?

- ¿Cuáles son las características demográficas de las mujeres que reportaron casos de violencia de pareja hacia la mujer durante el 2009 en el municipio de Molagavita, Santander?

4.4 OBJETIVOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

4.4.1 Objetivo general.

Conocer los factores sociales, familiares, económicos y culturales que desencadenan la violencia de pareja en las mujeres que pertenecen al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander, con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación actual y de esta manera establecer estrategias de intervención.

4.4.1.1 Objetivos Específicos:

- Determinar si los aspectos relacionados con la edad, nivel de escolaridad, estado civil, lugar de nacimiento y lugar de residencia, inciden en la violencia de pareja, de las mujeres que pertenecen al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander.
- Establecer si la estructura y dinámica familiar incurren en la violencia de pareja, de las mujeres que pertenecen al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander.
- Precisar si la ocupación, nivel de ingresos, propiedad de la tierra y uso del mismo inciden en la violencia de pareja, de las mujeres que pertenecen al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander.
- Conocer que aspectos relacionados con costumbres, creencias y normas culturales, inciden en la violencia de pareja, de las mujeres que pertenecen al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander.

- Describir las cifras estadísticas que manejan las diferentes instituciones que hacen presencia en el municipio, respecto a la recepción de casos por violencia de pareja hacia la mujer durante el 2009.

4.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Roberto Hernández Sampieri, en su libro metodología de la investigación propone cuatro tipos de investigación según las características que amerite el estudio o las instituciones interesadas en desarrollar el proceso, teniendo en cuenta que el tipo de investigación puede variar a lo largo del proceso; por ejemplo; puede iniciar como exploratoria y terminar en una correlación de variables o dando la explicación de estas en relación a un fenómeno.

La investigación sobre violencia de pareja hacia la mujer en el municipio de Molagavita, Santander es una investigación de tipo explicativo, debido a que “van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este, o por qué dos o más variables están relacionadas.”⁵⁶

Para el caso en cuestión la investigación toma como variables independientes los factores sociales, familiares, económicos y culturales que pueden o no incide en la violencia de pareja dentro del grupo objeto de estudio, en este caso las mujeres inscritas al programa de Familias en Acción que conviven actualmente con un

⁵⁶ HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; et al. Metodología de la Investigación. 2 ed. McGraw-Hill, 1998 -1991.p.66

compañero permanente o esposo. (Ver anexo C. Operacionalización de las variables)

4.5.1 Hipótesis de la Investigación

- El bajo nivel de escolaridad de las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción, es uno de los factores sociales que desencadena la violencia de pareja en el municipio de Molagavita, Santander 2010.
- Las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción, que residen en la zona rural del municipio de Molagavita, Santander son víctimas de violencia de pareja.
- El desconocimiento del trámite legal para interponer una demanda ante la comisaría de familia, por parte de las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción aumenta la violencia de pareja en el municipio de Molagavita, Santander 2010.
- La justificación del maltrato físico y psicológico es uno de los factores culturales que provoca la violencia de pareja en mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita, Santander 2010.
- La dependencia económica de las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción, influye en la violencia de pareja del municipio de Molagavita, Santander 2010.

La formulación de las hipótesis fueron las guías de investigación, como respuestas posibles a cada una de las preguntas del proceso; teniendo en cuenta que a partir de su formulación se logró hacer la comprobación y negación de las mismas durante la confrontación con los resultados obtenidos, recolectados mediante la aplicación de un instrumento de medición lo cual permitió dar validez a la teoría trabajada desde el planteamiento del problema hasta las estrategias adoptadas en el plan de intervención a programar.

4.6 METODOLOGÍA

4.6.1 Diseño Metodológico.

Apelando al planteamiento del problema y tipo de investigación, se utilizó el diseño no experimental transversal o transeccional explicativo, teniendo en cuenta que la investigación pretende medir los factores sociales, familiares, económicos y culturales que pueden o no desencadenar la violencia de pareja en las mujeres que pertenecen al programa de familias en acción, del municipio de Molagavita, Santander en un único momento según lo amerite la recolección de información.

4.6.2 Tipo de Muestra.

Al momento de elegir el tipo de muestra se tuvo en cuenta que el subgrupo de personas que tenían la posibilidad de participar deberían ser mujeres vinculadas al programa de familias en acción del municipio de Molagavita, Santander, cuyo estado civil debería ser casadas o en unión marital de hecho que actualmente convivan con la pareja y además estén inscritas y legibles al programa, con el fin de obtener resultados confiables de acuerdo con la medición de cada una de las variables a investigar en este proceso, se elige trabajar con una muestra probabilística "...son esenciales en los diseños de investigación por encuestas en las que se pretende hacer estimaciones de variables en la población, estas variables se miden con instrumentos de medición y se analizan con pruebas estadísticas para el análisis de los datos, donde se presume que la muestra es probabilística, donde todos los elementos de la población tiene la misma probabilidad de ser elegidos"⁵⁷

Para la muestra probabilística se tuvo en cuenta dos aspectos; el primero hace referencia al tamaño de la muestra, es decir el grupo objeto de estudio a aplicar el

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 207

instrumento de medición y como segundo aspecto la forma de seleccionar los elementos de la muestra dando prioridad a la probabilidad que tienen de poder ser elegidos al azar.

4.6.3 Selección de elementos muestrales.

En algunos casos donde el investigador se ve limitado por recursos financieros, por tiempo, por distancias geográficas o por una combinación de estos y otros obstáculos, se recurre al muestreo por racimos. En este tipo de muestreo se reducen costos, tiempo y energía al considerar que muchas veces las unidades de análisis se encuentran encapsuladas o encerradas en determinados lugares físicos o geográficos a los que se denomina racimos”⁵⁸

En relación con lo expuesto anteriormente se aplicó al grupo objeto de estudio este tipo de selección de elementos muestrales debido a que cumplen con los requisitos.

4.6.4 Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de información se utilizó un cuestionario compuesto de pregunta cerradas con varias opciones de respuesta y preguntas abiertas sobre el tema cultural. El cuestionario fue diligenciado por cada una de las participantes en el proceso de investigación y las dudas con respecto al mismo fueron aclaradas por la estudiante en práctica.

Al terminar de aplicar el instrumento se codificaron las preguntas cerradas, con respecto a las preguntas abiertas se realizaron categorías de respuestas que después se incluyeron en la tabulación de los datos.

⁵⁸ *Ibíd.*, p.213

Fuentes de Información:

- Comisaría de familia del municipio de Molagavita
- Secretaría de desarrollo social del municipio de Molagavita
- ESE centro de salud nuestra señora de la esperanza
- Mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción de Molagavita

Fórmula aplicada para hallar la muestra:

Teniendo en cuenta que en el número de mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción del municipio de Molagavita son 400 y para efectos del proceso de investigación según sus características; se tomaron solo las mujeres que conviven actualmente con su pareja o compañero permanente, es decir, casadas o en unión marital de hecho.

El total de la población: 284 mujeres.

Error estándar: 0.02

Una probabilidad de ocurrencia de 0.9

$$n' = \frac{S^2}{V^2}$$

$$n = \frac{n'}{1 + \frac{n'}{N}}$$

$$S^2 = p(1-p) = 0.9(1-0.9) = 0.09$$

$$V^2 = (0.02)^2 = 0.0004.$$

$$n' = \frac{0.09}{0.0004} = 225$$

$$n = \frac{n'}{1 + \left(\frac{n'}{N}\right)}$$

$$n = \frac{225}{1 + \left(\frac{225}{287}\right)}$$

n= 126 Mujeres

4.7 DISEÑO DEL INSTRUMENTO

El diseño del instrumento para la recolección de los datos, se hizo después de haber planteado correctamente el problema, las hipótesis, el tipo de investigación y haber definido el diseño de la misma.

El instrumento tiene como finalidad recolectar datos según los factores sociales, familiares, económicos y culturales que inciden o no en la violencia de pareja en mujeres inscritas al programa de familias en acción del municipio; para adelantar este proceso se hizo la definición conceptual y operacional de cada variable haciendo posible su medición mediante el planteamiento de ítems que puedan dar una respuesta empírica.

Por consiguiente, el instrumento incluyó preguntas abiertas y cerradas con el fin de obtener una aproximación mayor a la realidad de cada una de las encuestadas, otro aspecto a tener en cuenta, son los espacios que fueron utilizados para recolectar esta información, que mayoritariamente se dio en los encuentros de cuidado adelantados por las madres líderes de cada una de las veredas y el sector urbano del municipio, es pertinente resaltar la disposición por parte de las madres titulares para el diligenciamiento del cuestionario y el espacio otorgado por la madre líder para tratar temas de violencia de pareja hacia la mujer y sus respectivos factores de riesgo y consecuencias a nivel familiar, social, educativo, económico, etcétera. Así mismo un agradecimiento a la Trabajadora Social de la comisaría de familia por el acompañamiento durante el desarrollo de todo el proceso. (Ver anexo D. Instrumento de recolección de la información)

4.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En el municipio de Molagavita, Santander, no se había llevado un archivo de los posibles casos reportados por violencia doméstica u otra índole; según lo manifestó la Trabajadora Social de la comisaria de familia, motivo por el cual, conocer las estadísticas de años anteriores resulta imposible; tan solo hace algún tiempo se dio inicio a este proceso bajo la cooperación de las instituciones que hacen presencia en el municipio, en facultad de recepcionar casos relacionados con la violencia intrafamiliar de sus habitantes.

A continuación se presentan los datos obtenidos durante el período del 2009, con respecto a denuncias por violencia doméstica hacia la mujer, violencia cruzada o violencia hacia el hombre (cónyuge/compañero permanente). (Ver cuadro 8 Fichas Epidemiológicas)

Cuadro 8. Datos obtenidos de la ficha epidemiológica de la Comisaria de Familia

Tipo de violencia intrafamiliar	Naturaleza del acto de violencia	Número de casos reportados en el 2009
Violencia de pareja hacia la mujer	Violencia física	Se reportó un caso en el mes de Abril
Violencia de pareja hacia el hombre	Violencia física	Se reportó un caso en el mes de Julio
Maltrato infantil	Violencia física	Se reportó un caso en el mes de Agosto
Violencia de pareja hacia la mujer	Violencia física	Se reportó un caso en el mes de Agosto
Violencia de pareja hacia la mujer	Violencia física	Se reportó un caso en el mes de Noviembre

Fuente: Fichas Epidemiológicas reportadas por la Trabajadora Social de la comisaría de familia a la secretaria de desarrollo social del municipio.2009

Teniendo en cuenta la revisión de los datos suministrados por la comisaría de familia se encontró un sub-registro de violencia de pareja hacia la mujer residentes en el sector urbano y rural, cuyo nivel de escolaridad no supera la secundaria y en los agresores no supera la primaria; con respecto al aspecto económico la mujer se ubica dentro de las actividades u oficios del hogar y el hombre en trabajos de agricultura, lo cual nos permite inferir que son mujeres económicamente dependientes.

En la aplicación del instrumento durante el proceso de investigación llevado a cabo se encontró que un 43% de la muestra manifestó no tener conocimiento de las instituciones encargadas de recepcionar las denuncias por violencia de pareja hacia la mujer y su respectivo tramite a seguir; hipotéticamente puede ser una causal en el bajo reporte de este tipo de violencia en el municipio, como producto del desconocimiento de las potenciales víctimas.

Con respecto al análisis, producto de los resultados del proceso de investigación adelantado; se puede concluir que están presentes los factores de riesgo de primera instancia, factores asociados y aquellos que contribuyen a la perpetuación del problema, como lo menciona Jorge Corsi. Factores de riesgo sociales, comunitarios, relacionales, individuales como lo esquematiza Heise Ellsberg.

Teniendo en cuenta las variables operacionalizadas de acuerdo al modelo ecológico y la perspectiva de genero, como pautas del diseño e implementación del instrumento de recolección de datos, se inició por la variable social la cual permitió identificar las características socio demográficas de la población objeto de estudio; relacionados a continuación; dentro de la muestra se encuentra un grupo representativo de mujeres en edades de 48 años en adelante y otro de 35 a 48 años lo cual equivale al 40% y 36% respectivamente, en su mayoría oriundas del municipio que pertenecen a familias extensas y en un 6% a familias de tipo nuclear, para ambos casos, la mujer desempeña labores y actividades

relacionadas al oficio del hogar, con respecto a su nivel de escolaridad un 46% no culminó la primaria y solo un 9% terminó la secundaria.

Asimismo, se indagó por la estructura y dinámica familiar donde los resultados develaron que el 49% de la muestra respondió que el tiempo de convivencia con su pareja oscila de 6 a 10 años seguido de 1 a 5 años, dentro de este grupo se encuentran principalmente la tipología extensa seguido de la nuclear; también se identificó que el medio más utilizado para solucionar los conflictos familiares son los gritos y golpes, de igual manera, las mujeres manifestaron como medio adecuado para solucionar un conflicto el uso del diálogo.

A continuación se presentan los cruces de los datos que conducen a esclarecer el tema de violencia de pareja hacia la mujer; por ejemplo; se identificó que el rango de edad que predomina para establecer algún tipo de relación de pareja se encuentra para el caso de los hombres en los 35 a 48 años y para la mujer en los 25 a 34 años, relaciones que se establecen en un 80% con sujetos oriundos o cercanos al municipio, específicamente Málaga.

En la variable social se identificó la presencia de factores de riesgo asociados, que pueden aumentar la probabilidad que un episodio de violencia doméstica se presente, en este caso la mayoría de cónyuges dedican su tiempo libre a beber licor/trago con los amigos, jugar billar o ver televisión, en algunos casos distractores que no dan espacio para el diálogo en pareja.

Con respecto a la variable familiar, el tipo de familia que predomina en este municipio es la nuclear (padre, madre e hijo(a)s), según los resultados en esta tipología se presenta con mayor frecuencia espacios para el diálogo de pareja, pero en temas económicos, crianza de los hijos, lo cual puede ser un factor de riesgo relacional, debido a que no se tocan temas de pareja, como posibles conflictos o crisis familiares que se convierten en detonantes invisibles dentro de la

familia y pueden terminar en un estallido de violencia, como hace referencia Leonore Walker, en el ciclo de la violencia.

Asimismo, el medio más utilizado para la resolución de conflictos de pareja son los gritos, la indiferencia hacia el otro y los golpes, un 33% opta por el diálogo lo que indica que el 67% ha aceptado la violencia desde cualquier naturaleza (física, psicológica, sexual) para resolver los conflictos, es decir es una internalización de un factor de riesgo social o de primera instancia.

Otra de las variables operacionalizada fue la económica, donde se encontró que el 79% de las encuestadas son amas de casa por lo tanto son económicamente dependientes de su esposo o compañero permanente quien por lo general se desempeña como agricultor o aparcerero recibiendo más de un salario pero menos de dos smlmv, asimismo, la mujer es poseedora de la economía doméstica haciendo esto parte de los factores de riesgo relacional/social, en el cual al hombre se le considera proveedor económico y con derechos sobre la mujer, los hijo(a)s y la propiedad.

Por último en la variable cultural, se encontró que las mujeres encuestadas durante alguna etapa de su crecimiento estuvieron expuestas a la violencia doméstica de sus padres, donde los actos de violencia física y psicológica y en algunos casos sexual, convirtiéndose en los medios utilizados en la resolución de conflictos, formas de trato o crisis familiares, asimismo, la violencia física recibida por parte del padre y la violencia psicológica por parte de la madre durante su infancia.

Teniendo en cuenta la socialización de género según los estereotipos, al hombre este grupo de mujeres en un 60% le adjudican el poder de controlar a la mujer, bajo las premisas de ser proveedor económico y el hecho de estar casados, otorgándole la facultad de reprender, pedir explicaciones, es decir, juzgar el actuar

de su esposa o compañera permanente, quién además hace uso de la fuerza cuando ella contesta de mal modo, se tiene sospecha de infidelidad y no se ocupa de las actividades del hogar.

Con respecto a la percepción de las actividades, tareas y responsabilidades asignadas según el género, donde al hombre se le concibe como el encargado del sustento económico y jefe de hogar que debe proteger a los más débiles de la familia (mujer y niño(a) s) y la mujer se reconoce como la encargada de la crianza de los hijos y las actividades u oficios del hogar que no son percibidos como una labor por el hecho de no ser remunerados, de este modo hace parte de un trabajo invisible ante cada uno de los miembros del hogar.

Asimismo, en la relación de pareja dentro de este grupo, está presente el tipo de maltrato físico como los golpes, palizas y empujones acompañados de burlas en público, gritos y amenazas entre las más comunes quitarle los hijos (a) s, no ayudar en los gastos del hogar o una separación. Donde la mujer toma una postura de indefensión aprendida, es decir, se siente impotente ante el episodio de violencia y busca refugio en los hijos(a), guardando en su mente aquella última fase del ciclo de la violencia, los momentos de calma y arrepentimiento.

Por último este tipo de violencia ha dejado lesiones tanto físicas como psicológicas en cada una de las mujeres que manifestaron ser víctimas de ella por parte del esposo o compañero permanente, lesiones manifestadas en un primer momento a la familia de origen y en la mayoría de los casos no se reporta a una institución.

Dentro del instrumento se preguntó por el interés de recibir información respecto a los factores de riesgo, las consecuencias, la ruta de atención de la violencia doméstica, teniendo en cuenta que un 43% de las encuestadas desconoce las instituciones y por ende la temática, así mismo manifiesta un 77% de las mujeres estar interesadas en el proceso de divulgación de esta problemática social a

través de la emisora comunitaria “La voz de Molagavita” y talleres/ conferencias con profesionales en el área.

Para ilustrar los datos del proceso de investigación que facilitaron el respectivo análisis, según el orden de las variables operacionalizadas que aparecen en el instrumento de recolección de los mismos y el porcentaje para cada uno de los ítems incluidos. (Ver anexo C. cuadros de salida)

A continuación, la plataforma de planeación presentada según el análisis, cuya finalidad apunta a la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción del buen trato, mediante la emisora comunitaria, con la colaboración de las instituciones que hacen presencia en el municipio.

4.9 PROCESO DE PLANEACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los resultados encontrados en el proceso de investigación, da prioridad a la presencia de factores culturales ubicados en el macro sistema que permea el mesosistema y microsistema de la persona que asigna una justificación cultural y social a este tipo de violencia ejercida por el hombre acompañada de agresiones físicas y psicológicas que se encuentran vinculadas a un historial de maltrato que describe el proceso de identificación que hace la niña y el niño en la infancia en relación con la agresión ejercida por su padre/padrastro y sus futuras relaciones de pareja.

Así mismo, el desconocimiento e invisibilización de la violencia por parte de la comunidad en general y la naturalización de este tipo de violencia contribuye en la perpetuación de este hecho que es estigmatizado socialmente como algo que debe permanecer en el ámbito privado de la familia y la doble victimización por parte de la comunidad y el personal del sector educativo y de salud hacia la mujer

como posible causa de la situación de maltrato por no ocuparse debidamente de las responsabilidades que le han sido fijadas culturalmente mediante los roles asignados al sexo que se pertenece.

Motivo por el cual se decide implementar una estrategia de comunicación teniendo en cuenta que el municipio cuenta con la emisora comunitaria y la comisaria de familia ha creado el espacio para tratar estos temas que compete a todos, en relación a las consecuencias leves que se pueden presentar y de continuar con la situación en homicidios o suicidio por parte de la víctima. (Ver cuadro 9. Planeación de la intervención).

4.10 PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Objetivo general: Brindar información y orientación a toda la población del municipio de Molagavita, Santander, por medio de la emisora comunitaria y talleres-conferencias con el fin contextualizar y conceptualizar la situación de violencia de pareja hacia la mujer.

Cuadro 9 Planeación de la Intervención

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
Objetivo uno: Dar a conocer los resultados del proceso de investigación llevado a cabo con las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción.	Representantes de las instituciones presentes en el municipio, mujeres líderes del programa Familias en Acción, representantes del ICBF de Málaga y población en general.	Convocatoria a representantes de cada una de las instituciones. Convocatoria a madre líder del programa Familias en Acción y población en general.	Revisión de instituciones que hacen presencia en el municipio y mujeres líderes el programa de Familias en Acción. Elaboración del acta de encuentro u orden del día. Elaboración de un	Socialización de los resultados del proceso de investigación sobre violencia de pareja hacia la mujer.	Registro de información. Equipo de cómputo y papelería.	Equipo de trabajo del ORDHS. Estudiante en práctica.

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
		<p>Crear de un formato de registro de asistencia para la socialización de los resultados el día 16 de Marzo de 2010.</p> <p>Consolidar un documento de propuestas a implementar en la administración municipal según aportes de los asistentes.</p>	cuadro de salida.			

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
<p>Objetivo dos:</p> <p>Divulgación de las actividades que adelanta el ORDHS con relación al ODM 3 que busca la equidad entre géneros y la autonomía de la mujer.</p>	<p>Población en general.</p>	<p>Construcción de guión técnico para dar inicio a los diferentes programas radiales.</p>	<p>Reconocimiento de la emisora comunitaria como medio alternativo de información.</p>	<p>Divulgación de actividades adelantadas por el ORDHS en el municipio de Molagavita.</p>	<p>Equipo de cómputo y papelería.</p>	<p>Estudiante en práctica.</p> <p>Trabajadora Social de la comisaria de familia.</p>
<p>Objetivo tres:</p> <p>Conceptualización de la violencia de pareja hacia la mujer, tipos de maltrato, ciclo de la violencia, causas coyunturales y consecuencias a nivel individual, familiar y</p>	<p>Población en general.</p>	<p>Guión técnico del programa radial.</p> <p>Convocatoria e invitación a la Trabajadora Social de la comisaria de familia para</p>	<p>Búsqueda de documentos relacionados con el tema y aplicación y apropiación de la teoría del modelo ecológico y la perspectiva de género.</p>	<p>Realizar 5 programas radiales informativos y educativos al respecto.</p>	<p>Equipo tecnológico disponible en la emisora comunitaria.</p>	<p>Estudiante en práctica.</p> <p>Apoyo del coordinador de la emisora "La voz de Molagavita".</p> <p>Apoyo del equipo de trabajo del</p>

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
social.		tratar la temática del día.				ORDHS.
Objetivo cuatro: Promoción de los mecanismos de protección y ruta de atención de las instituciones que hacen presencia en el municipio mediante la emisora comunitaria.	Población en general.	Guión técnico del programa radial. Convocatoria e invitación de la trabajadora social de la comisaria de familia. Convocatoria e invitación del interlocutor de la red de apoyo existente en el municipio.	Revisión de la política Haz Paz. Revisión de la Política Sexual y Reproductiva 2003. Discursos con panelistas expertos.	Informar a la población en general respecto a los mecanismos de protección existente en el municipio ante un problema de violencia intrafamiliar.	Equipo de cómputo y papelería.	Estudiante en práctica. Apoyo del equipo de trabajo del ORDHS. Apoyo de la Trabajadora Social de la comisaria de familia.

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
		Consolidar un documento de las propuestas planteadas por los diferentes invitados al programa.				
Objetivo cinco: Fortalecimiento del equipo de trabajo de la red de apoyo existente en el municipio en el tema de violencia de pareja hacia la mujer.	Equipo de trabajo de la red de apoyo.	Organizar encuentro con los participantes en la red de apoyo. Crear un acta de compromisos y actividades. Inicio de campañas	Trabajo en equipo interdisciplinar. Apropiación del tema de violencia de pareja como un problema de salud pública y derechos humanos. Talleres reflexivos sobre violencia	Dinamizar la red de apoyo en el municipio.	Equipo de cómputo. Papelería. Salón de reuniones. Llamadas telefónicas.	Estudiante en práctica. Apoyo del interlocutor de la red presente en el municipio (Nelson Alfredo Jaimes).

Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
		educativas en cada uno de los encuentros de cuidado del programa Familias en Acción.	intrafamiliar. Asesoría con respecto a los mecanismos de protección en caso de violencia intrafamiliar.			

Fuente: la autora.

Cuadro 10 Cronograma de Actividades del proceso de Intervención

Actividades	Marzo				Abril			
	1	2	3	4.	1	2	3	4.
Convocatoria a autoridad local y población en general. (Construcción del acta de orden del día)		■	■					
Consolidar registro de asistencia y cuadro de salida (conclusiones de la socialización de los resultados de la investigación sobre violencia de pareja hacia la mujer).			■					
Construcción del guión técnico para el programa radial.		■	■					
Convocatoria de representantes de instituciones para el programa radial.				■				
Construcción colectiva de formato de alternativas de solución planteadas por los invitados al programa radial.				■				
Acompañamiento en las actividades de la Red de Apoyo existente en el municipio de Molagavita, Santander.					■	■		
Inicio de campañas de prevención sobre violencia de pareja durante los encuentros de cuidado.							■	■

Fuente: la autora.

4.10.1 Ejecución del Proceso de Intervención.

Para la ejecución del proceso de intervención se establecieron cuatro objetivos específicos a desarrollar mediante una serie de actividades para el logro de los mismos, la ejecución de tales objetivos se dio con la colaboración oportuna de la emisora comunitaria, la comisaría de familia del municipio y las observaciones del equipo de trabajo del ORDHS, participes de este proceso.

Objetivo específico uno: Dar a conocer los resultados del proceso de investigación llevado a cabo con las mujeres vinculadas al programa de Familias en Acción.

Actividades a desarrollar:

- Para llevar a cabo la socialización de los resultados del proceso de investigación, se hizo la convocatoria mediante cartas de invitación bajo la coordinación de la directora del ORDHS, entregadas en el transcurso de la semana del 08 de marzo al 14 de marzo de 2010.

La reunión se llevó a cabo en la Biblioteca pública de Molagavita Eugenio Pinto Barajas el día 16 de marzo de 2010, convocando a las siguientes instituciones.(Ver cuadro 11. Instituciones dentro del municipio de Molagavita)

Cuadro 11 Instituciones presentes en el municipio de Molagavita

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN
Alcaldía municipal.	Edwin Antonio Prada.
Secretaria de gobierno.	Martin Alonso Jaimes.
Comisaria de familia.	Yisel Loury Vera.
Inspección de policía.	Marleny Barajas de Anaya.
Centro de salud nuestra señora de la esperanza.	Arely Noribia Pinto Prada.
Interlocutor de la red de apoyo.	Nelson Alfredo Jaimes Camacho.

Coordinadora de la estrategia juntos.	Matilde Moreno Jaimes.
Instituto técnico agrícola Luis María Carvajal.	Jairo Prada Hernández.
Coordinadora del ICBF-Málaga.	Olga Sánchez.
Asociación de mujeres del Molagavita.	Gerardina Vargas Rincón.
Biblioteca pública Eugenio Pinto Barajas.	Ana Leidy Blanco Almeida.
Población en general.	Comunidad del municipio de Molagavita
Secretaria de desarrollo social y salud.	Nelson Alfredo Jaimes.

Fuente: Carolina Barajas, producto de la revisión del listado de instituciones que hacen presencia en el Municipio de Molagavita, Santander.

- Construcción de un cuadro de salida según los aportes de los asistentes, así mismo el control y registro de asistencia.

La reunión convocada dio como resultado la presencia de 6 instituciones que se encuentran en el municipio, registradas en la plataforma que maneja el ORDHS en sus diferentes actividades.

A continuación, se presentan los aportes de los representantes de las instituciones durante el proceso de socialización con relación a la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio, como responsabilidad de cada una de las entidades existentes en el municipio. (Ver cuadro 12 Aportes al proceso de socialización)

Cuadro 12 Aportes de los/las participantes durante el proceso de socialización del proceso de investigación.

Nº ODM	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	RESULTADOS
ODM 2.	LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	La estrategia juntos maneja una oferta institucional para educación a menores de edad que deseen hacer parte de una institución educativa En estos momentos la Coordinadora de la Estrategia Juntos Matilde Moreno adelanta unas visitas domiciliarias según el listado que

Nº ODM	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	RESULTADOS
		entrega el órgano director de la estrategia para identificar la población en edad escolar y aquellos desertores escolares y develar causas y consecuencias de esta situación en el Municipio.
ODM 3.	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	<p>Se realizó la Investigación sobre Violencia de Pareja hacia la mujer.</p> <p>En este punto la Inspectora de Policía manifiesta haber debilidad o poca claridad en cuanto los mecanismos de protección que garantice los derechos de la mujer víctima de Violencia Intrafamiliar y/o Violencia de Pareja.</p> <p>La Directora del Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza manifiesta que la problemática se debe tocar desde el punto de vista cultural en el municipio y trabajar en el cambio de roles y pautas de crianza de los hijos de estas mujeres víctimas de violencia de pareja.</p> <p>El interlocutor de la Red de Apoyo manifiesta que no se adelanta algún tipo de trabajo al respecto en el municipio.</p>

Fuente: Recopilación de aportes realizados por la autora durante la socialización del proceso de investigación

Objetivo específico dos: Divulgación de las actividades que adelanta el ORDHS en el municipio de Molagavita con respecto al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio que busca la equidad entre géneros y la autonomía de la mujer.

Actividades a desarrollar:

- Construcción del guión técnico para los programas radiales

Para esta actividad se realizó una revisión documental de la radio como medio de comunicación alternativo, retomando conceptos claves de emisora comunitaria, el

protocolo a seguir expuesto por Rubén Domínguez Herrera; de esta manera la radio se convirtió en el medio de divulgación de la violencia doméstica como una problemática social y de salud pública. (Ver cuadro 13 Guión técnico – programa radial)

Cuadro 13 Guión técnico del programa radial “Por una mejor familia en Molagavita”.

<p>Nombre del Programa: “Por una mejor Familia en Molagavita”, espacio asignado por la Comisaría de Familia para tocar temas de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Definir el concepto: La familia es concebida como un primer centro de socialización del individuo y vehículo potencializador de las capacidades de cada integrante del núcleo familiar.</p>
<p>Establecer el objetivo: Brindar información y orientación a toda la población del municipio de Molagavita, Santander, por medio de la emisora comunitaria y talleres-conferencias con el fin contextualizar y conceptualizar la situación de violencia de pareja hacia la mujer.</p>	<p>Tiempo de duración: El tiempo de duración del programa “Por una mejor Familia en Molagavita” es de aproximadamente una hora.</p>
<p>Hora de transmisión: El programa radial inicia a las 8:30 am y culmina a las 9:30 am bajo la coordinación de Carlos Alberto Cárdenas Anaya.</p>	<p>Público al que va dirigido: El programa radial va dirigido a mujeres amas de casa, empleadas del sector público, empleadas de servicio domestico, hombres empleados del sector público, empleados del oficios varios, niños y niñas en edad escolar y autoridades locales del municipio.</p>
<p>Secciones del programa: La primera sección del programa es de quince minutos, se inicia con el jinglé del programa, en este caso una canción de Alberto Plaza llamada Aventurera que fomenta el renacer del diálogo y el buen trato de la pareja.</p>	<p>Locutores: Carolina Barajas Ochoa y Yisel Loury Vera. Colaboradores para el trabajo complementario de producción: Carlos Alberto Cárdenas Bolívar e invitados de las instituciones que hacen presencia en el municipio de Molagavita, Santander</p>

<p>Seguido de la presentación de los locutores del programa e invitados.</p> <p>En la segunda sección se da a conocer el protocolo o guión general del programa.</p> <p>En la tercera sección se desarrolla la temática a trabajar.</p> <p>Por último la retroalimentación del programa, las propuestas de solución a la problemática y la conclusión del programa.</p>	<p>La publicidad (cortes comerciales):</p> <p>Cortes comerciales que entrega el Ministerio de Comunicaciones a la emisora comunitaria, referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar.</p>
---	--

Fuente: la autora.

Las temáticas a desarrollar con la orientación del orden del programa radial ilustrado anteriormente se da inicio a los programas de radio, los cuales responden a los objetivos específicos dos, tres y cuatro que buscan la divulgación de las actividades que adelanta el ORDHS en el municipio y la conceptualización de la violencia de pareja hacia la mujer, los tipos de maltrato, el ciclo de la violencia, factores de riesgo, las consecuencias de esta problemática a nivel individual, familiar y social y por último exponer a los oyentes de la emisora comunitaria los mecanismos de protección y rutas de atención de los mismos que hacen presencia en el municipio, a continuación, se expone el protocolo seguido en cada uno de los programas llevado a cabo. (Ver cuadro 14. Agenda de programas radiales)

Cuadro 14 Agenda de programas radiales “Por una mejor familia en Molagavita”.

Fecha del programa radial (día/mes/año)	Objetivo del programa radial	Temática desarrollada	Responsable
23/03/2010	Divulgación de los propósitos y actividades	Finalidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Carolina Barajas

	adelantadas por el ORDHS en el municipio.	Dinámica de la provincia de García Rovira respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	
24/03/2010	Conceptualización de la violencia de pareja hacia la mujer.	Definición de violencia de pareja hacia la mujer. Naturaleza de los actos de violencia. Ciclo de la violencia de pareja hacia la mujer. Factores de riesgo Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia de pareja hacia la mujer.	Carolina Barajas Invitada al programa: Yisel Loury Vera de la comisaria de familia.
25/03/2010	Promoción de los mecanismos de protección y ruta de atención de las instituciones que hacen presencia en el municipio, mediante la emisora comunitaria en Molagavita, Santander.	Leyes y decretos que definen la violencia de pareja hacia la mujer y promueven la prevención de la misma. Ruta de atención intersectorial. Comisaria de familia, centros médicos y policía nacional.	Carolina Barajas Invitada al programa: Yisel Loury Vera de la comisaria de familia.

Fuente: Autora

Registro fotográfico de los tres programas radiales “La voz de Molagavita”

Imagen 1. Primer Programa Radial



Fuente: Autora

Imagen 2. Segundo Programa Radial



Fuente: Autora.

Imagen 3. Tercer Programa Radial



Fuente: Autora.

Actividades complementarias al proceso de práctica:

Durante el inicio del proceso de práctica asignada en el ORDHS adscrito a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, bajo la Coordinación de la Trabajadora Social Amanda Amorocho y el equipo de trabajo conformado por la Trabajadora Social Cristina Ramírez Jaimes y el economista Juan Andres Peñaloza Niño; la estudiante en práctica realizó acompañamiento a las Cátedras Ciudadanas en la Provincia de Mares, Comunera, soto y la Provincia de García Rovira, en las cuales se presentaba la inclusión implícita o explícita de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cada uno de los planes de desarrollo municipal, proceso que hacia parte de la culminación del acuerdo 005522 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, quien otorga la oportunidad al ORDHS para llevar a cabo tales mediciones.

Es así, como se da inicio a la investigación sobre violencia de pareja hacia la mujer con la iniciativa del ORDHS y la petición de la Administración Municipal interesada en develar la situación actual del municipio al respecto.

Se debe aclarar que durante la implementación del instrumento de medición utilizado para la recolección de información como insumo de fuentes primarias para la investigación contó con la participación voluntaria de las madres líderes y titulares del programa Familias en Acción.

Durante esta implementación se concedió un espacio a la estudiante en práctica para dar charlas informativas y educativas acerca de la intervención del ORDHS en la provincia y específicamente en el municipio de Molagavita, con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la conceptualización de la violencia de pareja hacia la mujer.

5 EVALUACIÓN

5.1 A NIVEL INSTITUCIONAL

El proceso de práctica en el ORDHS, permitió a la estudiante desarrollar habilidades y destrezas de un proceso de investigación llevado a cabo en el municipio de Molagavita, Santander, institución que estableció un preacuerdo que facilitó la presencia de la estudiante en el lugar.

El actuar de la estudiante en práctica en su inicio se vio influenciada por el cierre del acuerdo de cooperación 5522 entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible (ORDHS), en dicho momento el ORDHS se encontraba ejecutando la Cátedra del Milenio en la Universidad Industrial de Santander (UIS), cátedra que develó la situación de Colombia y específicamente el departamento de Santander, respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio(ODM), los cuales se materializan en 21 meta y más de 80 indicadores de medición.

Finalmente, una limitante central del campo de práctica fue no disponer oportunamente de los recursos económicos para el desplazamiento de Bucaramanga/Molagavita/Bucaramanga, los cuales fueron recibidos una vez terminado el semestre de práctica.

Con relación a las instituciones que hacen presencia en el municipio de Molagavita, se resalta la disposición e intención por facilitar el proceso.

5.2 A NIVEL DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La evaluación de este proceso, se hace mediante una relación directa entre las actividades programadas y las actividades realizadas, para dar cumplimiento al objetivo general de intervención, que apuntaba a brindar información y orientación a toda la población del municipio de Molagavita, Santander, por medio de la emisora comunitaria y talleres-conferencias con el fin contextualizar y conceptualizar la situación de violencia de pareja hacia la mujer.

Para dar cumplimiento al objetivo central se implementaron una serie de actividades de prevención de la violencia intrafamiliar, se planeó una socialización de los resultados del proceso de investigación a la autoridad local, instituciones y población en general del municipio, actividad que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2010, el logro fue del 100%.

Se planeó la realización de 5 programas radiales, en el espacio de la emisora comunitaria “La voz de Molagavita”, espacio que fue facilitado por la comisaría de familia llamado “Por una mejor familia en Molagavita”. Finalmente, se lograron realizar 3 programas radiales con el acompañamiento de la Trabajadora Social de la Institución, quedando pendientes 2 programas radiales cuyos invitados eran la Gerente del Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza y el Interlocutor de la Red de Apoyo a nivel municipal. De este modo esta actividad se alcanzó en un 60%.

Por último, se trazó un objetivo específico que apuntaba al fortalecimiento del equipo de trabajo de la red de apoyo existente en el municipio en el tema de violencia de pareja hacia la mujer; objetivo que debido al corto tiempo en el lugar y la culminación del segundo semestre de 2009, no se pudo llevar a cabo, pero que tenía como finalidad la promoción del buen trato la interior de la familia y de la

solución adecuada de conflictos, mediante estrategias construidas por la red de apoyo Haz Paz, en este orden de ideas no se pudo alcanzar la meta de cumplimiento.

5.2.1 Facilitadores en el proceso

- Presencia de medios alternativos de comunicación, en este caso la emisora comunitaria “La voz de Molagavita”.
- Disposición del director de la emisora para la divulgación de la información relacionada con el tema de Violencia de Pareja hacia la mujer.
- Acompañamiento y disposición de la Trabajadora Social de la Comisaría de Familias, durante todo el proceso de práctica.
- Interés de la Administración Municipal para la realización del proceso.

5.2.2 Limitantes durante el proceso

- Dificultades en la entrega de invitaciones a Asociaciones y líderes comunitarios para la socialización del proceso de investigación adelantado en el municipio debido a la distancia entre el área urbana y rural.
- Cobertura limitada de la emisora comunitaria en el área rural del municipio de Molagavita.
- Limitada disposición de equipos de audio para la grabación del programa radial en vivo.
- Recursos financieros no disponibles por el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible para el desplazamiento de Bucaramanga/Molagavita/Bucaramanga.
- Imagen negativa de los estudiantes de Trabajador Social que estuvieron en prácticas previas de otros campos, por no claridad de las actividades a realizar.

6 PROPUESTA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: “UNA APUESTA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER.”

El ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por la cultura.

J.SANMARTÍN.

6.1 BOSQUEJO DE LA SITUACIÓN

A partir del proceso de investigación e intervención adelantado durante el segundo semestre de 2009 en el municipio de Molagavita con relación a la violencia de pareja hacia la mujer, se hallaron factores de riesgo que contribuyen a perpetuar maltratos físicos, psicológicos y sexuales por parte del esposo o compañero permanente, motivo por el cual se hace necesario la intervención de un profesional en promoción y prevención de este tipo de violencia intrafamiliar que aqueja al municipio.

Por lo tanto, se propone dar inicio a una apuesta desde las instituciones educativas del municipio como estrategia para disminuir la violencia intrafamiliar, como un compromiso y trabajo desde las instituciones específicamente hacia los niños(a), jóvenes y adolescentes del instituto técnico Luis María Carvajal; teniendo en cuenta la cultura del buen trato como mecanismo de prevención y potencializador de factores protectores del individuo en cuanto a su autoestima, comunicación afectiva, respeto de derechos, valores, entre otros.

6.2 REFERENTE TEORICO – CONCEPTUAL

Para abordar la propuesta de intervención con relación a la disminución de la violencia intrafamiliar se deben tener en cuenta aspectos culturales, sociales, políticos, económicos que se interrelacionan entre sí, presentes en el modelo ecológico adaptado por Jorge Corsi y la perspectiva de género como un elemento de análisis presente en el macro sistema que moldea el comportamiento del individuo según el rol asignado al sexo que corresponda, de este modo se deben “ desarrollar programas de prevención dirigidos a niños(a) de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos”⁵⁹.

Además se debe tener en cuenta aspectos conceptuales referentes a una cultura del buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar como una herramienta utilizada desde la política pública de construcción de paz y convivencia familiar, la política de salud sexual y reproductiva y la política pública en convivencia familiar.

6.2.1 Prevención de la violencia intrafamiliar, cultura del buen trato y convivencia familiar.

Desde la política Haz Paz la prevención de la violencia intrafamiliar apunta a “Prevenir relaciones violentas al interior de las familias, incidiendo sobre aquellos valores, comportamientos y actitudes que contribuyen a perpetuar el comportamiento violento por medio de la promoción y fortalecimiento de los factores protectores individuales de las parejas y de las comunidades”⁶⁰, así

⁵⁹ CORSI, Op. cit., p.62.

⁶⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR. [En línea]. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar: HAZ PAZ. [Fecha de consulta: Junio de 2010]. Disponible en: < http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/adopciones.html

mismo propone tres líneas de acción; la primera propone un cambio cultural, institucional y social con respecto a la resolución de conflictos, la segunda busca fortalecer los factores protectores de la familia y por último los factores protectores en la comunidad que contribuyan a disminuir esta situación.

Para el caso en cuestión, se apuesta desde las instituciones educativas presentes en el municipio de Molagavita en la orientación de un manejo y resolución adecuado de los conflictos, mediante la promoción de una cultura del buen trato que propicia una dinámica y relación equilibrada de poder dentro del ámbito familiar, es así, como el buen trato maneja a su vez unos componentes ilustrados a continuación. (Ver cuadro 15. Estrategias para abordar la cultura con una propuesta de buen trato).

Cuadro 15 Estrategias para abordar la cultura con un buen trato⁶¹

ESTRATEGIA	CARACTERÍSTICA
Reconocimiento	Es la garantía del derecho que tenemos todos los seres humanos de ser reconocidos como seres individuales, ser vistos y oídos por los otros y participar en los procesos que se generan alrededor.
Empatía	Entendida como la compenetración afectiva entre dos personas, que implica la capacidad para escuchar y ponernos en el lugar del otro. Surge como el resultados de haber vivido buenas relaciones afectivas y establecer vínculos fuertes en las etapas tempranas de la vida.
Convivencia pacífica	Se refiere a la capacidad para relacionarse con el otro, donde quiénes interactúan puede verse y reconocerse, tan cercanamente como sea posible, y acercarse a la realidad que cada uno significa. Implica respeto y posibilidades de construcción social basada en el

⁶¹ IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. [En línea]. Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas. [Fecha de consulta: Junio de 2010]. Disponible en: < http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf.

	ejercicio de derechos y responsabilidades sociales.
Tolerancia	Es la capacidad para reconocer y entender las diferencias individuales, para aceptarlas y construir comunidades partiendo de las diferencias.
Comunicación afectiva	Se da cuando la persona se muestra abierta, se siente en libertad sobre cualquier asunto, está de acuerdo con la realidad y envía mensajes directamente, es clara y constructiva, muestra sus sentimientos, se siente segura y se apoya en sí misma.
Negociación	Es posible a partir de un interés compartido, encontrar la solución pacífica a los problemas a través de diferentes formas de expresión, participación, opinión, discusión y concertación; además que implica un nivel de responsabilidad individual en el ejercicio del Buen Trato hacia el entorno más inmediato.
Pedagogía de la ternura	Significa fortalecer las habilidades y el sentido común que posee el padre y la madre, pero que no siempre es fácil de aplicar. Un principio que ubica a los padres a prestar atención sus hijos, escuchar su voz y lo que expresan, así como respetar su opinión y tratar de comprender su punto de vista. Esta facilita que los niños, asuman cada vez un papel más importante en las decisiones que afectan su vida, desarrollen sus habilidades y se valoren así mismos. La ternura tiene como principio no ceder a la violencia; el afecto y la ternura requieren de paciencia, comprensión y sensibilidad ante los procesos de desarrollo y maduración infantil.

Fuente: María Elena Iglesias López. Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas.

Por medio de estos mecanismos protectores se pretenden disminuir la violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas teniendo en cuenta que el historial de maltrato en un niño(a) y las conductas aprendidas de resolución de conflictos se puede perpetuar mediante la cultura, los roles, estereotipos y mitos asignados al respecto.

Asimismo, se fortalecerán los mecanismos de protección que garantiza los derechos fundamentales de cada individuo, mediante la socialización de las rutas

de atención que maneja cada institución pública y privada existentes en el municipio de Molagavita, Santander.

6.3 NORMATIVIDAD

La propuesta de intervención se encuentra bajo los lineamientos establecidos a nivel internacional, nacional y local respecto a la promoción del buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar, como todo acto que afecte el bienestar físico, psicológico y sexual de un individuo dentro del ámbito familiar.

6.3.1 Acuerdos y convenios internacionales

La declaración de los Derechos Humanos, promueve el reconocimiento de los derechos inalienables las mujeres y hombres bajo el marco de la dignidad humana y respeto por el otro, derechos que han sido violentados debido al desconocimiento de los mismos, motivo por el cual se da la iniciativa de promoción desde procesos de educación a nivel institucional, familiar y social al respecto.

Asimismo, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reafirma la no discriminación por cuestiones de sexo, raza, credo, entre otras, entre mujeres y hombres; considerados desde la Convención como iguales ante derechos y oportunidades sociales, políticas, económicas y laborales, incluyendo a la mujer en proceso de participación que garanticen el pleno desarrollo de sus capacidades.

Motivo por el cual, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do para, Brasil, 1994); hacen referencia a los derechos de la mujer dentro de un marco normativo que tiene en

cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, para hacer explícito el papel del Estado frente a las medidas preventivas o cautelares que debe tomar según lo amerite el episodio de violencia del cual ha sido víctima la mujer en los ámbitos familiares, sociales, políticos, económicos y culturales.

6.3.2 Políticas Públicas y Plan de desarrollo nacional

La Política Nacional de Construcción de Paz y convivencia familiar HAZ PAZ, es una estrategia que apunta a la prevención de la violencia intrafamiliar como una apuesta desde diferentes sectores y actores sociales, asimismo, crea e implementa mecanismos de promoción direccionados a solucionar los conflictos de una manera adecuada bajo la premisa de la cultura del buen trato; otra de las herramientas que ha implementado el Estado para minimizar las cifras de violencia intrafamiliar desde la salud se ha materializado en la Política de salud sexual y reproductiva, enfocada a detectar la violencia intrafamiliar desde la atención primaria en salud para evitar consecuencias a nivel físico, mental de la mujer y su entorno próximo.

Es así, como dentro del Plan nacional de desarrollo 2008-2011 Estado comunitario: Desarrollo para todos, se propuso la creación e implementación de un Observatorio e Asuntos de Género que permitiera establecer un tipo de monitoreo y seguimiento al respecto, para la formulación de estrategias de acuerdo al contexto.

Teniendo en cuenta que el problema de violencia intrafamiliar es responsabilidad de los distintos sectores de la sociedad, y retomando lo expuesto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se debe iniciar desde las instituciones educativas un proceso de socialización al respecto como mecanismo

de prevención y promoción de este flagelo que afecta principalmente a niños(a) y mujeres, de esta manera se retoma el Plan Decenal de Educación, de acuerdo a los lineamientos expuestos en Ley 115 de 1994.

6.3.3 Políticas y Planes de desarrollo departamental y municipal

A nivel Departamental se esta trabajando en la creación y consolidación de una política de género como componente transversal dentro de las políticas públicas que dan participación a la mujer en los diferentes procesos orientados desde la equidad y autonomía dela mujer. Política que se encuentra estipulada en el Plan de desarrollo departamental: Santander incluyente 2008-2011, como un programa que pretende contribuir a la minimización de maltratos físicos, psicológicos y sexuales perpetuados por el esposo o compañero permanente de la víctima, según lo registran el observatorio de Salud Pública de Santander.

En relación al Plan de desarrollo municipal: Estamos con Molagavita 2008-2011, propone estrategias a nivel micro y no articuladas al Plan Educativo Institucional, lo cual puede ser la causa de no identificación y apropiación del problema por parte del personal docente u otras instituciones, motivo por el cual se hace necesario un trabajo interdisciplinar que fortalezca desde diferentes ámbitos las políticas estipuladas con respecto a la violencia intrafamiliar en el municipio.

6.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.



Objetivo general:

- Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas del municipio de Molagavita, Santander.

Objetivos específicos:

- Articular la propuesta de intervención con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Decenal de Educación de conformidad con la ley 115 de 1994.
- Consolidar espacios de discusión con relación al tema de equidad de géneros y autonomía de la mujer con el apoyo de un panelista experto.
- Promover los componentes de la cultura del buen trato mediante actividades lúdicas en la escuela de padres, grupo de docentes y representantes estudiantiles.
- Realizar socio dramas, talleres reflexivos en cada institución rural del municipio respecto a las consecuencias individuales, familiares y sociales de la violencia intrafamiliar.
- Continuar con el programa radial “Por una mejor familia en Molagavita” con respecto a la promoción de los mecanismos de protección en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer los mecanismos preventivos de la violencia intrafamiliar, mediante la detección temprana de acciones violentas que se originen en el ámbito familiar y comunitario, por medio de la socialización de protocolos y rutas de atención formuladas en las distintas instituciones públicas y privadas.

6.4.1 Justificación.

Después de haber realizado el proceso de investigación e intervención se estableció la necesidad de plantear una propuesta a largo plazo que busque promover el buen trato dentro de las instituciones educativas como espacio de socialización del individuo, en el cual afianza o modifica las conductas aprendidas en el ámbito familiar, en este caso, la resolución de conflictos; teniendo en cuenta los índices de violencia de pareja hacia la mujer hallados en el proceso de investigación. Por consiguiente trabajar la violencia basada en la generación puede influir en las relaciones de pareja y las respuestas futuras ante una situación de conflicto o crisis familiar generalmente resuelta de la forma mas rápida; maltrato físicos, psicológicos y sexual hacia la pareja y/ hijos; como parte

del rol asignado a la mujer y al hombre dentro del ámbito familiar y cultural del municipio.

Es así; como estudios han demostrado que el maltrato sufrido por la madre/madrastra y presenciado por los hijos/hijastros trae consigo consecuencias en el observador invisible “niño(a)”, las cuales se ven reflejadas en bajo rendimiento escolar, deserción escolar, difícil concentración, baja fluidez verbal, baja autoestima, entre otros, así mismo, existe la tendencia en estos jóvenes a la conformación de relaciones basadas en el uso y abuso de la fuerza por parte del hombre y la subordinación y obediencia por parte de la mujer; de esta manera iniciar por las instituciones educativas es un paso más en la prevención de este tipo de violencia, donde se hace necesario el compromiso de los padres de familia, los alumnos, el personal docente y la comunidad en general.

6.4.2 Plan operativo de la propuesta de intervención

Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.

Objetivo General: Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas participantes en el municipio de Molagavita, Santander.						
Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
Articular la propuesta de intervención con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Decenal de Educación de conformidad con la ley 115 de 1994.	Niños y niñas y adolescentes del instituto técnico Luis María Carvajal	Socialización del PEI y propuesta de intervención en la institución educativa, para generar acuerdos al respecto.	Talleres lúdicos reflexivos. Revisión del PEI institucional.	Programación de actividades de acuerdo a la propuesta de intervención paralela a la propuesta de formación de la institución.	Equipo de cómputo. Papelería. Espacio adecuado.	Profesional de Trabajo Social. Rector del instituto técnico Luis María Carvajal.
Consolidar espacios de discusión con relación al tema de equidad de géneros y autonomía de la mujer con el apoyo de un panelista experto.	Personal docente y administrativo de la institución. Representantes estudiantiles, de las diferentes instituciones educativas presentes en el	Conceptualización del tema y definición de compromisos con relación a la violencia intrafamiliar.	Discurso con panelista. Diálogo de saberes	Sensibilizar al personal de la institución y al estudiante al respecto del ODM 3 que busca la igualdad entre géneros y la autonomía de la	Equipo de cómputo. Sala de profesores de la institución. Papelería.	Panelista invitado. Profesional de Trabajo Social.

Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.

Objetivo General: Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas participantes en el municipio de Molagavita, Santander.						
Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
	municipio.			mujer.		
Promover los componentes de la cultura del buen trato mediante actividades lúdicas en la escuela de padres, grupo de docentes y representantes estudiantiles.	Padres de familia del plantel educativo. Personal docente. Representantes de cada grado	La comunicación afectiva y la convivencia pacífica como guía del buen trato familiar	Talleres Actividades de recreación y deportes.	Lograr una identificación y apropiación de los componentes del buen trato en cada una de las relaciones familiares y dentro de la institución educativa	Papelería. Equipo de cómputo. Espacios deportivos	Profesional de Trabajo Social. Docente de recreación y deportes de la institución

Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.

Objetivo General: Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas participantes en el municipio de Molagavita, Santander.						
Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
Promover actividades lúdicas reflexivas en cada institución rural del municipio respecto a las consecuencias individuales, familiares y sociales de la violencia intrafamiliar.	Población en general.	Espacio libre de violencia y lleno de expresiones	Socio dramas respecto a las consecuencias de la violencia intrafamiliar. Socio drama con relación al buen trato. Muestra artística.	Sensibilizar a la población con respecto a las creencias, costumbres y roles asignados al rol femenino y masculino dentro de las relaciones de poder en el ámbito familiar.	Grupos musicales. Espacio deportivos. Grupos de danzas locales e invitados.	Instituciones educativas. Alcaldía municipal. Instituciones voluntarias.

Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.

Objetivo General: Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas participantes en el municipio de Molagavita, Santander.						
Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
Continuar con el programa radial "Por una mejor familia en Molagavita" con respecto a la promoción de los mecanismos de protección en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar.	Población en general.	Promoción de mecanismos de protección en caso de violencia intrafamiliar.	Elaboración del guión técnico para los diferentes programas radiales.	Brindar información a la población en general.	Emisora comunitaria "La voz de Molagavita"	Profesional de Trabajo Social.

Cuadro 16 Plan Operativo de la propuesta de intervención.

Objetivo General: Disminuir la violencia intrafamiliar por medio de actividades lúdicas, talleres, discurso de panelistas, conferencias, como una apuesta desde las instituciones educativas participantes en el municipio de Molagavita, Santander.						
Objetivo Especifico	Población Objetivo	Actividad	Técnica	Propósito	Recursos	Responsable
Fortalecer los mecanismos preventivos de la violencia intrafamiliar, mediante la detección temprana de acciones violentas que se originen en el ámbito familiar y comunitario.	Población en general.	Consolidar una red de detección temprana de violencia intrafamiliar. Promoción de la ruta de atención en cada una de las instituciones existentes en el municipio	Identificación de actores a nivel institucional y comunitario. Servicio de atención y orientación al individuo Socialización de protocolos de atención Orientación de la población mediante charlas y talleres reflexivos	Prevenir la violencia intrafamiliar desde el ámbito educativo, institucional y comunitario	Recurso humano. Papelería Transporte dentro del área de acción.	Red de apoyo existente en el municipio de Molagavita. Instituciones privadas y públicas presentes en el municipio.

Fuente: la autora.

Cuadro 17 Cronograma de actividades posibles durante el 2011.

Actividades	Febrero				Marzo			
	1	2	3	4.	1	2	3	4.
Articular la propuesta de intervención al Plan Educativo Institucional (PEI) y generar acuerdos al respecto.	■	■						
Conceptualización del tema y definición de compromisos con relación a la violencia intrafamiliar.		■	■					
La comunicación afectiva y la convivencia pacífica como guía del buen trato familiar.			■	■	■			
Espacio libre de violencia y lleno de expresiones.						■	■	■
Promoción de mecanismos de protección en caso de violencia intrafamiliar-	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: la autora

CONCLUSIONES

La violencia de pareja hacia la mujer en el municipio de Molagavita es un problema de se encuentra justificado cultural y socialmente por la comunidad en general bajo los estereotipos y mitos asignados al ser y quehacer del rol femenino y masculino.

Mediante un proceso de investigación cuantitativo se logró identificar los factores sociales, familiares, económicos y culturales que inciden en la violencia de pareja hacia la mujer, lo que permitió la planeación de un proceso de intervención inmediato apoyado en las instituciones y medios de comunicación como agentes presentes dentro del mesosistema y macro sistema de niño(as), jóvenes, adolescentes y adultos del municipio de Molagavita.

Teniendo en cuenta la normatividad a nivel internacional y las políticas públicas nacionales que han sido acogidas en el contexto local, que promueven la no discriminación de la mujer, la equidad de géneros y por consiguiente las debidas sanciones a quien maltrate física, psicológica y sexualmente a la mujer dentro del ámbito público o privado del núcleo familiar, por consiguiente, surge la inquietud por intervenir desde las instituciones educativas existentes en el municipio como segundo medio de socialización que tiene el individuo para afianzar o moldear su conducta y aptitud con relación al manejo y resolución adecuado de los conflictos.

Finalmente, la experiencia adquirida por el estudiante en formación en el área de familia deja la satisfacción de haber realizado un proceso integral de información, educación, gestión e investigación dependiente del contexto social, cultural y político de la situación de violencia intrafamiliar en el municipio de Molagavita.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el proceso de práctica llevado a cabo se recomienda a la administración municipal la continuidad del mismo, bajo la coordinación de un profesional de Trabajo Social que maneje la atención individual, familiar y grupal mediante un espacio propicio para la promoción de la cultura del buen trato y el manejo y resolución adecuada de los conflictos, con la finalidad de minimizar los factores de riesgo de primer instancia.

Así mismo, es necesario el trabajo de un equipo interdisciplinar que aporte al proceso información y estrategias que permitan plantear un cronograma de trabajo concerniente a la temática de violencia intrafamiliar para abordar de manera integral su prevención dentro de las instituciones educativas presentes en el municipio de Molagavita.

Plantear estrategias e indicadores de logro dentro de la esfera de salud pública específicamente al programa del buen trato que permita medir la eficiencia y eficacia del mismo, de igual manera si es pertinente, replantear su accionar desde la secretaria de desarrollo social para gestionar mecanismo que permitan su detección, atención y prevención temprana dentro de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 Septiembre de 2009]. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>.
2. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. [Fecha de consulta: marzo de 2010]. Disponible en: <<HTTP://WWW.UN.ORG/SPANISH/GA/ABOUT/BACKGROUND.SHTML>
3. ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. [En línea]. Declaración Universal de los Derechos Humanos. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/ga/about/background.shtml>
4. BRICEÑO MALDONADO, Jorge. [En línea] VIOLENCIA FAMILIAR: VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA: Problemas, Consecuencias y Soluciones. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: <http://www.teleley.com/articulos/art_briceno.pdf
5. CERÓN VILLAQUIRÁN, Esperanza. Políticas Públicas Mujer y Salud. En: COMITÉ COORDINADOR 11 CURSO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD ITINERANTE. (11º: 2003: Popayán).Memorias del curso internacional de “políticas públicas, mujer y salud”, 2003. 233P.
6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Mono, 1997.174P.

7. CORSI, Jorge. [En línea]. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo.: Violencia a las mujer como problema social. [Fecha de consulta: Diciembre de 2009]. Disponible en: < <http://www.berdingune.euskadi.net>
8. CORSI, Jorge.comp. Maltrato y abuso en el ámbito domestico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Argentina. Editorial Paidos SAICF, 2003. 278P.
9. CORSI, Jorge.comp. Violencia familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Argentina. Editorial Paidos SAICF, 2003.216P
- 10.DAHLBERG, Etienne, KRUG, Linda. [En línea]. Informe mundial sobre la violencia y la salud: Violencia, un problema mundial de salud pública. [Fecha de consulta: Diciembre de 2009]. Disponible en: < http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_1.pdf
- 11.DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar. Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá D.C.2001.168P
- 12.EL CONGRESO DE COLOMBIA. [En línea]. La Ley 294 de 1996. [Fecha de consulta: Abril de 2010].Disponible en:< http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0294_1996.html
- 13.GIMENO, Adelina. La familia: El desafío de la diversidad. España. Editorial Ariel.1999.283P

14. GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. El departamento de Santander, Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.santander.gov.co>
15. GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. Plan de Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>
16. GOBERNACION DE SANTANDER. [En línea]. Plan de Desarrollo Departamental. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>
17. HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; et al. Metodología de la Investigación. 2 ed. McGraw-Hill, 1998 -1991.501P
18. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR. [En línea]. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar: HAZ PAZ. [Fecha de consulta: Junio de 2010]. Disponible en: < http://www.icbf.gov.co/Nuestros_programas/adopciones.html
19. IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. CESIP. Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas. On Line: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf.
20. MERCHAN, M. Proceso Investigativo para la creación del Observatorio Regional de la Provincia Comunera del Departamento de Santander, sede UIS Socorro. Bucaramanga, 2005, 166 P. (Tesis de Grado). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas

21. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.[En línea]. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), febrero de 2003. Bogotá. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: <
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-72061_archivo_pdf_politicaSSR.pdf
22. NACIONES UNIDAS CENTRO DE INFORMACIÓN. [En línea]. Conferencia Internacional de Población – Cairo 1994. [Fecha de consulta: Marzo de 2010]. Disponible en: <
<http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm#cap4>
23. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. [En línea]. La violencia, como un problema mundial de salud pública. “En” Revista trimestral latinoamericana caribeña de desarrollo sustentable. [Fecha de consulta: Enero de 2010].Disponible en: <
http://www.revistafuturos.inf/futuros_10/viol_salud2.htm
24. ORREGO AGUDELO, Kelly. Un espacio para la intervención desde la atención y prevención integral de la violencia familiar. Bucaramanga, 2008, 174P. (Tesis de Grado). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.
25. PERSONERÍA DE BOGOTÁ. [En línea]. Justicia de género. [Fecha de consulta: Abril de 2010]. Disponible en: <
<http://www.personeriabogota.gov.co/?idcategoria=2857>
26. PLAN DE DESARROLLO.” Estamos con Molagavita”. 2008 – 2011. Edwin Antonio Prada Ramírez. 142 P.

27.PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. [En línea]. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Observatorio de Asuntos de Género [Fecha de consulta: Mayo de de 2010]. Disponible en: < http://www.presidencia.gov.co/equidad/observatorio_genero.htm

28.PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. [En línea]. Plan Nacional de Desarrollo. [Fecha de consulta: Mayo de 2010]. Disponible en: < <http://www.dane.gov.co>

ANEXOS

Anexo A Resultados de la Cátedra Ciudadana Provincia de García Rovira

N° ODM	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	RESULTADOS
ODM 1.	ERRADICAR LA POBREZA Y EL EXTREMA HAMBRE	Se evidencia en la Provincia de García Rovira que solo 3 municipios están apuntando en sus PDM a erradicar la pobreza y 4 a erradicar la pobreza extrema. Los asistentes no manifestaron sus opiniones al respecto.
ODM 2.	LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	<p>El tema de educación fue uno de los más discutidos por los asistentes, logrando establecer fortalezas y debilidades en la educación del municipio.</p> <p>Una de las fortalezas es el transporte, restaurantes escolares y subsidios a niños de estratos uno y dos del SISBEN, la presencia de escuelas rurales que cuentan con el grado de preescolar, la existencia de Hogar Comunitario Tradicional (ICBF).</p> <p>La Escuela Nueva del sector rural, es calificada como una debilidad por los asistentes, debido al incumplimiento de currículo establecido para cada grado de primaria, por el reducido número de estudiantes y la necesidad de unificar diferentes grados de escolaridad, para minimizar tiempos. Esta situación conlleva a disminuir la calidad académica del estudiante.</p> <p>Es el sector urbano, el problema latente es la deserción escolar en casi todos los grados de la educación secundaria. Teniendo en cuenta las apreciaciones de cada uno de los asistentes, se afirma que una de las causas de la deserción escolar es el desinterés del docente por la formación académica y personal del educando.</p> <p>Se identificó que Málaga es uno de los municipios receptores de población en edad escolar, teniendo en cuenta que este puede ser un factor indirecto de la deserción ya que en un porcentaje considerable son hijos(a), de funcionarios que llegan al municipio temporalmente por cuestiones de empleo.</p>
ODM	PROMOVER LA	Se reconoce que el maltrato físico y psicológico es evidente tanto en

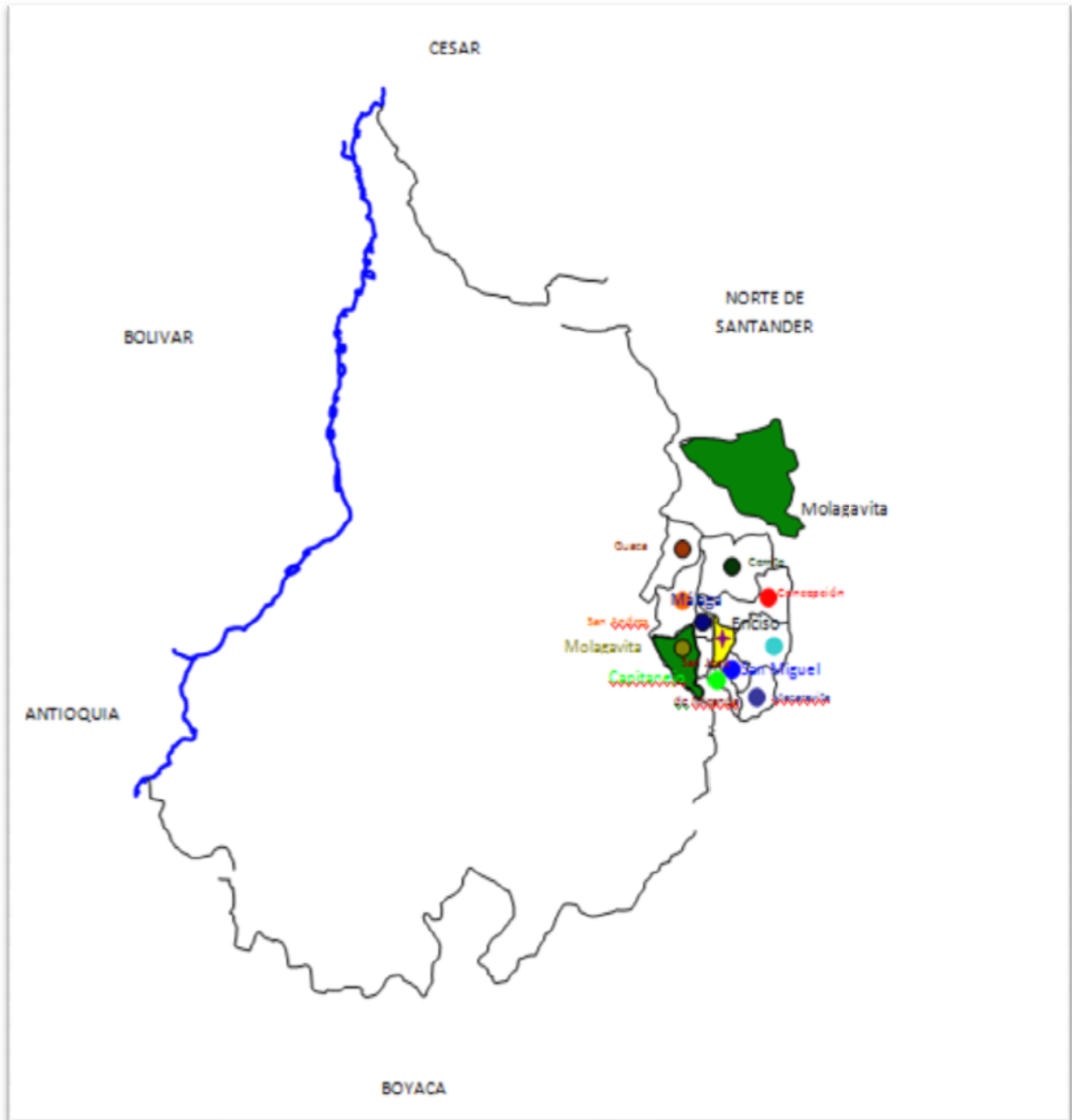
N° ODM	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	RESULTADOS
3.	IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	el sector urbano como rural en mujeres y niños(a), siendo la comisaria de familia la encargada de recibir los denuncios.
ODM 4.	REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	El municipio de Málaga ha venido realizando campañas de vacunación y controles prenatales mediante las promotoras de salud rurales, para disminuir la mortalidad infantil y la mortalidad
ODM 5.	MEJORAR LA SALUD MATERNA	materna, frente al embarazo en adolescentes no se han tomado medidas que contribuyan a disminuir este factor.
ODM 6.	COMBATIR EL VIH/SIDA, PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	Una de las enfermedades que se presenta con frecuencia es el cáncer de estomago, como consecuencia de los inadecuados hábitos alimenticios de la población. El chagas se encuentra presente en municipios como: Capitanejo, y San José de Miranda, atribuido a las condiciones de insalubridad de las viviendas.
ODM 7.	GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	El representante de las Empresas Publicas de Málaga, manifiesta su preocupación por la ausencia de una planta de tratamiento de las aguas residuales las cuales desembocan en el Rio Cepita. Se reconoce la ausencia de una cultura de cuidado del medio ambiente, debido al despilfarro de agua, atribuido a las bajas tarifas de este servicio en el municipio. Como resultado de las intervenciones, los participantes plantean la posibilidad de un trabajo interinstitucional con el SENA, ICBF e Instituciones Educativas, en el manejo del agua y residuos sólidos También manifestaron su preocupación por la explotación de carbón en el Cerrito y Concepción con fines particulares, principalmente porque en estas zonas se encuentran nacimiento de agua.

N° ODM	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	RESULTADOS
8.	FOMENTAR LA ASOCIACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO	En el municipio de Málaga existen organizaciones privadas que trabajan en la provincia, pero no se establece alguna relación con la alcaldía municipal. De igual forma las instituciones como ICBF, CAJASAN, SENA, ICA, EMPRESAS PUBLICAS, CÁMARA DE COMERCIO, que intervienen en el sector no realizan un trabajo interinstitucional.

Fuente: Los resultados expuestos en el cuadro fueron opiniones expresadas por los participantes durante la jornada y tuvieron el carácter de ser comunes y discutidas como reales en la provincia de García Rovira.



Anexo B Mapa de ubicación geográfica del municipio de Molagavita, Santander



Anexo C Operacionalización de variables

	VARIABLE	DEFINICION TEORICO	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	DIMENCION	ITEMS
<p>SOCIAL. Es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Se entiende por sociedad al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.</p>	<p>Demografía</p>	<p>Estudio estadístico de la población humana y creencia que tiene por objeto el estudio del tamaño, la composición y distribución de la población humana a escala local, regional o municipal según sus profesiones, adaptaciones etc.</p>	<p>Se busca analizar en esta variable la población de mujeres que pertenecen al programa de familias en acción del municipio de Molagavita Santander, sus características generales.</p>	<p>Sexo</p> <p>Edad</p> <p>Estado civil</p>	<p>Femenino Masculino</p> <p>Años</p> <p>Soltero(a) Casado(a) Viudo(a) Separado(a) legal Separado(a) de hecho Unión libre</p>	<p>Indique cuál es su sexo</p> <p>a. Femenino b. Masculino</p> <p>¿Cuántos años tiene?</p> <p>a. 18 a 24 años b. 25 a 34 años c. 35 a 48 años d. 48 años y más</p> <p>¿Su estado civil es?</p> <p>a. Soltero(a) b. Casado(a) c. Viudo(a) d. Separado(a) legal e. Separado(a) de hecho f. Unión libre</p>

				Lugar de Nacimiento	Municipios cercanos a Molagavita	Lugar de Nacimiento:
				Ubicación Geográfica	Zona Urbana Zona Rural	a. Málaga b. San Andrés c. Guaca d. Molagavita e. Otro ¿Cuál? Lugar de Residencia a. Zona urbana (Centro) b. Zona Rural Vereda Higuerones Potrero Rodríguez Pantano Grande El Hobo El Caney Llano de Molagavita Chicacuta Purnio Vega Infante Toma de Agua Lagunitas Jaimes El Rincón Potrero Grande El Naranjo

	Educación	Se identifica con la socialización en cuanto proceso de transmisión de valores normas y creencias y comportamientos se considera como todo acto o acción intencional sistemática y metódica que el educador realiza sobre el educando para favorecer el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas que todo hombre posee en su estudio potencial	Medir el nivel educación de la población (Mujeres que pertenecen al programa de familias en acción del Municipio de Molagavita, Santander)	Nivel de alfabetización	Analfabeta Primaria incompleto Primaria completo Secundaria incompleta Secundaria completa Técnica incompleta Técnica completa Universitaria incompleta Universitaria completa Curso del SENA	¿Que estudios ha realizado? a. Analfabeta b. Primaria incompleto c. Primaria completo d. Secundaria incompleta e. Secundaria completa f. Técnica incompleta g. Técnica completa h. Universitaria incompleta i. Universitaria completa j. Curso del SENA k. Otro ¿Cuál?
--	------------------	---	---	-------------------------	--	---

<p>FAMILIAR La familia cambia y continuará cambiando, pero persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en la sociedad; como tal, la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, y en este sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que pertenece.</p>	<p>Estructura Familiar</p> <p>Dinámica familiar</p>	<p>La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. O dicho de otro modo: el conjunto de demandas funcionales que indica a los miembros como deben funcionar. Así pues, una familia posee una estructura que puede ser vista en movimiento.</p> <p>La dinámica familiar son todas aquellas situaciones empíricas manifestadas dentro de un núcleo de personas denominadas familia, según el enfoque sistémico, la dinámica familiar comprende "los aspectos suscitados en el interior de la familia, en donde todos y cada uno de los miembros está ligado a los demás por lazos de parentesco, relaciones de afecto, <u>comunicación</u>, <u>límites</u>, jerarquías o roles, toma de decisiones, <u>resolución de conflictos</u> y las funciones asignadas a sus miembros" (Minuchin, 1986, P. 93).</p>	<p>Se pretende conocer el tipo de familia que prevale en el grupo poblacional objeto de estudio.</p> <p>Indagar algunos componentes de la dinámica familiar como la comunicación y roles de los miembros que conforman la familia.</p>	<p><u>Tipología Familiar</u></p> <p>Comunicación</p>	<p>Familia Nuclear Familia Extensa Familia <u>Monoparental</u> Femenino</p> <p>Tiempo de diálogo con su pareja</p> <p>Frecuencia que dedica a hablar con la pareja</p>	<p>¿Qué personas habitan en su residencia? (Casa)</p> <ol style="list-style-type: none"> Familia Nuclear (Padre, Madre e Hijos) Familia Extensa (Padre, Madre, Hijos y otros familiares) Familia <u>Monoparental Femenino</u> (Madre e Hijos) Otro ¿Cuál? <p>Que tiempo dedica en el día para hablar con su pareja</p> <ol style="list-style-type: none"> Media hora 1 hora al día Dos horas al día. No hablan <p>En que momento del día habla usted con su pareja</p> <ol style="list-style-type: none"> En la mañana Al medio día En la noche Todas las anteriores Ninguna de las anteriores Otra. ¿cuál?
---	---	--	--	--	--	---

					Temas del diálogo en pareja	que temas trata con su pareja
						<ul style="list-style-type: none"> a. Económicos b. crianza de los hijos c. de la relación en pareja d. actividades familiares e. otros ¿Cuáles?
					Tipo de Comunicación en la pareja	De que manera se comunica usted con su pareja
						<ul style="list-style-type: none"> a. Con palabras b. Con gritos c. Con gestos d. Todas las anteriores e. Ninguna de las anteriores f. Otra ¿Cuál?
				Roles	Papel que desempeña el hombre en su hogar	Su pareja es el encargado de
						<ul style="list-style-type: none"> a. Sustento económico del hogar b. Crianza de los hijos

						<ul style="list-style-type: none"> c. Actividades u oficios cotidianos del hogar (cocinar, lavar, planchar, barrer, etc). d. Jefe de hogar e. Todas las anteriores f. Ninguna de las anteriores g. Otra ¿Cuál?
					<p>Papel que desempeña la mujer en su hogar</p>	<p>usted es el encargada de</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sustento económico del hogar b. Crianza de los hijos c. Actividades u oficios cotidianos del hogar (cocinar, lavar, planchar, barrer, etc). d. Jefe de hogar e. Todas las

						anteriores f. Ninguna de las anteriores g. Otra ¿Cuál?
--	--	--	--	--	--	--

Económicas	Ingresos	Cantidad de dinero que recibe con irregularidad, entradas económicas que percibe el sujeto según su ocupación u oficio permitiéndole hacer posible su sostenimiento.	Nivel de ingreso de las mujeres que pertenecen al programa de familias en acción del Municipio de Molagavita, Santander.	Ingresos mensuales de las mujeres que pertenecen al programa de familias en acción del Municipio de Molagavita, Santander.	Menos de 1 smlmv Más de 1 smlmv 2 smlmv Más de 2 smlmv No recibe ingresos	¿Cuales son sus ingresos mensuales? a. Menos de 1 smlmv b. Más de 1 smlmv c. 2 smlmv d. Más de 2 smlmv e. No recibe ingresos
			Actividad que realiza para satisfacer sus necesidades	Ocupación actual de las mujeres que pertenecen al programa de familias en acción del Municipio de Molagavita, Santander	empleada del sector privado empleada del sector publico Trabajador por cuenta propia en casa tienda Trabajador por cuenta propia en casa panadería Trabajador por cuenta propia en casa miscelánea Independiente Servicio domestico Ama de Casa Desempleada Oficios varios Desocupado(a) Otro	¿Cual es su ocupación u oficio actualmente? a. empleada del sector privado b. empleada del sector publico c. Trabajador por cuenta propia en casa tienda d. Trabajador por cuenta propia en casa panadería e. Trabajador por cuenta propia en casa miscelánea f. Independiente g. Servicio domestico h. Ama de Casa i. Desempleada j. Oficios varios k. Desocupado(a) l. Tienda y miscelánea m. Otro. ¿Cuál?

						e. Otra ¿Cuál?
<p>Cultura En síntesis, cultura es todo aquello, material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos y objetos concretos), que identifica a un determinado grupo de personas, y surgen de sus vivencias en una determinada realidad.</p>	<p>Normas</p>	<p>Las normas o mores son principios definidos o reglas de conducta obligatoria de acuerdo a las normas morales de la sociedad que las personas deben cumplir. Se refieren al "hazlo"- "no lo hagas" de la vida social. A pesar del grado de obligatoriedad no todas las conductas, por obligatorias que éstas sean, son seguidas al pie de la letra.</p>	<p>Conocimiento sobre las instituciones y el trámite legal a realizar, para interponer una denuncia por Violencia de Pareja</p>	<p>Instituciones que hacen presencia en el municipio de Molagavita encargadas de recibir denuncias por Violencia de Pareja</p>	<p>Comisaría de Familia E.S.E. Hospital Inspección de Policía Personería Municipal Policía Nacional</p>	<p>¿Usted sabe a que instituciones debe acudir en caso de ser víctima de Violencia por parte de su pareja?</p> <p>a. Si b. No</p> <p>¿Alguna vez ha recibido los servicios de alguna de las siguientes instituciones al interponer una denuncia por Violencia de Pareja?</p> <p>a. Comisaría de Familia b. Hospital c. Inspección de Policía d. Personería Municipal</p>

<p>Dicho de otro modo, cultura es la manera como los seres humanos desarrollamos nuestra vida y construimos el mundo o la parte donde habitamos; por tanto, cultura es el desarrollo, intelectual o artístico.</p>					<p>Tramite legal a seguir para interponer un denuncia por Violencia de Pareja</p>	<p>e. Policía Nacional</p> <p>¿Usted conoce los pasos a realizar ante una institución para interponer un denuncia por Violencia de Pareja?</p> <p>a. Si b. No</p> <p>¿Usted ha utilizado algún trámite legal por Violencia de Pareja?</p> <p>a. Si b. No</p> <p>¿Razón por la cual no ha utilizado un trámite legal para denunciar un caso de Violencia de Pareja?</p> <p>a. No tengo tiempo b. No le interesa c. Es perder el tiempo d. Por miedo a la reacción de su</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>pareja</p> <p>e. No ha recibido maltrato</p> <p>f. Ninguna de las anteriores</p> <p>g. Otra ¿Cual?</p> <p>¿Le interesaría recibir información sobre los derechos y garantías de la mujer, respecto al tema de Violencia de Pareja?</p> <p>a. Si</p> <p>b. No</p> <p>¿Cuáles medios le gustaría que se utilizaran para recibir información sobre el tema de Violencia de Pareja?</p> <p>a. Carteleras, afiches</p> <p>b. Conferencias y actividades</p> <p>c. Emisora Comunitaria</p> <p>d. Todas las anteriores</p> <p>e. Ninguna de las</p>
--	--	--	--	--	--	---

						anteriores f. Otra ¿Cuál?
	Costumbres	<p>Las costumbres son usos corrientes en la cultura, prácticas cotidianas que surgen espontáneamente y que se espera que toda la sociedad ponga en práctica (ej: reglas de comer, formas de saludar, vestimenta). Contienen implicaciones significativas acerca de lo correcto e incorrecto para una sociedad. Quien transgreda una costumbre propia de su cultura (ejemplo: no saludar, eructar en público, asistir a una cena formal en traje de baño, etc.) será objeto de una sanción social (ejemplo: quitar el saludo, no volver a invitar a una cena formal, etc.) que por fuerte que sea, no se</p>	Conocer si las mujeres objeto de estudio justifican la Violencia de Pareja	Controlar el comportamiento de la esposa y la agresión física	Control sobre el comportamiento de la esposa	<p>“El hombre debe controlar el comportamiento de la esposa”</p> <p>a. Si b. No</p> <p>¿Motivos por los cuáles usted considera que el hombre debe controlar el comportamiento de la esposa?</p> <p>a. Por ser el jefe del hogar b. Por ser el proveedor económico c. Por el hecho de estar casados d. Todas las</p>

		traduce en una falta a la ley.			Justificación de la agresión física por parte de su pareja	<p>anteriores</p> <p>e. Ninguna de las anteriores</p> <p>f. Otra ¿Cuál?</p> <p>Si la mujer comete un error grave se justifica que el marido al golpe</p> <p>a. Si</p> <p>b. No</p> <p>¿Motivos por los cuáles usted considera que el hombre debe golpear a la esposa?</p> <p>a. Sospecha de infidelidad</p> <p>b. No ocuparse debidamente de las labores de la casa</p> <p>c. Contestar de mal modo</p> <p>d. Hacer preguntas sobre el dinero</p> <p>e. Todas las anteriores</p>
--	--	--------------------------------	--	--	--	--

						<p>f. Ninguna de las anteriores</p> <p>g. Otra ¿Cuál?</p>
--	--	--	--	--	--	---



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

**OBSERVATORIO REGIONAL DE DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE (ORDHS) - ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL -
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS).**

Fecha: / / / /

La información solicitada en este cuestionario es confidencial y solo será utilizada con fines estadísticos, para establecer un diagnóstico sobre la violencia en pareja de los factores sociales, económicos, culturales y familiares que desencadenan la violencia de pareja, en el Municipio de Molagavita, Santander 2010.

Instrucciones: Marcar con una X la respuesta(s) que considere conveniente.

Responsable: Carolina Barajas Ochoa

1. IDENTIFICACION

Nombre Opcional: _____

Aspectos Sociales

Sexo.

- a) ___ Femenino
- b) ___ Masculino

¿Cuántos años tiene?, señale en rango:

- a) ___ 18 a 24 años
- b) ___ 25 a 34 años
- c) ___ 35 a 48 años
- d) ___ 48 años y más

¿Su estado civil es?

- a) ___ Soltero(a)
- b) ___ Casado(a)
- c) ___ Viudo(a)
- d) ___ Separado(a) legal

e) Separado(a) de hecho

f) Unión libre

g) Otro, indique, cuál? _____

Lugar de Nacimiento:

a) Molagavita

b) Municipio de la provincia de García Rovira. Especifique cuál? _____

c) Municipios del departamento de Santander. Especifique cuál? _____

d) Otros municipios de otros departamentos. Especifique cual? _____

Indique el lugar de Residencia

a) Zona urbana (Centro)

b) Zona Rural. DIGA EL NOMBRE DE LA VEREDA _____

¿Qué estudios ha realizado?

a) Analfabeta

b) Primaria incompleto

c) Primaria completo

d) Secundaria incompleta

e) Secundaria completa

f) Técnica incompleta

g) Técnica completa

h) Universitaria incompleta

i) Universitaria completa

j) Curso del SENA

k) Otro

¿Cuál? _____

CARACTERÍSTICAS DEL CÓNYUGE:

Sexo

a) Femenino

b) Masculino

¿Cuántos años tiene?, señale en rango:

- a) ___ 18 a 24 años
- b) ___ 25 a 34 años
- c) ___ 35 a 48 años
- d) ___ 48 años y más

Lugar de Nacimiento:

- a) ___ Molagavita
- b) ___ Municipio de la provincia de García Rovira. Especifique cuál? _____
- c) ___ Municipio del departamento. Especifique cuál? _____
- d) ___ Otros municipios del departamento de Santander.
- e) ___ Otro. Cuál? _____

¿Que estudios ha realizado?

- a) ___ Analfabeta
- b) ___ Primaria incompleto
- c) ___ Primaria completo
- d) ___ Secundaria incompleta
- e) ___ Secundaria completa
- f) ___ Técnica incompleta
- g) ___ Técnica completa
- h) ___ Universitaria incompleta
- i) ___ Universitaria completa
- j) ___ Curso del SENA
- k) ___ Otro ¿Cuál? _____

¿Qué actividades más realiza su conyugue o compañero durante el tiempo libre?

- a) ___ Juega billar
- b) ___ Bebe licor/trago con los amigos
- c) ___ Práctica un deporte
- d) ___ Ve televisión
- e) ___ Colabora en las labores domésticas
- f) Otras ____ Cuál?

ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR

¿Qué personas habitan en su residencia? (Casa)

- a) ___ Padre, Madre e Hijos (Familia Nuclear)
- b) ___ Padre, Madre, Hijos y otros familiares (Familia Extensa)
- c) ___ Madre e Hijos (Familia Monoparental Femenino)
- d) Otro ¿Cuál? _____

Indique cuántos años lleva viviendo con su cónyuge actual:

- a) ___ Menos de un año
- b) ___ De uno a cinco años
- c) . ___ De seis a 10 años
- d) ___ De once a 15 años
- e) ___ Más de 15 años

Qué tiempo dedica en el día para hablar con su pareja:

- a) ___ Media hora
- b) ___ 1 hora al día
- c) ___ Dos horas al día.
- d) ___ No hablan

En qué momento del día conversa usted de manera tranquila con su pareja

- a) ___ En la mañana
- b) ___ Al medio día
- c) ___ En la noche
- d) ___ Todas las anteriores
- e) ___ A ninguna hora del día
- f) ___ Otra. ¿cuál? _____

Indique la frecuencia con que toca los siguientes temas con su pareja.

	Muy frecuente (A diario)	Frecuente (Semanal)	Poco frecuente (mensual)	Nunca
a) Económicos				
b) Crianza de los hijos...				
c) De la relación de pareja				
d) Actividades familiares				
e) Otros				

¿Cómo es más común que se solucionen las diferencias o conflictos con su pareja?

- a) ___ Conversando / Dialogando
- b) ___ Con gritos
- c) ___ Con golpes
- d) ___ Con gestos de rechazo
- e) ___ Con indiferencia / Silencios
- f) ___ Todas las anteriores
- g) ___ Ninguna de las anteriores
- h) Otra ¿Cuál? _____

Aspectos Económicos

Cuáles son sus ingresos mensuales?

- a) ___ Menos de 1 smlmv
- b) ___ Más de 1 smlmv y menos de 2
- c) ___ Entre 2 y 3 smlmv
- d) ___ Más de 3 smlmv
- e) ___ No recibe ingresos

¿Cuál es su ocupación u oficio actualmente?

- a) Empleada del sector privado
- b) Empleada del sector público
- c) Trabajador por cuenta propia en casa tienda
- d) Trabajador por cuenta propia en casa panadería
- e) Trabajador por cuenta propia en casa miscelánea
- f) Independiente
- g) Servicio doméstico
- h) Ama de Casa
- i) Desempleada
- j) Oficios varios
- k) Desocupado(a)
- l) Otro. ¿Cuál? _____

CARACTERISTICAS DEL CONYUGUE:

¿Cuál es su ocupación u oficio actualmente?

- a) Empleado del sector privado
- b) Empleado del sector público
- c) Trabajador por cuenta propia en casa tienda
- d) Trabajador por cuenta propia en casa panadería
- e) Trabajador por cuenta propia en casa miscelánea
- f) Independiente
- g) Oficios varios
- h) Agricultor
- i) Aparcero
- j) Desocupado
- k) Otro. Indique ¿Cuál? _____

Ingresos:

- a) Menos de 1 smlmv
- b) Más de 1 smlmv y menos de 2
- c) Entre 2 y 3 smlmv
- d) Más de 3 smlmv

e) ___ No recibe ingresos

Propiedad y uso de la tierra

El lugar donde usted reside es:

- a) ___ Finca
- b) ___ Casa -- sector urbano
- c) ___ Casa --sector Rural

Esta propiedad es:

- a) ___ Propia con escritura
- b) ___ Propia sin escritura
- c) ___ Arrendada
- d) ___ Aparcero
- e) ___ Otra

¿Cuál? _____

25. Si es propia con escrituras, ¿quién o quiénes son los dueños de la propiedad?

- a) ___ Usted
- b) ___ Su cónyuge
- c) ___ Su cónyuge y usted
- d) ___ Otro. ¿Quién? _____

26. ¿Qué uso tiene su tierra?

- a) ___ Agricultura
- b) ___ Ganadería (Bovinos)
- c) ___ Caprinos
- d) ___ Piscicultura
- e) ___ Ninguna de las anteriores
- f) ___ Otro. ¿Cuál? _____

27. Los productos obtenidos de los diferentes usos de la tierra son para:

- a) Subsistencia del hogar
- b) Comercialización local
- c) Todas las anteriores
- d) Otra ¿Cuál? _____

Aspectos Culturales

28. ¿La persona encargada de su cuidado durante su infancia, era maltratada por la pareja?

- a) Física (golpes, puntapiés, bofetadas, empujones, tirar objetos al cuerpo)
- b) Psicológica (humillación, amenaza, burlas en publico,)
- c) Sexual (obligada por la pareja a sostener relaciones sexuales contra su voluntad)
- d) Física y Psicológica
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguna de las anteriores
- g) Otra. ¿Cuál? _____

29. ¿Usted recibió durante su infancia, alguna de las siguientes acciones por parte de su padre y/o padrastro?

- a) Física (golpes, puntapiés, bofetadas, empujones, tirar objetos al cuerpo)
- b) Psicológica (humillación, amenaza, burlas en público,)
- c) Sexual (obligada por la pareja a sostener relaciones sexuales contra su voluntad)
- d) Física y Psicológica
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguna de las anteriores
- g) Otra. ¿Cuál? _____

30. ¿Usted recibió durante su infancia, alguna de las siguientes acciones por parte de su madre y/o madrastra?

- a) Física (golpes, puntapiés, bofetadas, empujones, tirar objetos al cuerpo)
- b) Psicológica (humillación, amenaza, burlas en público,)
- c) Sexual (obligada por la pareja a sostener relaciones sexuales contra su voluntad)
- d) Física y Psicológica
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguna de las anteriores
- g) Otra. ¿Cuál? _____

31.El hombre puede controlar el comportamiento de la esposa:

- a) Si
- b) No

Si la respuesta es Si, por favor pasar a la pregunta 32.

Si la respuesta es No, por favor pasar a la pregunta 33

32. ¿Motivos por los cuáles usted considera que el hombre controla el comportamiento de la esposa?

- a) Por ser el jefe del hogar
- b) Por ser el proveedor económico
- c) Por el hecho de estar casados
- d) Por ser el jefe del hogar y estar casados
- e) Todas las anteriores
- f) Ninguna de las anteriores
- g) Otra. Indique ¿Cuál? _____

33. Si la mujer comete un error, qué debe hacer su marido

34. ¿Motivos por los cuáles usted considera que el hombre golpea a su esposa?

- a) Sospecha de infidelidad
- b) No ocuparse debidamente de las labores de la casa
- c) Contestar de mal modo
- d) Hacer preguntas sobre el dinero u otro aspecto del hogar que maneje el esposo
- e) Todas las anteriores

f) ___ Ninguna de las anteriores

g) ___ Otra. Indique ¿Cuál? _____

35. Su pareja es el encargado de:

a) ___ Sustento económico del hogar

b) ___ Crianza de los hijos

c) ___ Actividades u oficios cotidianos del hogar (cocinar, lavar, planchar, barrer, etc.).

d) ___ Jefe de hogar

e) ___ Cuidado durante las enfermedades

f) ___ Sustento económico

g) ___ Todas las anteriores

h) ___ Ninguna de las anteriores

i) ___ Otra. Indique ¿Cuál? _____

36. Usted es la encargada de:

a) ___ Sustento económico del hogar

b) ___ Crianza de los hijos

c) ___ Actividades u oficios cotidianos del hogar (cocinar, lavar, planchar, barrer, etc.).

d) ___ Jefe de hogar

e) ___ Cuidado durante las enfermedades

f) ___ Jefe de hogar y sustento económico

g) ___ Jefe de hogar y actividades u oficios cotidianos del hogar

h) ___ Todas las anteriores

i) ___ Ninguna de las anteriores

j) ___ Otra. Indique ¿Cuál? _____

37. Conoce en su vereda a una amiga o vecina que reciba malos tratos por parte de su cónyuge.

a) ___ Si

b) ___ No

RELACIONES DE PAREJA

38. ¿Usted alguna vez ha sido maltratada por su conyugue?

- a) ___Si
- b) ___No

Si la respuesta es Si, por favor pasar a la pregunta 39

Si la respuesta es No, por favor pasar a la pregunta 49

39. Ha recibido alguna vez por parte de su pareja, alguna de las siguientes acciones:

- a) ___Golpes
- b) ___Bofetadas
- c) ___Puntapiés
- d) ___Palizas
- e) ___Ninguna de las anteriores
- f) ___Todas las anteriores
- g) ___Otra. Indique ¿Cuál? _____

40. Ha recibido alguna vez por parte de su pareja, alguna de las siguientes acciones:

- a) ___Se burla de usted en privado
- b) ___Se burla de usted en público
- c) ___La Grita
- d) ___Se dirige a usted con groserías
- e) ___No le habla durante un tiempo
- f) ___Todas las anteriores
- g) ___Ninguna de las anteriores

41. En algún momento ha sentido temor frente a su vida por el trato que recibe de su conyugue.

- a) ___Si
- b) ___ No

¿Por qué?

42. ¿Alguna vez su cónyuge la ha obligado a tener relaciones sexuales con él, en contra de su voluntad?

- a) ___Si

b) No

43. En algún momento su compañero sentimental la ha amenazado

a) Si

b) No

44. Si por alguna razón su cónyuge la golpea, grita o amenaza, ¿usted cómo reacciona?

45. Si su compañero la ha maltratado en una o más oportunidades. ¿Por qué continúa viviendo con él?

46. Si ha sido maltratada por su conyugue, usted se lo cuenta a:

a) Un familiar

b) Una amiga o amigo

c) No le dice a nadie

d) Le cuenta a un policía

e) Le cuenta a un funcionario Público

f) Le cuenta al médico

g) Otro. Indique ¿Cuál? _____

47. ¿Ha tenido alguna lesión a raíz del maltrato recibido de su cónyuge?

a) Si

b) No

Si la respuesta es Si, por favor pasar a la pregunta 48

Si la respuesta es No, por favor pasar a la pregunta 50.

48. Menciones el tipo de lesión

49. ¿Usted sabe a qué instituciones debe acudir en caso de ser víctima de Violencia por parte de su pareja?

- a) Sí, Indique las que recuerda? _____
- b) No

50. ¿Usted conoce los pasos a realizar ante una institución para interponer un denuncia por Violencia de Pareja?

- a) Sí
- b) No

Si la respuesta es Sí, pase a la pregunta 51.

Si la respuesta en No, pase a la pregunta 52.

51. ¿Usted ha utilizado algún trámite legal por Violencia de Pareja?

- a) Sí
- b) No

52. ¿Razón por la cual no ha utilizado un trámite legal para denunciar un caso de Violencia de Pareja?

- a) No tengo tiempo
- b) No le interesa
- c) Es perder el tiempo, no funciona
- d) Por miedo a la reacción de su pareja
- e) No ha recibido maltrato
- f) Ninguna de las anteriores
- g) Otra. Indique. ¿Cual? _____

53. ¿Le interesaría recibir información sobre los derechos y garantías de la mujer, respecto al tema de Violencia de Pareja?

- a) Sí, ¿Por qué? _____
- b) No. ¿Por qué? _____

54. Si contestó SI a la pregunta anterior indique **¿Cuáles medios le gustaría que se utilizaran para recibir información sobre el tema de Violencia de Pareja?**

- a) ___ Carteleras, afiches
- b) ___ Conferencias y actividades
- c) ___ Emisora Comunitaria
- d) ___ Todas las anteriores
- e) ___ Ninguna de las anteriores
- f) ___ Otra. Indique ¿Cuál? _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PAREJA					
	Ocupación u oficio	Porcentaje	Ingresos	Porcentaje	
HOMBRE	Trabajador por cuenta propia/ casa- tienda	1%	Mas de 1smlmv y menos de 2	6%	
	Aparcero	12%	Menos de 1smlmv	94%	
	Independiente	15%			
	Oficios varios	24%			
	Agricultor	48%			
MUJER	Trabajadora por cuenta propia/ casa-miscelania	1%	Mas de 1smlmv y menos de 2	3%	
	Trabajadora por cuenta propia/ casa-panadería	2%	Menos de 1smlmv	18%	
	Trabajadora por cuenta propia/ casa-tienda	2%	No recibe ingresos	79%	
	Empleada del sector público	2%			
	Independiente	3%			
	Oficios varios	5%			
	Servicio doméstico	6%			
Ama de casa	79%				

ASPECTOS CULTURALES	
Exposición a violencia doméstica entre los padres y hacia ella durante su período de crecimiento	socialización de género según estereotipos
Madre maltratada por su pareja	Aceptación de control del hombre sobre la esposa
Actos de violencia sexual 1%	Aceptan el control del esposo/ compañero permanente sobre ellas 60%
Actos de violencia física, psicológica y sexual 5%	No aceptan el control del esposo/compañero permanente sobre ellas 40%
Acto de violencia física (bofetadas, empujones, golpes, etcétera) 7%	
Actos de violencia física y psicológica 16%	Premisas que otorgán la subordinación de la mujer al hombre
Actos de violencia psicológica (Humillación constante, amenazas, burlas en público, etcétera) 17%	Por ser el proveedor económico de la familia 13%
Ninguna de las anteriores 54%	Por el hecho de estar casados 17%
	Por ser el jefe del hogar 18%
Maltratos recibidos por parte del padre/padrastro	Todas las anteriores 13%
Actos de violencia física y psicológica 13%	Ninguna de las anteriores 39%
Actos de violencia física 23%	
Actos de violencia psicológica 24%	Postura del hombre frente a un error de su pareja
Ninguna de las anteriores 40%	El hombre debe corregirla 12%
	El hombre debe pedir una explicación 31%
Maltratos recibidos por parte de la madre/madrastra	Todas las anteriores 2%
Actos de violencia física y psicológica 17%	El hombre debe dialogar con la pareja 55%
Actos de violencia física (bofetadas, empujones, golpes, etcétera) 18%	
Actos de violencia psicológica (humillación cosntante, amenazas, burlas en público, etcétera) 18%	Premisas que justificán el uso de la fuerza física por parte del hombre hacia la mujer
Ninguna de las anteriores 46%	El mal modo de contestar de su pareja 3%
	Hacer preguntas sobre el dinero u otro aspecto que maneje el esposo 4%
	Por sospecha de infidelidad por parte de la pareja 20%
	No ocuparse debidamente de la casa 25%
	Ninguna de las anteriores acciones justifica el uso de la fuerza 48%

ASPECTOS CULTURALES	
Percepción de la mujer respecto a las actividades/ responsabilidades según el género	Exposición a violencia doméstica en la relación de pareja
El hombre en el hogar es el encargado de :	Maltrato recibido por parte de la pareja
Actividades u oficios del hogar (lavar, planchas, cocinar, etcétera) 2%	Un 37% de las mujeres encuestadas respondieron haber sido víctimas de maltrato
Encargados de la crianza de los hijo (a)s (derechos sobre ellos) 8%	Un 63% de las mujeres encuestadas respondieron no haber sido víctimas de maltrato
Encargado del hogar durante las enfermedades de la pareja 10%	
Es el jefe de hogar 13%	Tipo de Maltrato físico recibido:
Encargado del sustento económico 27%	
Es el jefe de hogar y proveedor económico de la familia 40%	Puntapiés 2%
	Golpes 12%
La mujer en el hogar es la encargada de:	Bofetadas 14%
	Ninguna de las anteriores 72%
Jefe de hogar y sustento económico 1%	
Sustento económico del hogar 4%	Tipo de Maltrato psicológico recibido:
Crianza de los hijo(a)s y sustento económico 14%	
Actividades u oficios cotidianos del hogar (lavar, planchas, cocinar, etcétera) 17%	Burlas en público 25%
Crianza de los hijo(a)s y actividades u oficios cotidianos del hogar 27%	Se dirige a usted con groserías 50%
Crianza de los hijo/a)s 37%	La grita 25%
	Teniendo en ceunta este tipo de maltrato un 11% teme por su vida y el 89% no sientes algún temor
	Maltrato sexual recibido:
	Un 8% de las mujeres encuestadas respondieron haber sido víctimas
	Un 92% de las mujeres encuestadas respondieron no haber sido víctimas

ASPECTOS CULTURALES		
Aprendizaje femenino de la indefensión	Personas significativas en el reporte inicial de la violencia doméstica	Consecuencias de la violencia doméstica a nivel individual
Postura de la mujer frente al maltrato psicológico recibido	Personas a quien acude a exponer la situación:	Un 8% de la muestra responde haber tenido algún tipo de lesión.
		Tipo de lesión ocasionada:
Busca refugio en los hijo(a)s 12%	Un familiar (por lo general acude a la familia de origen/ la madre o hermanas) 6%	Lesiones físicas (moretones, dolores de espalda, dolor de cabeza, ect) 5%
Sentimientos de impotencia 45%	Una amiga de otro sector o alguien que este es su misma situación 10%	Lesiones psicológicas (baja autoestima, miedo, estrés, depresión, ect) 2%
Sentimientos de ira 6%	Prefieren guardar silencio 21%	Todas las anteriores 1%
El llanto 20%	Un 63% no respondió esta pregunta (en el instrumento esta el instructivo sugerido)	
Busca refugio en los hijo(a)s adjunto al llanto 8%		
Guarda silencio 9%		
Apelación a la lealtad (motivo para continuar conviviendo con la pareja)		
Experimenta sentimientos de amor por la pareja 2%		
Por ofrecer estabilidad a los hijo(a)s 6%		
Por mantener la estructura del hogar 8%		
Culpabilización a la víctima (miedo al que dirán) 9%		
Por mantener y ofrecer estabilidad (mito familiar) 12%		
El 63% responde que ninguna de las opciones justifica la continuidad en pareja		

CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA			
Instituciones a las cuáles puede acudir	Uso del tramite para interponer un denuncia por violencia doméstica	Interés por recibir información acerca de la violencia doméstica	
Inspección de policía 5%	Del 57% de las mujeres encuestadas que conocen las instituciones solo el 34% ha hecho uso de las mismas para interponer un denuncia por violencia doméstica, motivo por el cual se indagó el hecho de no utilizarlos	Interés por recibir información al respecto	
Hospital " Nuestra señora de la esperanza" 8%			
Comando de policía 10%		Un 77% esta interesado en recibir orientación al respecto	
Comisaría de familia 34%		Un 23% no esta interesado en recibir algún tipo de información	
Desconoce a que instituciones acudir 43%			
	Razón por la cual no hace uso del tramite de cada institución:	Medio que facilitaría la divulgación de la información sobre violencia doméstica	
Con respecto al tramite que se debe seguir en cada institución solo un 34% los conoce	Consideran que no funcionan y es perder el tiempo 1%		
	No hay tiempo para realizar el tramite 1%	Cartelera y afiches 12%	
	No le interesa denunciar 4%	Emisora comunitaria " La voz de Molagavita" 25%	
	Por miedo a la reacción de la pareja 5%	Conferencias/talleres y actividades lúdicas 26%	
	No ha recibido maltrato 10%	Todas las anteriores 14%	